

Ciudadanía, violencia y espacio público: procesos de intervención sobre conflictividades contemporáneas



Ruben Aroca - Héctor Chiriboga - Rene Astudillo - Leonel Fuentes
Ronny Echanique - Gabriel Reyes - Juan Jiménez - José Coello - Diana Acosta-
Feldman - Nadia Villón - Nelson Rojas - Lizeth Sánchez - Yomira Paz

Rubén Aroca Jácome
Héctor Chiriboga Albán
Washington Rene Astudillo Orellana
Leonel Fuentes Sáenz de Viteri
Ronny Andrés Echanique Lavezzari
Gabriel Reyes Mena
Juan Ángel Jiménez Guartán
José Alberto Coello Rodríguez
Diana Acosta-Feldman
Nadia Villón Rodríguez
Nelson Fernando Rojas Barros
Lizeth Carolina Sánchez-Bazantes
Yomira Elizabeth Paz Zamora.



Rubén Aroca Jácome

Sociólogo, Ph.D. en Sociología por la Universidad de Almería (España). Magíster en Innovación Educativa por la misma institución y Diplomado en Gestión de ONGs por el Tecnológico de Monterrey (México). Es investigador acreditado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología del Ecuador - SENESCYT. Gestor General de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil. La institución internacional AD Scientific Index lo sitúa entre los 100 principales investigadores del área social en el Ecuador. Ha sido profesor en varias universidades y actualmente se desempeña como profesor de la Universidad de Guayaquil. Su experiencia profesional se centra en los componentes de gestión social de los proyectos de desarrollo, tanto en el ámbito público como en el privado. Es autor de varios artículos académicos y publicaciones especializadas.

Su trayectoria académica se centra en el estudio de las teorías sociológicas contemporáneas, el diseño y gestión de sistemas de información social, diseño de modelos de software y el análisis de redes sociales, áreas en las que ha desarrollado un trabajo de alto nivel. Su formación internacional y su compromiso con la investigación aplicada lo posicionan como un referente en el ámbito de las ciencias sociales en el Ecuador.

ORCID: 0000-0001-6179-085X

Contacto: ruben.arocaj@ug.edu.ec

Héctor Chiriboga Albán

Sociólogo por la Universidad de Guayaquil(1990), con formación complementaria internacional. Cuenta con un Diplomado en Estudios Amerindios por la Casa de América (Madrid, 1994), una Maestría en Comunicación con mención en Opinión Pública por FLACSO (2016) y una Maestría en Amenazas Híbridas, Seguridad y Defensa por INISEG (2024). Ha realizado además estudios especializados en geopolítica, seguridad, defensa, inteligencia y crimen organizado (FLACSO).

Desde 1999 ha ejercido la docencia universitaria en instituciones como la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la Universidad de Guayaquil y la Universidad Casa Grande, contribuyendo a la formación de profesionales en el campo de las ciencias sociales y la comunicación. Ha integrado equipos de investigación tanto en el sector público como privado, vinculados a temas sociales, políticos y comunicacionales. Su trayectoria académica y cultural se complementa con un interés permanente en la historia militar, la violencia política, el psicoanálisis, el cine y la fotografía, ámbitos que fortalecen su visión interdisciplinaria.

ORCID: [0009-0006-2936-8150](https://orcid.org/0009-0006-2936-8150)

Contacto: hector.chiribogaa@cu.ucsg.edu.ec

Washington Rene Astudillo Orellana

Doctor en Jurisprudencia, con formación académica avanzada en Derecho Penal y Criminología, Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Diplomacia. Posee un Ph.D por la Universidad César Vallejo (Perú) y es Ph.D. (c) por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente se desempeña como Fiscal Provincial de Guayas y Galápagos y como profesor titular en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, tanto en programas de pregrado como de posgrado. Su labor docente trasciende fronteras, habiendo sido invitado como profesor internacional en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Perú), la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP, Lima), la Universidad de Mar del Plata (Argentina) y la Universidad de La Habana (Cuba).

Su trayectoria ha sido reconocida con distinciones honoríficas internacionales, entre ellas: Miembro Honorario del Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho y Doctor Honoris Causa por la Universidad Anglo Hispano Mexicana (Puebla, México), el Claustro Universitario de Derechos Humanos (México) y la Universidad Particular de EICA (Perú).

Es autor de diversas obras jurídicas de referencia, entre las que destacan: Lavado de Activos en Ecuador, Modus Operandi de Lavado de Activos, Enjuiciamiento Ilícito en Ecuador, Política Bilateral Ecuador-Colombia Respecto al Lavado de Activos, Argumentación Jurídica dentro del Sistema Oral Acusatorio, Manual de Derecho Procesal Penal (Tomos I, II y III), y Homicidio por Encargo o Sicariato (Tomos I y II).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5085-6099>

Contacto:

washington.astudillo@ug.edu.ec

Leonel Fuentes Sáenz de Viteri

Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Espíritu Santo, con estudios de posgrado en Derecho en la Universidad de Salamanca (España), y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Abogado por la Universidad de Guayaquil. Actualmente se desempeña como Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil y como Presidente de la Red de Carreras de Derecho del Ecuador (2024-2026), cargos desde los cuales impulsa el fortalecimiento académico y la articulación nacional de las escuelas de Derecho.

Ha ejercido la docencia en programas de grado y posgrado en diversas universidades del país, contribuyendo con su experiencia en el campo del Derecho Constitucional, Administrativo y Ambiental. Es miembro activo de destacadas instituciones académicas y culturales, entre ellas la Red de Expertos del Programa "Armonía con la Naturaleza" de la ONU, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", el Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho, y la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente (AIDCA).

ORCID: 0000-0002-3972-1062

Contacto: mauro.fuentess@ug.edu.ec

Ronny Andrés Echanique Lavezzari

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, con sólida formación académica y experiencia en el ámbito penal y constitucional. Es Magíster en Derecho con mención en Derecho Procesal Penal y Magíster en Derecho con mención en Derecho Procesal Constitucional. Actualmente cursa el Ph.D. (c) en Ciencias Políticas en el Centro de Estudios para la Calidad Educativa y la Investigación Científica (México).

Se desempeña como Secretario de Juzgado en Unidades Judiciales de Materia Penal por el Consejo de la Judicatura y como profesor de la Universidad de Guayaquil, donde contribuye a la formación académica de futuros juristas. En su trayectoria profesional, ha ejercido la abogacía en libre ejercicio, destacándose además como ex Ayudante Judicial de la Sala Especializada de lo Penal en la Corte Provincial de Justicia del Guayas. Su especialización en Derecho Penal y Derecho Constitucional le ha permitido consolidar una carrera orientada tanto a la práctica profesional como a la docencia, manteniendo un compromiso constante con el fortalecimiento del sistema judicial ecuatoriano.

ORCID: 0000-0003-0371-4191

Contacto: ronny.echaniquel@ug.edu.ec

Gabriel Reyes Mena

Abogado por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil (2011). Realizó estudios de posgrado en el Máster en Derecho Penal y Política Criminal en la Universidad de Málaga (España, 2012-2013), donde también efectuó pasantías en la Fiscalía de Andalucía. Desde 2013 se desempeña como Defensor Público en la Defensoría Pública del Ecuador, ejerciendo además como abogado litigante en materia penal, garantías constitucionales y defensa de víctimas.

Paralelamente, ha desarrollado una destacada labor docente por más de cinco años en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, en asignaturas como Derecho Penal, Derecho Procesal General, Derecho Internacional, Lógica y Argumentación Jurídica, Procesal Constitucional y Práctica Penal. Ha sido profesor invitado en programas de posgrado, entre ellos la Maestría en Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Guayaquil y la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad UTEG, contribuyendo a la formación especializada de profesionales del derecho en el país.

ORCID: 0009-2426-4009

Contacto: gabriel.reyesm@ug.edu.ec

Juan Ángel Jiménez Guartán

Abogado y docente de la Universidad de Guayaquil, con una sólida trayectoria académica y profesional en el ámbito penal y constitucional. Es Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas por la Universidad de Guayaquil (UG) y Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG). Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Políticas (México) y el Doctorado en Derecho Penal (Argentina).

Su trayectoria académica ha sido reconocida con el título de Doctor Honoris Causa en Derechos Humanos por la Universidad Pública Central Valle del Cauca (Colombia). Se desempeña como profesor de posgrado en la Universidad de Guayaquil, la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y la Universidad Casa Grande, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de juristas en distintas ramas del derecho.

Es autor de diversas obras y artículos científicos y ha participado como ponente en congresos nacionales e internacionales en materia penal y constitucional, consolidando un perfil de investigador y académico comprometido con la innovación jurídica y la defensa de los derechos fundamentales.

ORCID: 0009-0007-8214-2633

Contacto: juan.jimenezgu@ug.edu.ec

José Alberto Coello Rodríguez

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador y Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad de Guayaquil. Magíster en Dirección de Empresas con mención en Gestión de Empresas de Servicios por la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES). Actualmente cursa la Maestría en Derecho con mención en Derecho Notarial y Registral en la Universidad UNIANDÉS y el Doctorado en Derecho en la Universidad César Vallejo (Perú).

Con una amplia trayectoria en el sector financiero, se desempeñó como Coordinador Regional de Banca Minorista en Produbanco – Grupo Promerica, donde fue parte del equipo creador e impulsor de la Banca de Microcrédito. En el ámbito académico, es docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, en las asignaturas Emprendimiento e Innovación y Derecho Civil – Libro de las Personas. Asimismo, ha participado como coautor de artículos científicos en el campo jurídico y de innovación educativa.

ORCID: /0009-0008-8933-5646

Contacto: jose.coello@ug.edu.ec

Diana Acosta-Feldman Jaramillo

Doctora en Jurisprudencia y profesora de la Universidad de Guayaquil, con una trayectoria académica y profesional de gran relevancia en el ámbito del derecho constitucional, laboral y de políticas públicas. Es candidata a Ph.D. por la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y cuenta con múltiples posgrados: Magíster en Derecho Constitucional, Magíster en Derecho del Trabajo, Magíster en Ciencias Políticas con mención en Políticas Públicas, Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Magíster en Derecho Administrativo.

Además, es Especialista en Derecho del Trabajo, Abogada especializada en solución de conflictos y experta en Relaciones Laborales acreditada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, Centro de Formación de Turín – Universidad de Bolonia, Italia). Su formación internacional incluye el programa Mastering Negotiation de Harvard University y la obtención del Executive Certificate in Public Policy por la Harvard Kennedy School.

En el ámbito político, fue Asambleísta Constituyente del Ecuador (2007-2008) y, en el campo de la opinión pública, se ha destacado como columnista de Diario Expreso.

Es autora de obras jurídicas de referencia en el campo laboral, entre las que destacan: Los Principios del Derecho Procesal Laboral, El Juicio Oral Laboral (coautor Sabino Hernández) y Principios y Peculiaridades del Derecho del Trabajo.

ORCID: 0009-0002-2260-9151

Contacto: diana.acostaj@ug.edu.ec

Nadia Villón Rodríguez.

Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de Guayaquil. Cuenta con una amplia formación de posgrado: Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), Magíster en Ciencias Internacionales y Diplomacia por la Universidad de Guayaquil, y Magíster en Derecho Deportivo por la Universidad Bolivariana del Ecuador.

Actualmente es tesista del Doctorado en Ciencias Jurídicas en la Universidad de Mar del Plata (Argentina). Su formación académica se complementa con diplomados en Argumentación Jurídica (UEES) y en Diseño Curricular por Competencias (UG), lo que refleja una trayectoria multidisciplinaria orientada al fortalecimiento del derecho y la educación.

Es docente de pregrado y posgrado en la Universidad de Guayaquil, autora de publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales, y ponente en eventos académicos a nivel nacional e internacional, consolidándose como referente en el ámbito jurídico-educativo.

ORCID: 0000-0001-5815-6815

Contacto: nadia.villonr@ug.edu.ec

Nelson Fernando Rojas Barros.

Abogado por la Universidad de Guayaquil, con sólida formación académica y profesional. Posee maestrías en Derecho Civil y Procesal Civil, Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, además de ser Especialista en Contratación Pública. Actualmente cursa el Doctorado en Derecho.

Su trayectoria profesional abarca la práctica y gestión en distintas ramas del derecho, con experiencia en instituciones públicas, así como en patrocinio y asesoría en entidades estatales. Actualmente se desempeña como Juez de la Unidad Judicial Penal de Guayaquil, labor que combina con su rol de docente universitario en la Universidad de Guayaquil y en la Universidad Bolivariana del Ecuador (UBE), tanto en programas de grado como de posgrado.

Ha participado como autor y coautor en publicaciones científicas, libros y foros académicos de alcance nacional e internacional, consolidando su perfil como académico- investigador y jurista comprometido con la práctica judicial y la formación académica. ORCID: 0000-0002-7591-2130

Contacto: nelson.rojasbar@ug.edu.ec

Lizeth Carolina Sánchez-Bazantes

Abogada por la Universidad de Guayaquil, con formación de posgrado como Magíster en Relaciones Internacionales, Derecho Marítimo, Puertos y Aduanas; actualmente maestrante en Derecho Notarial y Registral y doctoranda en Derecho. Cuenta con amplia experiencia en el ámbito civil, notarial y registral, habiendo laborado en instituciones tales como Registros de la Propiedad del cantón Milagro y Cuenca, GAD Municipal del cantón Milagro y diversas Notarías Públicas. Entre las funciones más destacadas está la de ex Registradora de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro. Su trayectoria combina la práctica profesional con la academia, ha ejercido como docente universitaria en programas de grado y posgrado, así como docente invitada en la Universidad Tecnológica ECOTEC, en la cual contribuye a la formación académica e investigativa de nuevos profesionales. Ha participado como coautora en publicaciones científicas y en foros académicos nacionales e internacionales, consolidando un perfil jurídico académico y de gestión pública. Actualmente se desempeña como Supervisora Nacional de Patrocinio en el Consejo de la Judicatura, rol que articula con sus labores de docencia e investigación

ORCID: 0009-0000-9657-0152

Contacto: lsanchez@ecotec.edu.ec

Ab. Yomira Elizabeth Paz Zamora, Mgtr.

Abogada por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Magíster en Derecho Procesal (Universidad ECOTEC) y en Derecho Constitucional (UEES). Actualmente cursa el Doctorado en Educación con mención en Investigación y Desarrollo Educativo en la Universidad Santander (México) y la Maestría en Administración Pública en la UEES.

Se desempeña como Gerente Jurídico de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones – CNT EP (Guayas) y ha ocupado cargos de relevancia en BanEcuador B.P., Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos e IESS.

Su formación internacional incluye el Diplomado en Teoría de la Argumentación Jurídica (Università degli Studi di Genova) y el Seminario de Derecho Internacional en la ONU (Nueva York).

Ha sido ponente en foros académicos y autora de investigaciones jurídicas, consolidándose como una profesional con experiencia en gestión pública, derecho constitucional y cooperación internacional.

ORCID: [0009-0006-4468-1049](https://orcid.org/0009-0006-4468-1049)

Contacto: yomira.pazz@ug.edu.ec

Dr. Rubén Aroca Jácome
Dr. Héctor Chiriboga Albán
Dr. Washington Rene Astudillo Orellana
Dr. Leonel Fuentes Sáenz de Viteri
Dr. Ronny Andrés Echanique Lavezzari
Ab. Gabriel Reyes Mena, Mgtr
Dr. Juan Ángel Jiménez Guartán
Ab. José Alberto Coello Rodríguez, Mgtr.
Dra. Diana Acosta-Feldman
Ab. Nadia Villón Rodríguez, Mgtr.
Ab. Nelson Fernando Rojas Barros, Mgtr.
Ab. Lizeth Carolina Sánchez-Bazantes, Mgtr.
Ab. Yomira Elizabeth Paz Zamora, Mgtr.

Editado por Colloquium ISBN: 978-9942-600-76-9 Primera
edición 2025

La obra fue revisada por pares académicos antes de su proceso editorial, en caso
de requerir certificación debe solicitarla a: sbores@colloquium-editorial.com.

Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o
almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la
portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es
electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la
autorización de los titulares del copyright.

Ecuador 2025

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1: CONFLICTO: VARIEDAD Y MULTIDIMENSIONALIDAD	6
Conflicto y actores	6
Condiciones para la emergencia, desarrollo y prolongación de conflictos	12
Omnipresencia del conflicto	13
Procesos practicados para enfrentar los conflictos	14
CAPÍTULO 2: PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA PROVISIÓN DE SEGURIDAD ..	18
Prácticas orientadas a la provisión de seguridad	18
Prevención del reclutamiento infantil.....	22
Resiliencia.....	24
Asistencia humanitaria	27
Construcción de confianza.....	28
Prevención de conflictos	28
Tecnologías de la información y de la comunicación.....	29
CAPÍTULO 3: EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE PEACE BUILDING	30
Tipologías y procesos del conflicto	30
Complejidad de los procesos de paz.....	41
CAPÍTULO 4: HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN LOS PROCESO DE PAZ	59
Prevención del reclutamiento y Resiliencia.....	65
Participación de las mujeres en procesos de paz	67
Riesgos, recuperación de la economía y cooperación humanitaria	70
CAPÍTULO 5: COMPONENTES DEL PEACE BUILDING	88
La transformación del conflicto.....	88
Localidades: un contexto de desatención / abandono.....	89
Intervención	89
Conocimiento	91
Desarrollo.....	91
Cultura y Valores.....	92
I. Resiliencia	93
II. Comunicación	93
III. Justicia	94
IV. Mujeres, violencia y paz.....	95
CAPÍTULO 6: GUAYAQUIL: ESTADO SITUACIONAL	98

La violencia como relación inscrita en el espacio	98
Conclusiones.....	106
CAPÍTULO 7: LAS OPCIONES LOCALES DE RESPUESTA.....	108
Funciones y competencias del Sistema Local	108
Descripción del sistema normativo local aplicable.....	118
Una hipótesis de conclusión: evaluación cuantitativa de las opciones	122
1. Revisión de la institucionalidad especializada para la implementación de políticas públicas:	122
2. Políticas expresadas en programas y servicios:.....	122
Referencias	128

INTRODUCCIÓN

Los escritos que exponemos en la presente compilación son el resultado de la investigación y una amplia revisión de material bibliográfico, con un enfoque particular en escenarios de conflicto y operaciones de paz. Los autores, a partir de su experiencia en los temas, permiten construir una cadena conceptual en torno a las nociones de conflicto y pacificación.

El conflicto se entiende como situaciones sociales emergentes con una base estructural negativa, caracterizadas por la interacción de diversos actores con intereses contrapuestos. Por su parte, la pacificación se concibe como procesos de intervención diseñados a partir de experiencias y aprendizajes colectivos, cuyo objetivo inicial es eliminar las manifestaciones violentas y, posteriormente, generar condiciones que reduzcan las desigualdades y la inequidad estructural. Estos dos macroconceptos articulan una serie de conceptos adicionales que aparecen con distinta intensidad a lo largo del análisis. En este contexto, el estado del arte presentado constituye una reconstrucción deliberada, basada en la priorización de temas y subtemas identificados en la bibliografía revisada. No obstante, los trabajos consultados admiten nuevas lecturas y enfoques alternativos, lo que abre la posibilidad de explorar diferentes perspectivas sobre los mismos fenómenos.

Se destaca que, en general, las investigaciones contienen información de conflictos y operaciones de paz vinculados a situaciones de violencia política, terrorista, no convencional de regiones de América, África y Asia.

Nuestro libro se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta la metodología empleada; a continuación, se realiza una revisión detallada de los textos seleccionados. Posteriormente, se sintetizan los conceptos y las experiencias expuestas en dichos textos. En la parte final, se desarrolla un ensayo de interpretación, cuyo objetivo es proponer pautas para la comprensión y el abordaje de las situaciones de conflicto, de modo cuantitativo.

Los materiales revisados provienen de fuentes variadas. Por un lado, abarcan una parte significativa de los procesos impulsados por el Sistema de Paz de las Naciones Unidas; por otro, incluyen experiencias globales que constituyen modelos de referencia indispensables para analizar situaciones de conflicto. La revisión aborda temas centrales relacionados con los procesos de pacificación en contextos de conflictos armados en países como Colombia y la ex Yugoslavia, así como en regiones como África. Además, se incluyeron textos específicos sobre experiencias cercanas, como el proceso en Medellín, el caso de Chile, y estudios sobre resiliencia.

En general, los documentos seleccionados fueron producidos en contextos académicos y por organismos internacionales de cooperación para el desarrollo, incluyendo entidades multilaterales como las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Estas producciones, correspondientes a las dos primeras décadas del siglo XXI, fueron consideradas pertinentes dado el contexto de conflicto global. Sin embargo, algunos materiales que presentaban redundancia temática fueron descartados para evitar repeticiones innecesarias.

El contenido de los documentos fue revisado y sintetizado, procurando presentarlo en párrafos breves siempre que fue posible. No obstante, en algunos casos, debido a la relevancia de los temas tratados, los resúmenes fueron más extensos. Tras esta revisión inicial y guiados por el objetivo específico asociado a este producto, se procedió a agrupar algunos de los hallazgos en conceptos clave. Estos conceptos buscan servir como guía para reflexiones orientadas a la elaboración de procesos de trabajo en las localidades.

CAPÍTULO 1: CONFLICTO: VARIEDAD Y MULTIDIMENSIONALIDAD

Héctor Chiriboga Albán¹ – Rubén Aroca Jácome²

Conflicto y actores

En este estado del arte, y conforme a los documentos revisados y a los objetivos planteados por nuestra investigación, se ha considerado necesario caracterizar los conflictos armados contemporáneos, poniendo énfasis en aquellos que, por sus particularidades, afectan de manera más evidente a la sociedad ecuatoriana en general y, en particular, a Guayaquil. La mayoría de los trabajos revisados, al abordar procesos de pacificación, apuntan hacia una redefinición de la naturaleza y características de los conflictos armados. Para este análisis, se han tomado como referencia los estudios de Kaldor (2001) y Münkler (2005), quienes destacan el agotamiento del paradigma moderno en la definición de dichos conflictos. En este contexto, la Modernidad centró la legitimidad de la violencia armada en los Estados, deslegitimando y suprimiendo cualquier manifestación de violencia extraestatal. En consonancia, el Estado moderno organizó, a partir de mediados del siglo XV, cuerpos armados leales al soberano, los cuales adoptaron su forma uniforme hacia el siglo XVII.

Esta concepción de la violencia se alineó con el desarrollo del Estado moderno y nacional, prevaleciendo sin mayores cuestionamientos hasta mediados del siglo XX. No obstante, al término de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de armas nucleares generó una situación que hacía inviable el enfrentamiento militar directo, al menos entre las superpotencias poseedoras de estas armas.

Otros factores que contribuyeron a la reducción —aunque no a la eliminación total— de los conflictos armados entre Estados incluyen la prohibición de la guerra como medio legítimo de resolución de diferencias, así como la creciente interdependencia económica y política entre los países.

¹ Universidad Católica de Santiago de Guayaquil; hector.chiribogaa@cu.ucsg.edu.ec

² Universidad de Guayaquil ruben.arocaj@ug.edu.ec

Esta interdependencia llevó a que, incluso en casos de guerra, las superpotencias promovieran procesos de negociación para contener y resolver los conflictos. Finalmente, debe considerarse también el alto costo, tanto humano como económico, de las guerras entre Estados, que resultó insostenible para muchas naciones, lo que contribuyó a una menor tendencia hacia estos enfrentamientos interestatales.

Sin embargo, la disminución del número, duración e intensidad de las guerras desde 1945, no significó que la conflictividad y su expresión violenta, armada, disminuyera. El mundo de la Guerra Fría fue el de los procesos de descolonización, por el que, en no pocos casos, en el marco del enfrentamiento Este Oeste, se desarrollaron al interior de territorios coloniales o ex colonias de África y Asia principalmente guerras de liberación nacional que involucraron a Estados y a fuerzas no estatales -insurgentes, guerrilleras- con una ideología nacionalista o de izquierda. Muchos de estas luchas tuvieron éxito y reconfiguraron el mapa mundial del poder (Sánchez Mariño, 2014).

Estos conflictos en su momento fueron denominados de baja intensidad (CBI) (Sánchez Mariño, 2014; Kaldor, 2001) porque comparados con las guerras totales precedentes, interestatales, de masas e industriales, eran considerablemente menores, aunque no en cuanto a letalidad puesto que esta era particularmente alta para la población civil. Otras características de estos conflictos fueron el uso de fuerzas guerrilleras, tácticas terroristas, ocupación breve de territorio, pero particularmente la búsqueda del dominio de la población civil por una mezcla de persuasión e intimidación. Dada la naturaleza de este enfrentamiento entre fuerzas estatales y no estatales, la indistinción entre la población combatiente y no combatiente fue cada vez mayor.

Las condiciones para un nuevo tipo de conflicto estaban dadas. Así, Kaldor señala que, con el fin de la Guerra Fría, la expansión del sistema capitalista y la democracia liberal a nivel global, como también la consolidación de un sistema de instituciones y organizaciones civiles transnacionales con capacidad cada vez mayor de imponer reglas a los Estados u observar sus comportamientos y el desarrollo acelerado de las Tecnologías de la Comunicación e Información, se produjo una erosión de la soberanía

de los Estados nacionales.

En esta línea, se señala que, tras el fin de la Guerra Fría —cuyo eje central era el enfrentamiento entre dos modelos opuestos de sociedad, economía y cultura, desaparecido con la extinción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el bloque socialista—, la conflictividad social y política se desplazó principalmente hacia lo étnico y lo religioso. Estas nuevas formas de conflicto ejercieron mayor presión sobre el Estado nacional, particularmente en lo relacionado con el uso de la violencia. La erosión del Estado nacional no sólo provenía de la creciente capacidad de los organismos supranacionales para influir en las legislaciones nacionales, monitorear comportamientos y aplicar sanciones, sino también del hecho de que actores no estatales comenzaran a realizar actos violentos cuya legitimidad le correspondía al Estado, cuestionando así su monopolio del uso legítimo de la violencia (Sánchez Mariño, 2014).

Es importante considerar, como parte de las condiciones que propician estos conflictos, el deterioro de la capacidad de los Estados, particularmente aquellos ubicados en regiones con escaso desarrollo económico, para cumplir con las tareas fundamentales que legitiman su existencia. Estas tareas incluyen no sólo la provisión de seguridad en su sentido tradicional —entendida como control y represión del delito, la criminalidad y las contravenciones—, sino también la seguridad integral. Este concepto abarca el diseño y la implementación de programas, proyectos y acciones orientados a satisfacer las necesidades básicas de los individuos y grupos, asegurando condiciones estructurales que permitan una existencia digna y fomenten el desarrollo de una institucionalidad democrática.

Desde esta perspectiva, en nuestras regiones se observa la presencia de Estados que han sido calificados como débiles, frágiles, ausentes o disfuncionales, una condición que incide significativamente en los conflictos descritos. La incapacidad de estos Estados para garantizar tanto la seguridad integral como el acceso a derechos fundamentales, agrava las dinámicas de violencia y dificulta la construcción de soluciones sostenibles.

Se trata entonces de Estados que, si bien es cierto, como parte de las corrientes globales de los años 90's asumieron la democracia liberal como una forma de gobierno, su institucionalidad es frágil pues, en varias oportunidades se han visto afectadas por golpes de Estado llevados adelante por líderes carismáticos, situación particularmente visible en países de Asia y África o, en el caso de América Latina, por gobiernos salidos de elecciones devenidos autoritarios, donde los sistemas de pesos y contrapesos o las libertades han tenido tropiezos.

Por otro lado, la democracia, entendida como un sistema de derechos y libertades políticas, no ha logrado integrarse plenamente en la experiencia cotidiana de amplios sectores de la población. Como resultado, cualquier conflicto tiende a exacerbarse debido a desigualdades e inequidades estructurales de larga data, que sitúan en condiciones de vulnerabilidad a ciertos grupos por razones de género, edad, orientación sexual o procedencia migratoria. A estas vulnerabilidades se suman las de carácter medioambiental y, particularmente relevante para el análisis presente, la incidencia del crimen organizado, tanto local como transnacional. Este opera sobre una población atomizada, en la medida en que una identidad ciudadana cohesiva y aglutinadora ha sido debilitada o es inexistente.

En este contexto, emerge un nuevo tipo de conflicto al que Kaldor y Münkler (2001) denominan "Nueva Guerra". Su principal característica es su naturaleza subnacional, ya que ocurre dentro de los Estados nacionales. En este tipo de conflicto, los Estados se enfrentan a actores no estatales armados que suelen enarbolar reivindicaciones, a veces de carácter étnico o religioso, a las que se suman insurgencias políticas vinculadas a ideologías que buscan cambios de régimen, o insurgencias criminales como expresión del crimen organizado transnacional. Estos actores no estatales frecuentemente recurren al terrorismo como medio para alcanzar sus objetivos.

Además de estos actores armados, otros actores participan en el escenario de estas "Nuevas Guerras", desempeñando funciones informativas, humanitarias, de desarrollo o sanitarias. Entre ellos se encuentran organizaciones de la sociedad civil, tanto locales como globales, organismos supranacionales con misiones de paz o programas de desarrollo, medios de comunicación globales e incluso corporaciones transnacionales. Este entramado de actores refleja la complejidad y multidimensionalidad de los conflictos contemporáneos, donde las dinámicas tradicionales de enfrentamiento interestatal han sido reemplazadas por interacciones más fragmentadas y desafiantes para los Estados nacionales.

Este es el marco general en el que se inscriben los conflictos que dan lugar a las operaciones de pacificación y mantenimiento de la paz.

En África y Asia, estos conflictos suelen incluir guerras civiles con componentes étnicos o religiosos, desarrollándose en contextos de fragilidad estatal, como se mencionó anteriormente. Sin embargo, al considerar nuestra región, y particularmente el caso de Ecuador, observamos un carácter específico. Sobre la base de la fragilidad estatal y la ausencia del Estado en ciertos sectores poblacionales de las principales ciudades del país, el conflicto ha evolucionado como una actividad criminal protagonizada por actores no estatales armados, denominados por el Estado como "Grupos de Delincuencia Organizada" (GDO) y catalogados como organizaciones terroristas. (véase: Decreto N. 111 del 9 de enero de 2024).

Estas organizaciones (PAZSECOG, 2024) realizan principalmente actividades como el tráfico de drogas, la minería ilegal y el tráfico de armas. A estos crímenes se suman otros delitos graves, como el secuestro extorsivo, la extorsión a pobladores y comerciantes (vacunas), el reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes para actividades criminales, el microtráfico y el asesinato por encargo (sicariato). El volumen y la extensión de estas acciones criminales son el resultado de un proceso prolongado que, según Ordoñez (2024), ha transitado por las fases de predación, parasitismo y simbiosis. La última fase, la de simbiosis, implica que las estructuras del crimen organizado han penetrado de manera sistemática en la estructura del Estado en múltiples niveles.

Los casos judiciales que involucran a miembros del sistema judicial y legislativo, organizaciones políticas, fuerzas de seguridad y gobiernos locales evidencian la profundidad de esta infiltración. Esta situación ha llevado a que el Estado se convierta en un espacio donde confluyen intereses criminales que buscan orientar las instituciones públicas en función de sus propios fines. Parte de la dinamización de este conflicto radica en los vínculos entre los GDO ecuatorianos y el crimen organizado transnacional, como lo señala el OECO (2024). Los GDO operan en territorio ecuatoriano como parte de una red global que incluye a grupos como los carteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, así como a la mafia de los Balcanes.

Un factor histórico relevante en esta dinámica transnacional es la incidencia del posconflicto colombiano en la frontera norte de Ecuador. Como consecuencia, algunos guerrilleros que no se reinsertaron en la vida civil tras los procesos de paz en Colombia se integraron a estructuras del crimen organizado, exacerbando la problemática en la región fronteriza y contribuyendo a la consolidación de redes criminales transnacionales.

El conflicto que afecta al Ecuador presenta una naturaleza compleja, ya que, aunque es de carácter criminal y no político, se desarrolla sobre una crisis estatal de índole política. Esta crisis se manifiesta en la deslegitimación del Estado, evidenciada por su ausencia en amplios sectores territoriales, tanto urbanos como rurales. Por su alcance, tanto institucional como territorial, así como por su capacidad de infiltración y manipulación del sistema político y del propio Estado, este conflicto se aproxima a la noción de *gobernanza criminal*, según lo describe Duque (2020).

En este contexto, el concepto de gobernanza, tradicionalmente entendido como la acción política orientada a gobernar en función del interés público, se transforma en un modelo de gobierno basado en la coordinación estratégica entre actores políticos locales y actores criminales. Esta forma de gobernanza combina componentes legales, como autoridades electas, recursos públicos, funcionarios del Estado y miembros de organismos de control y seguridad, con componentes ilegales, creando una estructura híbrida que desafía la legitimidad y la funcionalidad del Estado.

Condiciones para la emergencia, desarrollo y prolongación de conflictos

Desde la perspectiva del tipo de conflicto definido anteriormente —de carácter subnacional, que involucra a actores no estatales armados con vínculos con el crimen organizado transnacional—, es fundamental analizar las condiciones objetivas y subjetivas que influyen en su surgimiento, desarrollo y prolongación, particularmente en su expresión violenta.

Desde un punto de vista estructural, se evidencia la ausencia del Estado a nivel local, reflejada en las limitaciones de los gobiernos autónomos descentralizados para atender las necesidades de la población. Esto se manifiesta en la insuficiente cobertura de servicios básicos como agua potable y alcantarillado. Además, en lo que respecta a los espacios públicos de esparcimiento y recreación, se observa un notable déficit, así como el abandono y deterioro de las instalaciones existentes. Estas carencias estructurales se ven agravadas por un miedo generalizado a la delincuencia común y al crimen organizado, lo que contribuye a la fragmentación de las comunidades (Development Assistance Committee-DAC , 1997).

En muchos casos, estas comunidades, que en algún momento construyeron una identidad colectiva en torno a luchas históricas como el acceso a la tierra, han perdido su tejido social y, con ello, un sentido mínimo de ciudadanía. Esta desintegración del tejido comunitario constituye la base para la emergencia y el desarrollo de conflictos, creando un terreno fértil para la escalada de la violencia y la consolidación de actores criminales en el ámbito local. De acuerdo con el informe del OECO (2024) existen espacios en los que el crimen organizado está profundamente arraigado, territorios donde la presencia del Estado es nula y donde el poder sobre la población lo ejercen los GDO. A esta condición de base se añade otra que contribuye a la conflictividad social y que tiene que ver con las desigualdades e inequidades en lo referente a derechos de grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, grupos con orientación sexual diversa y población migrante.

Arriba se señala que Ecuador sufrió los efectos del posconflicto colombiano, particularmente en su frontera norte al principio que vio aumentar la presencia de grupos armados dedicados al tráfico de drogas. Estos grupos, operadores del crimen organizado transnacional, encontraron apoyo en los GDO, y poco a poco puertos de provincias costeras como Esmeraldas y Manabí, así como ciudades de Guayas, Los Ríos, El Oro y Santa Elena empezaron a servir de bodegas de almacenaje y puertos de salida de droga. El evolucionar la situación de la criminalidad organizada y el uso del territorio para estos fines nos indica que, a más de las condiciones estructurales señaladas arriba, el conflicto armado se desarrolla y prolonga por la situación particular geográfica del país y la incidencia de actores transnacionales tanto a nivel del crimen organizado como de gobiernos que tienen como parte de su agenda la lucha contra el tráfico de drogas.

Omnipresencia del conflicto

Desde un enfoque más filosófico —aunque los documentos revisados no se produzcan explícitamente desde esta perspectiva—, algunos autores destacan la necesidad de fomentar, a todo nivel y en todos los sectores, una comprensión de la omnipresencia del conflicto como una parte inherente de la vida en sociedad (Adams, 2021). Este enfoque parte de la premisa de que el desarrollo conlleva inevitablemente cambios, y que los conflictos poseen tanto una vertiente negativa como una positiva. La dimensión negativa, de carácter destructivo, debe ser mitigada, mientras que la dimensión positiva puede facilitar el desarrollo de capacidades esenciales dentro de las comunidades afectadas por la violencia. Estas capacidades son fundamentales para enfrentar crisis en diversos ámbitos, como el político, económico, social, educativo, productivo y de salud.

Una nueva comprensión de los conflictos sociales debería permitirnos diferenciar entre la naturaleza del conflicto y su manifestación violenta. Esta última debe ser entendida como una respuesta que, aunque presente, es prevenible y evitable con la implementación adecuada de estrategias que transformen el conflicto en un motor para el desarrollo y la cohesión social (Tschirgi, 2003).

Procesos practicados para enfrentar los conflictos

A partir de la exposición sobre la naturaleza de los conflictos que enfrentamos y considerando los documentos revisados, es posible sostener lo siguiente:

En primer lugar, el sistema de Naciones Unidas, implementado a partir de 1945, tiene entre sus objetivos mantener la paz y la seguridad internacionales, previniendo el desarrollo de conflictos, buscando crear condiciones para el mantenimiento de la paz, siendo el Consejo de Seguridad el máximo responsable de la paz y seguridad internacionales. Es este organismo el que determina las amenazas existentes para la paz o agresiones y hace los llamados respectivos a la paz u otras medidas como sanciones o autorizar el uso de la fuerza para mantener la paz mundial, operaciones de mantenimiento de paz y misiones políticas especiales.

Partiendo del principio de que la mejor manera de mitigar el sufrimiento humano, los costos y secuelas de las guerras es evitándolas, las Naciones Unidas ponen el acento en la prevención de conflictos usando la diplomacia y la mediación, usando enviados especiales y la mediación (Cabello-Tijerina & Vázquez-Gutiérrez, 2024).

Por otra parte, también se usan operaciones de mantenimiento de paz que poseen un carácter multidimensional, esto es, facilitan procesos políticos, protegen a la población civil y ayudan en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes. En estas operaciones también contribuyen al restablecimiento del Estado de derecho a través de elecciones y promoción de derechos humanos. Estas operaciones revisten una legalidad porque son aprobadas por el Consejo de Seguridad y se sostienen con el aporte de soldados y policías de los países miembros.

También existen las actividades de consolidación de la paz que tienen por objetivo ayudar a los países en la transición de la guerra a la paz, reducir los riesgos de reinicio de conflictos y sentar las bases para una paz y desarrollo duradero. El organismo encargado de estas labores es la Comisión de consolidación de la paz, con el apoyo del Fondo para la consolidación de la paz y la Oficina de apoyo a la consolidación de la paz.

En el caso de la Comisión Europea, su enfoque de Alerta temprana y capacidad de respuesta ante la crisis también apunta a un enfoque multidimensional que integra diplomacia, cooperación para el desarrollo, ayuda humanitaria y políticas de seguridad. Se reconoce la existencia de múltiples actores y se propone tanto respuestas rápidas a las crisis como adaptación a diversos contextos. La capacidad de respuesta rápida requiere de un sistema de información que recopile y analice datos y de coordinación interinstitucional, mejorando los flujos de información, con planificación estratégica y flexibilidad en la respuesta.

La estrategia de los Estados Unidos para prevenir conflictos y promover la paz se centra en trabajar a través de los Estados locales, estableciendo asociaciones estratégicas con aquellos que presentan condiciones de fragilidad. Los objetivos principales de esta estrategia incluyen: la prevención de conflictos violentos mediante el fortalecimiento de las capacidades para la consolidación de la paz; la estabilización a través de procesos políticos inclusivos; la promoción de asociaciones que fomenten la estabilidad regional y el crecimiento del sector privado; y la gestión eficiente de los recursos para maximizar los resultados (Dobbins, Gordon, & Martini, 2017).

La política exterior de los Estados Unidos impulsa estos objetivos mediante diversas herramientas: la diplomacia, la asistencia a Estados frágiles, la promoción de los derechos humanos, la cooperación en defensa y seguridad para garantizar la estabilidad, el fomento del libre mercado, la imposición de sanciones financieras a actores desestabilizadores, el uso de inteligencia y análisis para diseñar estrategias eficaces, y la comunicación estratégica para contrarrestar la desinformación y fortalecer la cohesión social. Estas acciones buscan abordar tanto las causas estructurales como las dinámicas inmediatas de los conflictos, contribuyendo a la construcción de paz sostenible en contextos complejos.

Los enfoques expuestos arriba han sido desarrollados en territorios asolados por guerras civiles, conflictos étnicos o religiosos. Sin embargo, en nuestra región el conflicto armado es de otra naturaleza. En efecto, si observamos el conflicto armado colombiano, su naturaleza es la de una insurgencia política característica de la época de la Guerra Fría que se transformó en una insurgencia criminal al calor de la caída del horizonte ideológico y político del socialismo. En el caso colombiano, la experiencia más exitosa es la que se refiere a la ciudad de Medellín (BID; UN-HABITAT; Alcaldía de Medellín; ACI , 2011). Calificado como un laboratorio de prácticas exitosas de pacificación, se sostiene la necesidad de la construcción social de la seguridad, a partir de una serie de iniciativas en las que el Estado, a nivel local, interviene en el desarrollo urbano planificado para extender la ciudadanía y la equidad a más sectores, interpelando a los ciudadanos a asumir sus responsabilidades en el acatamiento de la ley.

Lo anterior se entiende en acciones sobre tres componentes: los valores ciudadanos, donde la educación a todo nivel juega un rol importante; la oferta de servicios que le da base material a los valores y sentimientos de ciudadanía; la acción de la justicia para evitar la impunidad. Una parte importante de la experiencia de Medellín está relacionada con renovación del concepto de seguridad entendida como el resultado de la estabilidad política, el acceso equitativo a bienes y servicios, desarrollo territorial ordenado, convivencia pacífica de sus habitantes. Lo social se vuelve relevante sin desconocer las dinámicas globales del crimen organizado que son el telón de fondo en el que se desenvuelve la ciudad. Una parte importante del modelo es el reconocimiento de las raíces estructurales de los conflictos que deben ser abordadas con programas, proyectos y acciones integrales y multidisciplinarios con la claridad de que sus resultados serán a largo plazo; se requiere además reformas en las prácticas de las instituciones locales para evitar el clientelismo y cortoplacismo (Calvo, Enero-junio 2014).

La experiencia de Medellín y su éxito deben entenderse dentro del marco de una estrategia más amplia impulsada por el Gobierno nacional, en función de sus competencias en materia de seguridad y defensa. Según estudios que analizan la relación entre el auge del conflicto armado y las tasas de homicidios (Giraldo, 2008), se sostiene que la acción policial-militar emprendida por el Estado, específicamente a través de la Operación Orión (octubre de 2002), contribuyó significativamente a la reducción de la violencia homicida. Esto se logró mediante la disminución de las actividades de las organizaciones guerrilleras, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el territorio.

Al final de este punto, es necesario remarcar que existe una constante en los documentos que exponen los enfoques para enfrentar los conflictos y son en la mayoría de los casos trabajar desde los principios de la colaboración, del uso de medios persuasivos, la comunicación y la construcción de medidas de confianza.

En efecto, considerando las características de los conflictos actuales, particularmente la existencia-presencia de múltiples actores, se persiste en la idea de la colaboración y participación amplia de los interesados. Desde estas premisas se busca no repetir los errores de procesos de pacificación en los que los conocimientos, dinámicas e intereses locales no fueron considerados. Sólo así se puede aspirar a tener éxito en los procesos de pacificación. Los procesos de colaboración requieren de la construcción de actitudes en las partes intervinientes donde las agendas puedan relativizar en pro de construir relaciones de confianza basadas en la honestidad. Un enfoque de este tipo no excluye la participación de terceros simbólicamente relevantes como la Iglesia Católica o actores transnacionales con poder dinamizador de la economía -como las corporaciones- siempre y cuando se respete los tiempos y procesos de las comunidades donde dicha ayuda se va a destinar.

CAPÍTULO 2: PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA PROVISIÓN DE SEGURIDAD

Rene Astudillo Orellana³ – Leonel Fuentes Sáenz de Viteri⁴

Prácticas orientadas a la provisión de seguridad

Es destacable también la reflexión presente en los documentos sobre la seguridad y el uso de la fuerza en el logro de condiciones que permitan el desarrollo de trabajos de pacificación en comunidades. En ese sentido, y de acuerdo con los documentos consultados, el rol de las fuerzas militares en misiones de paz debe reevaluarse, incorporando otras modalidades de acción. La idea central es que las fuerzas militares desarrollen capacidades no militares, de uso mínimo -y requerido- de la fuerza guiándose por los principios de consentimiento, neutralidad e imparcialidad; desarrollando habilidades y medios de persuasión no violentos.

Se trata, como se ha señalado arriba, de un enfoque de pacificación multidimensional, esto es, la comprensión de que el desarrollo de actividades de toda índole requiere de seguridad y que, por tanto, las tareas de las fuerzas militares deben ser pensadas en conjunción con otras herramientas de poder (UNHCR, 2024). Desde esta perspectiva, el enfoque con el que enfrentar los conflictos implica lo que algunos denominan “realismo humano”, que no es ni el idealismo pacifista ni el uso de la fuerza bruta militar-policial, sino la combinación del realismo político con el ideal de la paz. Aplicar el enfoque adecuado para enfrentar los conflictos implica un conocimiento de los actores que intervienen a todo nivel. Las tareas de las fuerzas militares deben ser pensadas en conjunción con otras herramientas de poder. Es importante señalar que, de acuerdo con las experiencias de pacificación de los años 90’s el uso de fuerzas militares en operaciones de paz, no puede quedar como rehén de principios como los de “Limitado empleo de la fuerza” pues, se trata de que las fuerzas de mantenimiento de paz no sean rehenes de una de las partes en conflicto, cuestión que, cabe indicar, ya ha quedado clara.

³ Universidad de Guayaquil; washington.astudillo@ug.edu.ec

⁴ Universidad de Guayaquil; mauro.fuentesso@ug.edu.ec

Considerando nuestra realidad, caracterizada por la presencia del crimen organizado, estimamos que cualquier acción que pretenda construir procesos de paz debe asegurar las condiciones en el territorio en el que dichas acciones tendrán lugar. En este sentido, una parte de las condiciones está relacionada con el desarrollo de políticas y planes de seguridad de nivel nacional, como marco general que, a través del uso de la fuerza pública logre efectos iniciales sobre los cuales se puedan desarrollar políticas públicas locales pertinentes para nuestro entorno local. En esta línea, el informe Caracterización del Crimen Organizado (OECD, 2023), considera que a nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados, se debe mejorar el acceso a la información sobre catastros y propiedades, simplificando los trámites; ordenar el uso y ocupación de suelo, estableciendo sistemas de control permanente a través de una actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, que eviten su uso por el crimen organizado y el desarrollo de una gobernanza criminal; crear programas de empleo juvenil priorizando zonas de intervención; y, incentivar el diálogo de los GAD con los niveles distritales de los ministerios de Educación e Inclusión Económico-Social para el desarrollo de programas de prevención del reclutamiento de jóvenes por parte del crimen organizado.

Operaciones de paz

En este apartado se aborda las acciones implementadas por organismos supranacionales, como las Naciones Unidas, en contextos de conflictos internacionales. La experiencia de Naciones Unidas en la ejecución de operaciones de paz en África (6 misiones), Asia y el Pacífico (1 misión), Europa y Asia Central (2 misiones) y Oriente Medio (3 misiones) permite identificar regularidades tanto en la concepción como en la implementación de estas operaciones.

En conflictos internacionales, clasifica las operaciones de pacificación en cuatro tipos: Operaciones de Establecimiento de la Paz (Peace Making), Operaciones de Imposición de la Paz (Peace Enforcing), Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Peace Keeping) y Operaciones de Consolidación de la Paz (Peace Building). Estas operaciones deben regirse por principios generales como:

- Obtener un acuerdo internacional sobre la pacificación con el consentimiento de las partes involucradas.
- Garantizar la neutralidad de los países participantes.
- Asegurar la imparcialidad de las fuerzas intervinientes.
- Limitar el uso de la fuerza.
- Mantener la unidad de mando en las fuerzas intervinientes.
- Establecer normativas claras para evitar la arbitrariedad y reducir la incertidumbre.

Dado que estas operaciones de paz se originan a partir de un mandato de NN. UU. cuando los conflictos alcanzan niveles de violencia armada, resulta relevante destacar algunas experiencias internacionales y analizar elementos que podrían aplicarse en contextos similares.

En África, por ejemplo, se enfoca en operaciones de paz que, aunque dirigidas a conflictos con causas étnicas y/o religiosas ajenas a otras realidades, presentan formas de manifestación similares a las amenazas enfrentadas en países con fragilidad estatal. Estas incluyen retos no convencionales al Estado a través de insurgencias criminales y terrorismo. Analiza estas operaciones para identificar limitaciones doctrinarias y procedimentales, generando lecciones clave para su implementación (Coning, Gelot, & Karlsrud, 2016).

En términos positivos, resalta la eficiencia en costos de las acciones lideradas por países africanos en su propio territorio debido a la cercanía geográfica. Sin embargo, identifica desafíos importantes, como la resistencia de las fuerzas militares intervinientes a aceptar la dirección y el control civil, una característica fundamental en los países democráticos. También señala debilidades en el profesionalismo y formación de estas fuerzas, evidenciadas en casos de violencia sexual, masacres y abusos de poder contra la población civil. Estas falencias subrayan la importancia de fortalecer la formación y supervisión en las operaciones de paz, garantizando su alineación con los principios de los derechos humanos y el derecho internacional.

Un contexto para operaciones de paz, diferente al descrito para África y mucho más cercano al nuestro, es el relacionado con la violencia es el de la violencia desatada en Colombia, a finales de los años 40's, con violencia política extrema y polarización del país. Una herramienta para adelantar los procesos de paz fue la Comisión Nacional Investigadora que impulsó el proceso de paz como tal y un proceso de rehabilitación.

Metodológicamente este organismo se constituyó con agentes estatales representativos y legitimados, al menos en las élites conservadoras y liberales enfrentadas. Sin embargo, más allá de la debilidad que, en términos de reconocimiento social popular esta comisión podía padecer, su trabajo fue reconocido en su momento por sus resultados, al dar voz a los involucrados en los hechos de violencia, en la posición que fuese, y por los objetivos que se propuso: encontrar las causas de la violencia y lograr acuerdos para parar la violencia. Su trabajo, de naturaleza investigativa fue documental y etnográfico, e incluso indagó por los significados construidos sobre la violencia a nivel de la cultura popular. La pacificación en este caso se produjo a través de una serie de pactos a todo nivel, acuerdos entre todos los actores para no repetir, reparar, desmovilizar, reincorporar a los movilizados y que el Estado cumpla su parte en obras, servicios y ciudadanía con la población.

Otra experiencia colombiana, más reciente en el tiempo es la relacionada con el Programa de Paz y Reconciliación (PPR) (Giraldo, 2008), adelantada en Medellín como parte de una iniciativa de los alcaldes S. Fajardo (2004-2007) y A. Salazar (2008-2011). La evaluación del programa -calificado de exitoso- se realizó a partir de la observación de tres elementos claves en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR): la ruptura de la capacidad de comando y control de las organizaciones armadas, así como la eliminación de sus capacidades militares; la aceptación por parte de los desmovilizados del sistema político y sus reglas de juego; la reintegración de los excombatientes a la vida civil, familiar y comunitaria.

El PPR se evalúa por su efectividad, consistente en la observación del número de miembros que se mantienen como parte de este y la idoneidad de las actividades en la perspectiva de la reintegración a la vida civil. Por otra parte, la eficacia del PPR se mediría en el largo y, consistiría en medir la posibilidad del retorno a las armas o a la criminalidad

por parte de los reinsertados. Para el caso de Medellín, tal evaluación no se habría realizado en el momento del estudio.

Por último, destacamos algunas cuestiones de las operaciones de paz señaladas en la bibliografía revisada relativa a los efectos de las intervenciones de paz en zonas en conflicto, particularmente en África y que nos remiten al necesario cuidado y sensibilidad que hay que tener en relación con los territorios sobre los que se interviene (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2011).

En última instancia las operaciones de paz son acciones que organismos internacionales realizan sobre realidades locales que poseen otras realidades culturales. En tal sentido, es necesario observar que, en ocasiones, la ayuda proporcionada a los territorios en los que se realizan operaciones de paz tiene como efecto que los gobiernos anfitriones se desentiendan de sus obligaciones con su propia población y territorio. A veces, el desconocimiento de la cultura local y sus maneras de organizar la convivencia, contribuyen a que los organismos de cooperación -que normalmente provienen de países desarrollados con una institucionalidad democrática fuerte- sobrevaloren su forma de vida y terminen imponiéndola en los procesos de pacificación, cuando quizás sea mejor aprender de los países y regiones cercanas con características y problemas similares. Se trata de considerar una redefinición de las relaciones entre los actores locales y los internacionales dentro de las operaciones de paz.

Prevención del reclutamiento infantil

En el caso del reclutamiento infantil, los documentos revisados destacan la necesidad de reafirmar el carácter criminal de esta práctica realizada por organizaciones delictivas, enfatizando su persecución penal incluso en el ámbito de la Corte Penal Internacional. Esta perspectiva busca no solo castigar a los responsables, sino también establecer precedentes que fortalezcan los mecanismos internacionales de justicia frente a este delito (Vicepresidencia de la República de Colombia, 2011).

Las iniciativas dirigidas a erradicar esta práctica se enfocan en un abordaje integral que incluye:

- Diagnóstico de la situación de las comunidades afectadas: Se propone un análisis detallado de las condiciones socioeconómicas, culturales y de seguridad que fomentan el reclutamiento infantil. Este diagnóstico debe servir como base para diseñar estrategias específicas que respondan a las necesidades de cada comunidad.
- Desarrollo de emprendimientos productivos: Se sugiere la creación de oportunidades económicas para las familias, con especial atención a las mujeres cabeza de hogar. Este enfoque busca disminuir la vulnerabilidad económica que suele ser un factor determinante en el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Creación de una cultura de prevención: Las acciones preventivas deben centrarse en la comunicación y difusión de los derechos de NNA a través de todos los medios posibles, con un énfasis particular en la Escuela y la Comunidad, sin descuidar el papel fundamental de la familia. Esto incluye campañas de sensibilización, programas educativos y el uso de herramientas digitales para alcanzar a un público más amplio.
- Actividades lúdico-reflexivas: Se plantea involucrar a los niños como actores centrales en la construcción y transmisión de discursos que reafirmen su condición de sujetos de derechos. Las actividades lúdicas deben estar diseñadas no solo para entretener, sino también para fomentar la reflexión sobre su realidad y derechos. Estas actividades pueden ser guiadas por maestros capacitados en pedagogías críticas que permitan vincular el aprendizaje con la vivencia diaria de los niños.
- Participación de las familias: Se propone un modelo de intervención que integre a los progenitores, principalmente a las madres, en acciones comunitarias, como el acompañamiento en recorridos por el territorio. Esto busca fortalecer los lazos entre los miembros de la comunidad y crear una red de protección colectiva contra el reclutamiento.
- Fortalecimiento de las instituciones locales: Es esencial garantizar que las escuelas, los centros comunitarios y las entidades gubernamentales cuenten con los recursos necesarios para implementar estas estrategias de forma sostenida.

Finalmente, estas medidas deben enmarcarse en una política pública coherente que integre esfuerzos intersectoriales y que cuente con el respaldo de organismos internacionales para asegurar la sostenibilidad y efectividad de las acciones emprendidas. La colaboración entre gobiernos, organizaciones civiles y la comunidad internacional es fundamental para abordar el reclutamiento infantil como una problemática compleja y multicausal.

Resiliencia

La resiliencia es un concepto que aparece en pocos de los documentos consultados, pero su análisis revela aspectos clave tanto conceptuales como prácticos (Bermeo & Melendro, 2017).

Por un lado, se define la resiliencia como un fenómeno que puede manifestarse a nivel individual o grupal. Este concepto se refiere a la capacidad de las personas o colectivos que han atravesado experiencias traumáticas de violencia —como guerras civiles o violencia estructural— para sobreponerse a dichas circunstancias mediante estrategias que les permiten continuar con sus proyectos de vida y reconstruir su bienestar.

Por otro lado, los documentos destacan experiencias exitosas donde adolescentes y jóvenes han puesto en práctica habilidades individuales y competencias sociales para generar dinámicas que les permitan enfrentar adversidades y perseverar en sus objetivos. Estas experiencias subrayan que, incluso en contextos altamente desafiantes, los jóvenes pueden desarrollar capacidades para transformar sus realidades cuando cuentan con el entorno adecuado de apoyo (BID; UN-HABITAT; Alcaldía de Medellín; ACI, 2011).

En particular, en el caso de adolescentes en condiciones de vulnerabilidad económica, expuestos a situaciones de violencia y con acceso limitado a una educación de calidad, los estudios señalan factores clave que potencian la resiliencia. Entre ellos se encuentran:

- Mejoramiento de la calidad educativa: Acceder a una educación de mejor nivel, con contenidos pertinentes y pedagogías inclusivas, les permite desarrollar habilidades críticas para superar los desafíos y encontrar alternativas de desarrollo personal y profesional.
- Redes sociales de apoyo: La presencia de redes sólidas —como familia, amigos, mentores y comunidades— proporciona un respaldo emocional y práctico fundamental para enfrentar situaciones difíciles y construir confianza en sus capacidades.
- Entendimiento intercultural: Promover la convivencia en contextos multiculturales fomenta el respeto y la comprensión mutua, ayudando a los jóvenes a integrar diversas perspectivas y a ampliar sus horizontes personales y sociales.
- Fomento de habilidades socioemocionales: Estrategias para manejar el estrés, la frustración y el trauma, como el desarrollo de la autoestima, la inteligencia emocional y la capacidad de adaptación, son esenciales para el fortalecimiento de la resiliencia.
- Acceso a oportunidades de desarrollo: La creación de programas que ofrezcan oportunidades de formación técnica, empleabilidad y participación comunitaria contribuye a empoderar a los jóvenes, dándoles herramientas concretas para alcanzar sus metas.

Finalmente, los documentos enfatizan que la resiliencia no debe entenderse únicamente como una capacidad inherente de los individuos, sino como un proceso dinámico que requiere la interacción con sistemas de apoyo adecuados. Esto implica que las políticas públicas y los programas de intervención deben centrarse en construir entornos que faciliten y potencien la resiliencia, considerando factores culturales, sociales y económicos que influyen en su desarrollo. Este enfoque permite no solo atender las consecuencias inmediatas de la violencia o la pobreza, sino también prevenir que estas condiciones se perpetúen en el futuro.

Mujeres, conflicto y operaciones de paz

El tipo de conflicto violento que se ha caracterizado arriba se abate de manera particular y específica sobre grupos como niños, niñas y adolescentes (NNA), afrodescendientes, migrantes, personas con orientación sexual diversa y mujeres. En el caso de la mujer, a la violencia específica contra ella -caracterizada como machismo- se suma la derivada del conflicto presente en los territorios en los que la criminalidad organizada se ha asentado. Lo anterior implica que en las operaciones de construcción de paz se desarrolle la perspectiva de género, cuestión que, normalmente y de acuerdo con los textos revisados, se obvia, al ser procesos de negociación de fuerzas en conflicto lideradas básicamente por hombres.

Respecto a la participación de las mujeres en los procesos de paz hay que destacar los avances a partir de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NN. UU., del año 2000, que buscaba el aumento de la participación de mujeres en operaciones de paz, como parte de una lucha mucho más amplia por los derechos de las mujeres. Se destaca el aporte de las mujeres a partir de la formación de equipos inclusivos y diversos que incorporen temas de justicia y derechos humanos en las discusiones sobre la paz, temas que por lo regular no están presentes en las negociaciones lideradas normalmente por hombres o que se dejan para después de la firma de los acuerdos de paz (ONU, 2023).

El lugar de las mujeres también es relevante en situaciones en las que las conversaciones de paz se estancan. En efecto, en los procesos de paz, se anotan que, por lo regular existen dos vías, una de carácter formal, oficial en el sentido de que agrupa a organizaciones internacionales con mandatos específicos y claros para adelantar procesos de paz; y, otro de nivel de negociaciones, compuesto por organizaciones de la sociedad civil, normalmente sin mandato alguno, pero con intereses claros en torno a los asuntos de justicia y derechos, donde las organizaciones de mujeres están presentes. En situaciones de estancamiento de las negociaciones, las mujeres y sus organizaciones pueden actuar como dinamizadoras de las instancias formales donde el proceso se ha detenido.

Por último, si bien es cierto, la resolución 1325 reconoce el lugar de las mujeres en las operaciones de paz y promueve su incorporación, no es menos cierto que tal incorporación no responde a las expectativas y demandas. En efecto, existen observaciones sobre la lentitud de la incorporación de la mujer -cuando no directamente exclusión- a las instancias de decisión particularmente en el ámbito de la seguridad. Y, no obstante, existen cada vez más,

mujeres incorporadas en las misiones de paz como parte de equipos militares, policiales y civiles (judiciales, por ejemplo), no es menos cierto que los países que envían contingentes a las operaciones de paz, no llegan a la ideal paridad de género.

Asistencia humanitaria

Las operaciones de paz por lo regular traen aparejadas acciones, programas, proyectos de asistencia humanitaria. Una reflexión sobre la práctica de la Asistencia Humanitaria (AH) es necesaria para ir más allá del principio matriz de actuación “no hacer daño”, considerando las posibilidades de que, en realidad, la AH tenga efectos negativos.

Una de las primeras cuestiones en la capacitación para operadores y organizaciones que trabajan en AH es plantearse como objetivo central la “sensibilización frente a los conflictos” que significa comprender el contexto y los efectos de la intervención humanitaria en ese contexto. En este sentido, comprender la cultura de la población es fundamental para evitar los efectos negativos. La reflexión sobre la AH lleva a postular los dilemas que aquellos que operan en el terreno deben enfrentar, cuando deben conciliar objetivos a largo plazo con objetivos a corto plazo, lo que resulta difícil; por otro lado, no se puede obtener una comprensión profunda del contexto -y la cultura- en los tiempos cortos establecidos por la gerencia de los proyectos. Un problema añadido es la legitimidad de las fuerzas de paz si existe una intervención en ese sentido. También se reflexiona sobre los efectos de la AH cuando esta se constituye en un alivio financiero a gobiernos que, redirigen fondos hacia gastos militares prolongando el conflicto; en una variante de este problema, la ayuda puede desatar conflictos al interior de las comunidades y, en general, el efecto puede ser que las partes en conflicto se desentiendan de sus comunidades. Por otra parte, a veces, los miembros de equipos de AH, tienen que pagar servicios de seguridad que provienen de las milicias, contribuyendo de esta manera a su legitimación (Calduch, 1999).

Hay que destacar que la asistencia humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la consolidación de la paz, no son acciones secuenciales, sino que deben abordarse simultáneamente como una medida para reducir las vulnerabilidades. De esta manera, diversos actores colaboran coordinadamente alcanzando “resultados colectivos”, medibles en tiempos de crisis.

Tanto en los procesos de asistencia humanitaria como en los de pacificación el nivel local se ha revestido de importancia. La definición y el conocimiento de lo local, la valoración de sus capacidades y la implementación de respuestas a múltiples escalas son cruciales para transformar conflictos ahí, donde las intervenciones tradicionales han fallado por desconocer dichas realidades.

Construcción de confianza

La construcción de confianza es una acción que es referida en repetidas oportunidades cuando se habla de construcción de procesos de paz.

No hay en los documentos una definición de confianza, sin embargo, consideramos que es un valor que en épocas de conflicto violento no existe, pero que, si se tiene como objetivo la pacificación, es necesario trabajar por construirla. Sin exagerar y más bien, repasando sus limitaciones, es necesario empezar manteniendo un mínimo de canales de comunicación abiertos, para negociar o acordar cuestiones concretas que puedan ser observables, evaluables.

En este caso, se trata de acordar acciones conjuntas, pero sin considerar las raíces del conflicto. Hay que destacar que, cuando las acciones de construcción de confianza son mal diseñadas, pueden ser usadas por las partes como coberturas o tácticas para mejorar posiciones y continuar el conflicto.

Es necesario, se reafirma, el trabajo de todos los actores involucrados diseñando sistemas de monitoreo y alerta temprana para evitar la escalada del conflicto.

Prevención de conflictos

Los conflictos pasan por diversas fases por lo que se deben diseñar enfoques pertinentes para cada una de ellas. En las fases iniciales las herramientas de prevención servirían para disminuir las tensiones o controlarlas para evitar que deriven en violencia. Una vez desatado el conflicto, en los procesos de gestión y resolución, los enfoques deben apuntar a la diplomacia y a la mediación, considerando la necesidad de involucrar a actores externos que faciliten diálogos entre las partes. En la etapa de rehabilitación postconflicto, la cooperación y coordinación entre los diversos actores (locales e internacionales) es importante para evitar que el conflicto se reanude. Otros autores redundan en herramientas como mediación, fomento de confianza o despliegues

preventivos dependiendo de las circunstancias (UE; UNDP; PNUD, 2018).

Tecnologías de la información y de la comunicación

En los documentos revisados, se observan referencias puntuales a la presencia y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) que consideramos relevantes y pertinentes en por lo menos dos sentidos. El primero, la doble naturaleza de las TICs al permitir, tanto la democratización del conocimiento y la participación de los actores -lo que puede contribuir al desarrollo de iniciativas de paz- como potenciador de divisiones sociales por el acceso a la tecnología, lo que determina una brecha digital. Por otra parte, y como ha sido reseñado más arriba las TICs pueden ser la infraestructura de circulación de noticias falsas y contenidos polarizadores lo que contribuye a la emergencia o recrudecimiento de conflictos. Lo anterior ha sido ampliamente reconocido por algunos gobiernos que incorporan esta variable en sus agendas de seguridad y defensa.

CAPÍTULO 3: EXPERIENCIAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE PEACE BUILDING

Ronny Echanique Lavezzari⁵ – Gabriel Reyes Mena⁶

Tipologías y procesos del conflicto

Observando el conflicto en Colombia, algunos autores han centrado su atención en los tipos de violencia practicados. Giraldo Ramírez (2008), por ejemplo, relaciona la intensidad del conflicto armado -una manera de decir guerra- y la violencia homicida, entendida como el asesinato. Estudia el caso de la ciudad de Medellín y observa que, ante el retiro del Estado, se facilitan la articulación de los problemas de inseguridad ciudadana con los de la seguridad del Estado. Que, además, cuando se produce una acción conjunta del Estado en los niveles central y local hay un resultado de desescalamiento del conflicto armado urbano y una sensible disminución de los indicadores de seguridad y violencia homicida. En la sociedad contemporánea el concepto violencia ha adquirido un significado muy amplio por lo que se ha vuelto difuso. Prácticamente, hay violencias de tantos tipos que, incluso, se sugiere que la violencia sea formulada como un tema y se destaca la recomendación de E. Hobsbawm de referirse a la violencia como “violencias”. Sin embargo, es necesario distinguir entre guerra -o conflicto armado- y violencia, incluso cuando la primera deviene en “nueva guerra”, donde las fronteras entre la violencia militar -del Estado- y la violencia criminal se toman difusas.

Hay que entender entonces cuál es la dinámica de la violencia en situaciones de conflicto armado interno. El artículo se propone establecer las relaciones entre guerra -o conflicto armado interno- y violencia, considerando que esta, en contextos de guerra civil, no es una práctica anárquica.

⁵ Universidad de Guayaquil; <https://orcid.org/0000-0003-0371-4191>; ronny.echanique@ug.edu.ec

⁶ Universidad de Guayaquil; <https://orcid.org/0009-0000-2426-4009>; gabriel.reyesm@ug.edu.ec

El artículo repasa la relación directamente proporcional entre la actividad del Estado central en cuestiones de defensa y seguridad y el descenso de las tasas de homicidios. Se concentra en observar el proceso de aumento de la violencia en Medellín explicado a través del abandono de las acciones del Estado en seguridad y la política del gobierno local de negociar con los actores armados no estatales (guerrillas, paramilitares, actores delincuenciales) pactos de pacificación que terminaron posicionando con ventaja a estos actores, debilitando al Estado y sumiendo a la población en una mayor inseguridad. Esto provocó un aumento de los homicidios al tiempo que convirtió a la ciudad en un escenario de guerra urbana. Todo esto sucedió durante los años 90 y está precedido por una concepción de rechazo de la actuación represiva del estado contra “el narcoterrorismo y el sicariato, y que la estrategia debía centrarse en la autogestión del conflicto por parte de las comunidades y el buen funcionamiento de los servicios de seguridad y justicia, si participativos y concertados, tanto mejor” (Giraldo, 2008).

El trabajo demuestra que, a inicios del s. XXI se produjeron desde el Estado diversas políticas y acciones tendientes a enfrentar el auge de la violencia, identificando 3 tipos de acciones distintas a las que atribuye el descenso de las tasas de homicidios. La primera es la acción militar directa, de naturaleza punitiva para recuperar la Comuna 13 de Medellín (2002); la segunda acción, de tipo diplomático, consistió en la desmovilización de las Autodefensas unidas de Colombia -paramilitares-; y la tercera acción, de tipo social y policial, consistente en reducir el número de grupos armados dedicados a actividades criminales. Cada una de estas acciones marca un descenso en las tasas de homicidios.

El documento concluye que, en el periodo 2000-2005, Medellín es un caso de correlación directa entre conflicto armado y violencia homicida. Sin embargo, advierte que, el conflicto armado no debe ser considerado como la única variable crítica para observar el ascenso o descenso de los indicadores de seguridad. Añade que, las posturas que escinden los factores de seguridad, las acciones militares y policiales de las acciones políticas y sociales son incorrectas y que, al contrario, la conexión entre guerra e inseguridad se observa en la literatura contemporánea. Termina afirmando que, en el plano de las

políticas públicas, existe un efecto significativo de las políticas de seguridad del Estado central y de la preocupación del el Estado local por atender la seguridad, cosa que no hacía en el pasado.

Una visión crítica sobre la construcción de la historia de la ciudad como una dualidad entre una historia marcada por la violencia del narcotráfico y el paramilitarismo y una resurrección/pacificación de la ciudad. El texto destaca que los sectores poblacionales marginados (pobladores, habitantes de calle) reclaman un lugar de participación en la organización de la ciudad. Se remarca el hecho de que el conflicto desatado, no debe ser interpretado como una cuestión moral o cultural, sino como una expresión de diferencias políticas y de clase. Señala reiteradas veces la construcción de una imagen negativa de los sectores populares, vinculándolos al narcotráfico y al sicariato.

Algunos autores (véase: Mariño, 2014) han desarrollado inventarios de autores orientados a la comprensión del conflicto contemporáneo tipo “guerra moderna”. Primero expone la propuesta clásica de la guerra moderna, formulada por C. von Clausewitz, en la que se destaca que la guerra es un acto violento que se realiza entre estados nacionales y que posee un carácter eminentemente político. A partir de esta formulación, realiza una revisión de esta tesis de la mano de dos historiadores militares J. Keegan y M. van Creveld, quienes ponen el acento en la crítica a la visión de Clausewitz partiendo de la cultura (Keegan) que sostiene que la guerra no ha necesitado de la presencia del Estado, pues los pueblos primitivos la hacían; y, en el caso de van Creveld, colocando el énfasis en los cambios producidos en los modos de hacer la guerra posteriores a la Segunda Guerra Mundial que van a incidir en las limitaciones de la guerra entre Estados para adquirir un carácter singular.

El caso de Münkler (2005) abona a la tesis del fin de las guerras entre Estados y su reemplazo por otras formas de conflicto que se extienden ampliamente por el mundo. Una característica central de este tipo de guerra es que el Estado ha perdido la legitimidad el monopolio del uso legítimo de la fuerza. Al mismo tiempo proliferan actores no estatales armados: señores de la guerra, mercenarios y terroristas hacen de la violencia un negocio rentable. En esa línea, las características del conflicto moderno, con líneas de frente claramente definidas y poblaciones diferenciadas, se convierte en una

realidad difusa, desdibujando los límites entre guerra y paz. Por la misma razón, los procesos de paz no son entre Estados, sino acuerdo o pactos muy frágiles. La guerra se guía ahora por otras reglas.

Kaldor (2001) señala el cambio en la forma de la guerra, a partir del fin de la Guerra Fría, la caída del socialismo, la globalización y la consecuente pérdida de soberanía de los Estados nacionales. Las luchas de la modernidad, en torno a los intereses propios de los Estados Nacionales, dan paso a otras, subnacionales en las que las causas son de naturaleza étnica o religiosa. El autor destaca la existencia de múltiples actores no estatales, globales, armados o no, incluyendo el crimen organizado y el terrorismo. Pone como ejemplo la guerra de Bosnia, conflicto de naturaleza étnica.

Para el caso de Ecuador, Ordóñez (2024) hace una revisión de cuatro décadas en la evolución del crimen organizado en Ecuador y su relación con el Estado, la debilidad de este para entender el fenómeno, prevenirlo y neutralizarlo. El autor observa la existencia de tres fases en el desarrollo del crimen organizado: predatoria, parasitaria y simbiótica. De acuerdo con el autor, el Estado ecuatoriano se encontraría en la última fase, caracterizada por la penetración del crimen organizado en las estructuras del Estado en varios ámbitos y niveles.

Duque Daza (2020) hace un recorrido extenso por las relaciones entre organizaciones criminales y miembros del poder político a nivel regional y los partidos. Señala como los procesos de descentralización del Estado, contribuyeron de alguna manera a que, a nivel local, se desarrollara una relación en la que, grupos criminales toman el control del aparato estatal, por la vía del acuerdo o la intimidación. Todo esto, en el contexto de una guerra mucho más antigua, la de la insurgencia guerrillera que es enfrentada por una alianza de empresarios y poder político y militar que tendrá como resultado la creación de grupos paramilitares que serán, de acuerdo, al trabajo reseñado, una de las partes de este acuerdo que pone la función pública y sus recursos al servicio de grupos particulares con prácticas criminales.

Si los conflictos presentan un elevado nivel de complejidad, otro tanto se observa en los procesos de paz. Grabendorff y Gudiño (2017) analizan los efectos de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

(FARC). Tiene una parte específica sobre los efectos de la construcción de la paz en Ecuador. Particularmente en este último ámbito, existe un número significativo de refugiados que cruzan la frontera hacia Ecuador para iniciar una nueva vida.

El Estado ecuatoriano debe realizar cambios en política internacional, de seguridad y defensa para preservar los elementos clásicos de la estatalidad: soberanía y autodeterminación y al mismo tiempo debe responder a compromisos internacionales y disposiciones constitucionales como la garantía del refugio y la ciudadanía universal. La negociación y el posterior acuerdo de paz no fue refrendado por la ciudadanía colombiana lo que hizo que el proceso se mantenga abierto, aunque sin definir el tiempo en que se mantendrá de esa forma. A pesar de que la relación binacional se ha transformado poco, desde el 2008 Ecuador ensaya una nueva concepción para abordar la seguridad: la seguridad integral, con la que el Estado busca "...articular los aspectos inmediatos de la seguridad: control del territorio, garantía del orden, e imperio de la ley (Kaplan, 2003), con los que pueden atenderse en un mediano y largo plazo el acceso a la justicia, salud, educación y demás bienes sociales, así como la garantía de vastos derechos y, en última instancia, la creación de condiciones propicias de convivencia (Pérez, 2017, 144).

El documento diagnóstico del Ministerio Coordinador de Seguridad (2014) esboza la situación del Estado en una dinámica crisis que deteriora su cometido principal, el de lograr y mantener la seguridad de sus ciudadanos y que convierte a la democracia -el ámbito de relación con la sociedad- en una experiencia fugaz. El autor nos indica, siguiendo a Bauman y Bardoni, que las crisis al interior del Estado son conocidas en su inevitabilidad y, en tal sentido se opone esta visión a la más clásica visión de Hobbes que nos coloca frente a un Estado responsable de la garantía de la seguridad de los individuos y que le da legitimidad. El estado pierde capacidad a mano de actores externos globalizados y los individuos pasan a ser sólo sujetos electorales, individuos que votan, pero con poco poder de decisión, mientras el Estado tiene como objetivo, la reproducción continua del sistema capitalista. La democracia en si misma, es un régimen en el que brevemente los individuos se oponen al poder que el Estado ejerce sobre ellos, pero más bien funciona como un sedante.

Después de una reflexión teórica sobre la democracia y el Estado con la que enmarca el proceso de paz colombiano, el autor hace consideraciones sobre la necesidad de que Ecuador incorpore nuevas capacidades operativas para enfrentar los efectos del proceso de paz.

En el “El posacuerdo colombiano: perspectivas estratégicas desde Ecuador” (Cruz, 2012), se propone que la situación estratégica al interior del Estado colombiano cambió cuando los gobiernos de Uribe y Santos ganaron la iniciativa estratégica dentro del conflicto colombiano. Al poder liberar varias zonas urbanas grandes, infraestructura estratégica del país, dejando las zonas de frontera libres. Esto llevó a que las FARC se concentraron en las zonas fronterizas con Ecuador y las usaran como zonas de descanso y refugio, lo cual afectó al país del sur.

Las FF. AA. del Ecuador no dejaron de estar pendientes de los acontecimientos en la frontera norte, particularmente después de los sucesos de Angostura, en marzo de 2008. Posteriormente, con el inicio de las conversaciones de paz entre el Estado colombiano y las FARC, algunas universidades ensayaron posibles escenarios de afectación del conflicto colombiano. Los efectos del inicio de las conversaciones de paz empezaron a evidenciarse casi de inmediato: con el fin de las fumigaciones de glifosato se reanudó con mayor fuerza el cultivo de hoja de coca (2014-2015) en Colombia, particularmente en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo, fronterizos con Ecuador; el crecimiento de las operaciones de crimen organizado que se nutre de las deserciones y atomización de las organizaciones guerrilleras; la apertura de rutas de tráfico de drogas que saliendo de los puertos colombianos de Tumaco y Buenaventura se canalizan a través de pescadores de las provincias costeras ecuatorianas de Manabí y Esmeraldas.

Las previsiones del estudio señalan que, el inicio de las conversaciones de paz, colocan a Ecuador frente a efectos claros en los que, dada la estatura política y geoestratégica de Colombia, y en caso de conflicto, Ecuador queda en una situación de desventaja en su capacidad de reacción.

Los países fronterizos como Ecuador se verán afectados porque, dada la premura de acordar la paz, muchos temas de carácter estructural (tierra, justicia, entrega de armas) serán tratados de forma superficial y eso tendrá repercusiones en Colombia; Ecuador

está obligado a desarrollar una planificación estratégica para enfrentar las consecuencias del post-acuerdo, particularmente, por la incertidumbre sobre la real pacificación del vecino del norte; es previsible que la re inserción total de las fuerzas guerrilleras no se produzca, por otra parte, el crimen organizado buscará ampliar su accionar, por lo que se podría observar un cambio de acciones subversivas a criminales, lo que se traduciría en un aumento de la violencia en la zona de frontera.

Se sostiene que una parte de la migración colombiana podría ser población vinculada a movimientos guerrilleros que no se aceptaron o adaptaron al proceso, por lo que su desplazamiento a Ecuador podría significar el aumento de tensiones y conflictos al interior del país; existe el peligro de que las fuerzas guerrilleras en virtud del post-acuerdo, escondan armas, dinero y explosivos en Ecuador para su uso posterior en actividades delincuenciales; dada la consideración estratégica del Estado colombiano y de sus Fuerzas Militares de tomar la frontera sur como área secundaria, eso significará una presión adicional a las FF.AA. de Ecuador en sus tareas de protección de dicha zona, y además la necesidad de incrementar la presencia de otras instituciones del Estado (salud, empleo, educación, industria, etc.); la alta migración colombiana puede ser fuente de conflictos, más allá de los altos costos de manutención de la misma pues es posible la formación de enclaves territoriales desde los cuales podría posicionarse zonas de influencia vinculados a actividades ilegales; por último, frente al escenario planteado por las conversaciones de paz y la situación posacuerdo, incidiría negativamente la decisión gubernamental de reducir en 10.000 hombres el número de hombres dentro de las FF. AA. hasta el 2025.

La violencia como delincuencia en barrios ha suscitado estudios y sistematización de experiencias. Lunecke, Munizaga y Ruiz (2009) abordan la “Criminalidad, control social e individualismo: reflexiones en torno a los cambios culturales en el habitar popular”. Los autores parten de la idea de que, cuando se produce una formalización de los asentamientos urbanos, esto es, pasan del “campamento” a planes de vivienda auspiciados por el Estado, se produce también un proceso de individualización, un cambio cultural que incluye la “moyenización” o lo que es lo mismo, los pobladores dejan de actuar colectivamente y asumen los valores de clase media. Esto tiene efectos en la disminución del control social en el territorio lo que redundaría en la inseguridad.

Los problemas observados en los sectores urbano-populares son: segregación que tiene aparejado, poco acceso a servicios básicos y estigma social; mala calidad de las viviendas; individualismo en el acceso que impide la creación de redes de vecinos y mecanismos de control social con lo que las posibilidades de exclusión, violencia juvenil y tráfico de drogas aumentan. La no existencia de estas redes de control recíproco, los colectivos humanos tienden a volverse anómicos (sin normas) y por esa vía aumenta la criminalidad. Otra postura en cambio propone que, en realidad, lo que ha sucedido es que, el crimen organizado ha reemplazado el control comunitario con otro ilegítimo y externo a los vecinos desde la criminalidad.

Al enfrentar la inseguridad, las instituciones deben hacerse cargo de las transformaciones sociales, culturales y económicas que han sucedido en los sectores urbanos. Los cambios económicos vinculados al neoliberalismo han incidido en una ideología individualista en los habitantes de los barrios mientras se debilita la acción colectiva de las organizaciones. Esto tiene un efecto sobre el control social basado en estrategias colectivas de organización popular que tiende a desaparecer, reemplazado por estrategias individuales donde la seguridad es vista como un derecho a exigir al Estado y/o a buscar la seguridad de su espacio más próximo. Esta posición individual no debe ser combatida como negativa sino reconocida e integrada: el sujeto popular es más consciente de sus derechos y es capaz de desarrollar una relación cada vez más abierta con el Estado cuyos agentes deben ser consecuentes con esa realidad.

Adams (2021) trata sobre la experiencia de un oficial de campo, preparado académicamente. Propone que los entornos polarizados, de conflictos, no son nada nuevo, que se ha visto la caída de países e imperios pero que también se ha visto la capacidad de recuperación de los territorios, de la resiliencia. En este tipo de situaciones el liderazgo sabio es imprescindible y disminuir la dureza del tono de los discursos.

Al mismo tiempo hay que saber distinguir las diferencias en conflicto y las culturas desarrolladas en esas diferencias: racial, étnico, nacional no representan las mismas diferencias. El autor menciona que es necesario distinguir lo que se entiende por conflictos y los distintos tipos de paz para poder construir una relación de trabajo funcional con el “enemigo”. Destaca que, el uso de una retórica radical termina dividiendo y posibilitando una violencia abierta, guerra, limpieza étnica, genocidio, etc. En estas divisiones el discurso etnopolítico es vital para lograr divisiones. Este tipo de liderazgo viene acompañado de persecución de las minorías, acompañado en la difusión de noticias falsas.

Cuando se aborda un conflicto, este debe ser pensado no siempre de forma negativa. El conflicto es omnipresente, pero hay que aspirar a que sea constructivo y no totalmente negativo/destructivo. Ni la guerra total, ni la apatía total. En situaciones de conflicto/guerra, el trabajo de campo abarca muchos ámbitos: derecho, política, economía, medicina, negocios, agricultura, comercio, etc., lo que lleva a contratar personal con muchas experticias sean del sector público o privado, vinculado o independiente de gobiernos y de organizaciones globales de ayuda o militares. Algunos problemas que hay que afrontar incluyen: desmovilización de combatientes; regreso de refugiados; situaciones posconflicto y seguridad humana. El conflicto está presente con tensiones profundas y polarizaciones políticas, en la que hay contar con los actores civiles, políticos y militares; a veces la violencia se desata por la actuación de corporaciones multinacionales o líderes carismáticos que usan desinformación. Es un contexto de movimiento constante, de adaptaciones donde hay que hacer coincidir el idealismo y el realismo en una especie de realismo humano. La resolución de crisis como esta que incluyen el terrorismo implica la colaboración de todas las organizaciones e instituciones posibles, una sola no va a poder hacer mucho a partir de entendimientos comunes. La paz garantizada solo por el martillo es una paz negativa: se trata entonces de martillo y acuerdos mutuos.

El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO, 2023) revela una transformación crítica del panorama delictivo en Ecuador, donde el narcotráfico se ha consolidado como la principal expresión del crimen organizado. Se menciona cómo la pandemia de COVID-19 aceleró la atomización de organizaciones criminales, generando una reconfiguración territorial y una escalada de violencia, con la entrada de carteles transnacionales como el de Sinaloa y redes menores que buscan establecer rutas y negocios ilícitos en el país. El estudio expone la complejidad de las dinámicas criminales emergentes, revelando cómo factores socioeconómicos como la pobreza y la desigualdad facilitan la expansión del crimen organizado. Se indica también que el narcotráfico no solo implica tráfico de drogas, sino que se interconecta con delitos como lavado de activos, corrupción, tráfico de armas e hidrocarburos, configurando un ecosistema criminal que aprovecha la debilidad institucional y las limitaciones económicas, especialmente acentuadas tras la crisis pandémica.

El informe se realizó a partir de talleres interactivos con una metodología de observación de las cadenas de valor segmentando la especialización de cada delito. El informe reitera que la pobreza, el desempleo y la desigualdad son causas del incremento de la violencia y criminalidad en las ciudades, particularmente en el periodo 2019-2022. El crimen organizado aparentemente maniobra en territorios urbanos y rurales altamente desiguales ofertando el acceso a economías criminales, expandiéndose e impactando en la calidad de vida. Entre los hallazgos más relevantes se encuentra que, objetivamente, Guayaquil es la principal ciudad donde se realiza operaciones de lavado de activos, pero Manta es percibida como el “business center del crimen organizado”; que el tráfico de armas es constante e imperceptible; que la corrupción ha permeado las instituciones del Estado a todo nivel territorial, permitiendo la consolidación de las actividades criminales; políticas de seguridad débiles o ausentes, sumado al centralismo y poca o nula complementariedad de las diversas instituciones para enfrentar al crimen organizado, situación atribuida a la falta de coordinación desde el Estado.

En las recomendaciones de política pública se propone: mejorar el control de las fronteras, con coordinación binacional, invertir recursos en personal, tecnología, infraestructura y reorientar las tareas de los Centros Binacionales de Integración Fronteriza hacia la Seguridad Nacional; fortalecimiento de las fuerzas de tareas conjuntas para el intercambio de información y la designación de blancos estratégicos, con planes integrados de control de fronteras; revisión y priorización del presupuesto en seguridad, dotando de recursos supervisados por ministerio de finanzas y secretaría de planificación en logística, equipamiento y tecnología de Policía Nacional y FF.AA.; priorizar acciones con indicadores medibles en los territorios donde se interrelacionen altas tasas de homicidios, altos flujos de bienes y servicios ilícitos y corrupción institucionalizada; desconcentrar las políticas de seguridad en las provincias y cantones con mayores índices de criminalidad con indicadores de seguimiento; facilitar la coordinación entre instituciones del Estado con cooperativas de ahorro y crédito, desconcentrando la UAFE para establecer mecanismos conjuntos de revisión de la información generada por los organismos de crédito; perseguir el desvío de combustible, revisando la asignación de combustibles a ciertas provincias, controlando a la población pesquera con censos, incorporando tecnología de monitoreo de pesca, revisando las competencias de los entes encargados del manejo y custodia de los puertos artesanales y los planes de la Armada para el control de la fuga de combustibles.

En el estudio se propone controlar la venta de cemento en la zona de integración fronteriza imponiendo cupos de ingreso y definiendo responsabilidades de las empresas comercializadoras; transparentar la lucha contra la corrupción a través de la instalación de mesas de trabajo de las instituciones policiales, judiciales y de control en los sectores de alta incidencia para construir casos sólidos para judicializar; fortalecer la defensa jurídica de la Policía Nacional y de las FF.AA. desarrollando mecanismos eficaces de depuración interna y de control exterior con el acompañamiento de la Procuraduría General del Estado para evitar el retorno de los funcionarios corruptos; Establecer una estrategia contra la extorsión enfocada en reducir el control territorial de las organizaciones criminales fortaleciendo la DINASED, con investigación de fiscalías especializadas e incluir esta problemática en programas de prevención de la comunidad.

Se propone, en especial, diseñar política criminal para debilitar las economías criminales fortaleciendo a Fiscalía, Policía Judicial y jueces en las zonas priorizadas, dotando de recursos para sus labores; perseguir las economías ilícitas en las provincias judicializando blancos estratégicos y aplicando la extinción de dominio; Fortalecer la investigación criminal, fortaleciendo la obtención de pruebas científicas y no sólo testimoniales, especializando funcionarios, recursos y usando OSINT (inteligencia de fuentes abiertas); mejorar la confidencialidad de la información fortaleciendo unidades de contra inteligencia, perfilando funcionarios de justicia potencialmente corruptos, revisando declaraciones de bienes en provincias priorizadas; rediseñar indicadores de gestión desde el Consejo de la Judicatura para observar el cumplimiento de jueces y fiscales en términos de calidad y no de cantidad; evaluar de forma exhaustiva y permanente a funcionarios del sistema de justicia a través de estándares internacionales y veedurías imparciales internacionales; elaborar protocolo para destrucción de armas.

A nivel de los gobiernos descentralizados, se proponen estrategias de acceso a información de catastros municipales simplificando los trámites en los GAD para que la Policía Nacional investigue con eficiencia particularmente en los lugares donde existen pistas clandestinas; desarrollar políticas de ordenamiento territorial con control permanente del territorio a través de la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial para mejorar cohesión social y evitar el establecimiento y consolidación de gobernanzas criminales; estudiar la creación de programas de empleo juvenil, priorizando zonas; incentivar el diálogo con direcciones de Mined y MIES para programas preventivos contra el reclutamiento de menores de edad.

Complejidad de los procesos de paz

Palou y Llorente (2009) observaron la experiencia de la ciudad Medellín y su alcaldía para enfrentar el proceso de desmovilización y reinserción de las fuerzas paramilitares urbanas. El municipio de Medellín hizo un esfuerzo sin precedentes para la reintegración de la población desmovilizada.

Se trata del Programa de Paz y Reconciliación: Regreso a la Legalidad (PPR) desarrollado por la alcaldía de Medellín desde el 2004. El programa fue responsabilidad de las alcaldías de Sergio Fajardo (2004-2007) y continuados por la alcaldía de Alonso Salazar (2008-2011). Es importante señalar que la ciudad asumió esa tarea a pesar de que la responsabilidad política, legal y constitucional de la reintegración le correspondía al Gobierno Nacional. La eficacia del programa ha sido reconocida por el Gobierno Nacional, que se inspiró en lo que se puede llamar el Modelo Medellín de reintegración.

El texto evalúa la efectividad del PPR a partir de observar el cumplimiento de tres aspectos críticos de los procesos de desarme, desmovilización y reinserción (DDR): ruptura del comando y control y de la capacidad militar de las facciones en guerra; la aceptación por parte de los desmovilizados del sistema y de las reglas del juego político; y, la reintegración de los excombatientes a la economía, la familia y la vida comunitaria. Se evaluó la efectividad y no la eficacia. La efectividad se estableció como la medida en que la población atendida se mantenía vinculada al programa y que las actividades de este fuesen idóneas para avanzar hacia la vida civil y la integración social. Por su parte, la eficacia se consideraba como la verdadera reintegración, resultado de largo plazo y verificable con mecanismos de seguimiento y evaluación. Esta última, en ese momento, no se observaba en Medellín y consistía en determinar que las probabilidades de retornar las armas o el crimen fuesen bajas.

El estudio determinó que el PPR no fue la única variable ni la determinante en la caída de los homicidios, pero aportó de forma significativa en la tendencia a la disminución de la violencia homicida, por lo menos hasta el 2007. En esta línea el PPR se inserta en la perspectiva integral de seguridad que incluye el ejercicio de libertades y derechos ciudadanos, lo que se corresponde con la vigencia efectiva del Estado de Derecho y la presencia estatal como condiciones ineludibles de un concepto integral de seguridad.

La opinión de la comunidad y la opinión pública en general observó que la responsabilidad del comportamiento de los desmovilizados recaía sobre el municipio y el PPR. Al mismo tiempo esperaba una mejoría en el comportamiento de los desmovilizados comparándolo con el tiempo en el ejercían su autoridad abusivamente. Los datos cualitativos arrojan que los habitantes señalaban inconformidad y pesimismo respecto a la actitud de los desmovilizados. La idea de que eran un peligro no se abandonaba. El informe señala que, aunque estas opiniones podían ser inexactas, desinformadas o prejuiciosas no debían desestimarse porque podía permitir la desaparición del consenso social y político sobre el que el programa se sostenía y que le permitió desempeñarse con éxito.

El trabajo concluye que el programa de la Alcaldía de Medellín significó una apropiación y redefinición de una política pública de carácter nacional, esto es la negociación entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Autodefensas Unidas de Colombia.

El balance realizado evidenció que el impacto del PPR sobre la violencia homicida no fue tan nítido como el municipio pretendía. Otras medidas de seguridad y justicia como la Operación Orión tuvieron mayor contundencia para mejorar la convivencia ciudadana en las comunas que por muchos años fueron presas de distintos actores armados ilegales. Sin embargo, se puede decir que más del 80% de los atendidos por el programa se mantuvieron alejados de la violencia e ilegalidad.

Frente a la rearticulación de organizaciones criminales, aparecen voces que plantean interrogantes sobre la continuidad o relanzamiento del PPR. Frente a ello se debe establecer talleres de consulta que involucren a actores sociales, comunitarios, etc. para conocer sus opiniones y criterios.

Llorente (2009) en una opinión sobre las críticas al Programa Paz y Reconciliación de Medellín, sostiene que el programa se inició con los auspicios de jefes paramilitares del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia; que, al ser una iniciativa montada sobre una farsa, la reducción de la violencia fue, aunque radical, artificial. Se añade que el programa de reinserción de la Alcaldía de Medellín fue permisivo con acciones poco transparentes de los ex paramilitares. Todas estas críticas, señala la autora, se produjeron en el marco de un incremento de la violencia durante el año, situación que se daría por el origen del modelo y por su fracaso. No se habría producido el paso a la legalidad de los desmovilizados y tampoco la pacificación de la ciudad. El artículo sostiene que los argumentos en contra del PPR tienen el problema de confundir el programa de reintegración con una política para reducir la violencia homicida.

En una sociedad con niveles de violencia altos, los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración son claves, pero no son la única acción para disminuir la violencia homicida. No se puede decir que no tuvo efecto, pero tampoco se puede precisar el efecto neto de la desmovilización y la reintegración sobre la violencia homicida.

El documento cita el estudio de la Fundación Ideas para la Paz en asocio con el John Jay College of Criminal Justice de la U de Nueva York, que demostró que la caída radical de homicidios en Medellín empezó un año antes de la desmovilización (2003) y de administración del alcalde Fajardo y se explica principalmente por el cese de fuego declarado por la Autodefensas Unidas de Colombia en diciembre de 2002. El segundo factor que el documento anota es el impacto de la Operación Orión (que incluyó al Ejército, la Policía, la Dirección Administrativa de Seguridad y la Fiscalía) en la Comuna 13 en octubre de 2002.

El quiebre de la tendencia ascendente de los homicidios en Medellín sería entonces el producto de la consolidación estatal/paramilitar producida por la Operación Orión y por otra parte la correlativa voluntad de los paramilitares de participar en el proceso de paz con el gobierno de A. Uribe, que se manifestó en el cese de fuego unilateral.

La columna cierra, proponiendo que, en situaciones de guerra o casi guerra, la responsabilidad y capacidad principal está en el poder del gobierno nacional. Los municipios tienen un poder limitado. En el caso de Medellín, la alcaldía hizo lo que le correspondía. Sin embargo, es posible que haya exagerado en publicitar su aporte al proceso de desmovilización y reducción de la inseguridad, lo que llevó a la confusión sobre la efectividad y alcances de los programas de reintegración de excombatientes. Otros estudios sobre el PPR establecen que el programa tiene un alcance limitado frente a la violencia homicida y a las condiciones más amplias de violencia en Medellín porque el programa no las contempla y tienen que ver con políticas marco de seguridad a nivel del Estado Nacional.

El programa BID - UN-HABITAT - Alcaldía de Medellín (2011) Este documento sostiene, a partir de la experiencia de Medellín, que la violencia puede ser derrotada, que es posible sobreponerse a la adversidad; que se puede cerrar la brecha de las desigualdades, que son el origen de muchos problemas. Este logro de Medellín, que se configura como un laboratorio de prácticas exitosas de pacificación se sostiene en una nueva estrategia que parte de la idea de la seguridad como construcción social de la convivencia, en la que la planificación y el urbanismo son elementos que permiten mejorar la gobernabilidad.

Las intervenciones urbanísticas, culturales, educativas y económicas han interpelado al ciudadano para que sea protagonista del cambio, pero también, se le exige al habitante su parte en asumir las responsabilidades ciudadanas: seguir las reglas, cultivar prácticas de legalidad y transparencia. La experiencia de Medellín se sostiene en tres componentes: Valores, Oferta institucional, y Justicia y operatividad.

El primer componente, *Valores*, se sostiene en la educación en todos los niveles (casa hasta instituciones), donde el Estado revisa la coherencia de la formación. En este componente un elemento fundamental es la movilización social (convocar a todos) y una alianza multisectorial. Se ha logrado una ciudad donde cualquiera puede tener oportunidades para desarrollar un proyecto de vida.

El segundo componente, la *oferta institucional* (los servicios), parte de la idea de que los valores (el primer componente) no sirven de nada si no hay como vivir de acuerdo con ellos. Es un trabajo de proporcionar servicios y un discurso dirigido a los habitantes -y los jóvenes- sobre la existencia de estudio, trabajo, recreación y que están a su alcance si deciden tomarlas. El objetivo es recuperar la confianza en el Estado y el sentido de pertenencia dentro de la sociedad.

El tercer componente de la estrategia es el de la *Justicia*. No puede haber impunidad y a pesar de la centralización de la seguridad (la policía) y la justicia, en el territorio, la autoridad local puede intervenir dando acompañamiento a las autoridades para que trabajen con mayor compromiso.

Sobre la seguridad, el documento sostiene que, en general, el concepto de seguridad en las ciudades se ha relacionado con la prevención y el combate a las manifestaciones de violencia y criminalidad urbana. Pero desde hace 10 años se ha destacado el enfoque de seguridad humana de Naciones Unidas, que define una ciudad segura como aquella donde existe estabilidad política garantizada, acceso equitativo a bienes y servicios urbanos, desarrollo territorial ordenado, uso racional de recursos naturales y convivencia pacífica de sus habitantes. En general, en América Latina se ha vivido todo lo contrario, precariedad urbana, débil presencia del Estado, vulnerabilidad frente a desastres naturales, alta incidencia del crimen y la violencia, factores que redundan en la exclusión de la gente. Entonces la reducción de la inseguridad implica trabajar en todas las dimensiones descritas, lo que supone superar la visión de la seguridad como control y represión, con poca y fragmentaria intervención en lo social. Por otro lado, Medellín enfrenta la violencia del crimen organizado que responde a dinámicas globales y que afecta a las poblaciones urbanas en los territorios.

La actuación urbana integral en Colombia se inspira en el "nuevo urbanismo" orientado a la formulación de una política pública integral para la rehabilitación de asentamientos precarios en zonas urbanas con altos índices de inseguridad, buscando su integración física y social a la vida urbana.

Con relación a las características de la ciudad sobre la que se desarrollarán los planes y programas, se puede decir que Medellín, una ciudad encerrada entre montañas, tuvo un crecimiento demográfico y urbano desordenado, cuando migrantes campesinos y desplazados por la violencia buscaron nuevas oportunidades. La ciudad, como un efecto del centralismo existente, no pudo gestionar por sí mismas soluciones.

Por otra parte, en Colombia y en Medellín, la violencia tenía múltiples actores políticos: los dos partidos principales, las guerrillas de izquierda, los carteles del narcotráfico y, las autodefensas/paramilitares. Con un contexto de falta de oportunidades para los jóvenes, este sector social se convirtió en fuente permanente de reclutamiento para todos. Todos estos actores terminaron usando los dineros del narcotráfico y en el caso del Estado, todas sus instancias se vieron infiltradas, así como la sociedad y la economía. Para fines del s. XX, la violencia escaló a un nivel en el que, la guerrilla ocupaba gran parte del país y los paramilitares le disputaban el espacio- que se llegó a hablar de Colombia como un Estado fracasado. De todas esas violencias, la que aún queda es la del crimen organizado y sus consecuencias: sicariato, extorsión, microtráfico, aplicación de métodos violentos para dominar territorios. Estas dinámicas se arraigaron en la cultura barrial.

La violencia llenó de miedo la ciudad. Esta se fragmentó: cada parte se quedó en su sitio y el centro fue abandonado; la memoria del pasado de la ciudad en la estética y la cultura se perdió. Se dieron esfuerzos locales por rescatar para resistir la cultura del narcotráfico, pero fue hasta que se presentó una fuerza ciudadana, por fuera de los partidos políticos tradicionales, que se empezó a realizar un cambio que en dos periodos (2003-2007; 2008-2011) pudo dar frutos.

El modelo de transformación de Medellín.

1. Apunta a resolver problemas de la ciudad desde sus raíces; implementando programas y proyectos integrales y multidisciplinarios. Los resultados son a largo plazo.
2. Los programas y proyectos requirieron una propuesta metodológica para los organismos municipales encargados de la ejecución (que tendrían que renunciar al clientelismo y cortoplacismo)

3. El Modelo de Desarrollo Social Integral: compuesto por 6 áreas de intervención que, en conjunto, representan la integralidad, para mejorar de forma simultánea las dimensiones del desarrollo humano de la ciudad.

4. El MDSI, tiene 4 mecanismos de gestión: planeación; gestión eficiente de recursos públicos; difusión interna y externa; evaluación y retroalimentación

Factores decisivos del Modelo:

1. Los planes de desarrollo de la ciudad requieren una medición precisa constante de las condiciones de vida de la ciudad (Índice de desarrollo humano; Encuesta de calidad de vida), para definir dónde se invierte más recursos. Los planes se inscriben en el programa de Gestión por resultados, lo que permite que las metas sean delimitadas y que la decisión sobre la continuidad de cada programa y componente quede sujeta a la contribución de los indicadores al objetivo general.

2. El segundo factor son los principios de gestión pública, donde la formulación de una política pública de transparencia con la participación de todos los concejales fue un punto de partida. esto permitió tecnificación de los debates, rigor en la contratación pública. La transparencia ha tenido efectos en el aumento del presupuesto y en a la confianza de actores locales e internacionales con intereses que ven positivo el cambio y deciden invertir en la ciudad

3. El tercer factor es la integralidad: cada uno de los planes y proyectos está pensado para cubrir una o varias dimensiones del desarrollo humano. La integralidad se articula en el eje de urbanismo social con carácter incluyente, donde la transformación arquitectónica, física de la ciudad, es una transformación estética y simbólica que contribuye a la dinamización social. El espacio público ha sido redefinido como democrático e incluyente. El segundo eje es la educación, a través del programa Medellín la más educada, que no sólo es un programa de educación escolar, sino un aprendizaje colectivo de cultura ciudadana.

4. El cuarto factor es la participación. La intervención se legitima con la participación de la comunidad, orientando el desarrollo, involucrándose en las fases de diseño implementación y socialización de las acciones. Esta participación les da sostenibilidad social a las acciones municipales. También se firman Pactos ciudadanos al finalizar obras o proyectos para reafirmar la presencia institucional y reconstruir el valor de la ciudadanía.

Las estrategias relativas al tratamiento del espacio público orientado a la mejora de prácticas ciudadanas también contemplan experiencias en Guayaquil, Ecuador.

Ostaíza, Sotomayor, Lozano y Bastidas (2019) hacen un recorrido por la noción de espacio público, desde la antigüedad hasta el siglo XX. Destacan las variaciones de dicho espacio en cada época, haciendo énfasis en las distintas funciones que va adquiriendo. Particularmente, durante la Revolución Industrial se crearon espacios verdes para paliar en algo las duras condiciones de las fábricas y habitabilidad de los barrios obreros. Ya en el s. XX las funciones de los espacios verdes públicos pasaron a ser estéticas y sociales adquiriendo un rol fundamental en la ciudad, para promover una mejor articulación de las clases sociales. Las ciudades empiezan a adquirir una funcionalidad productiva de acuerdo con el desarrollo industrial por lo que se produce una mayor diferenciación espacial de las actividades urbanas, pero al cabo de algunas décadas, se produjeron procesos de segregación urbana que afectaron la sociabilidad de la población. Aportan las definiciones de espacio público de Fonseca, Gutiérrez, Talavera, Segovia y Jordán, Páramo.

La calidad del espacio público puede observarse/evaluarse desde indicadores cuantitativos (infraestructura urbana; calidad ambiental, accesibilidad); e, indicadores cualitativos (capacidad de identidad social, sentido de pertenencia, cohesión social permitida, percepción de seguridad que el espacio infunde).

En el caso de Guayaquil, los modelos de desarrollo urbano han determinado el debilitamiento de la función social del espacio público, el incremento de la inseguridad y la creación de pseudo espacios públicos que buscan reemplazar a los espacios públicos tradicionales abandonados por miedo. La ciudad se ha desarrollado con un modelo que privilegia la circulación vehicular; la construcción de ciudadelas cerradas, el uso de nuevas tecnologías de la información que redundan en nuevas clasificaciones del espacio público.

La situación descrita (abandono del espacio público tradicional) y reconfiguración de las interacciones en pseudo espacios públicos que inciden en las identidades urbanas y la cohesión social, han llevado a desarrollar experiencias de renovación de espacios públicos a través de procesos de regeneración arquitectónica que usan el arte urbano como herramienta.

En el caso de Guayaquil, el espacio público fue intervenido a través de la llamada Regeneración urbana, en el Malecón 2000 y otros espacios públicos. Esta acción ha sido criticada por los criterios en los que se basó: nueva arquitectura basada en lenguaje estético para el turismo global; renovación articulada alrededor de los centros comerciales; uso de vegetación como complemento ornamental; conversión del espacio público en semipúblico reglamentado y vigilado.

Otras acciones del municipio de la ciudad han intervenido espacios para evidenciar vivencias y expresiones culturales. En estas, sin embargo, no hubo participación y cooperación activa de los ciudadanos, lo que habría permitido fortalecer los lazos entre los miembros de la comunidad, cuestión importante en los procesos de transformación de los espacios.

Por otra parte, las acciones de regeneración urbana en Guayaquil se han producido en el Malecón y el centro, dejando de lado barrios donde también hay deterioro, en particular donde no ha existido planificación, y que, al priorizar los servicios básicos, han desatendido los espacios públicos percibidos como inseguros. Al no circular y ocupar esos espacios, esto ha incidido en la cultura que muestra una deficiente interrelación y carencia de identidad social de la comunidad. Para recuperar el espacio público se

propone intervenir en los sectores con arte urbano para impulsar la participación ciudadana.

Cabello-Tijerina y Vázquez-Gutiérrez (2024) analizan el uso de metodologías de mediación en el marco de las operaciones de paz. En este estudio, los autores proponen que, en América Latina, la desigualdad es una constante y que, en buena medida es responsable del aumento de la violencia. Esta ha sido enfrentada de forma reactiva y violenta, lo que redundaría en irrespeto a los DD.HH.

Se trata de alcanzar la justicia social por medios pacíficos que erradiquen la violencia directa, estructural y cultural. Los estudios sobre los conflictos y la paz indican que se debe transformar los conflictos en vez de solucionarlos. La idea es que, desde la teoría funcionalista, el conflicto es definido como negativo porque afecta a la estabilidad y continuidad de la estructura social. Pero desde la *Irenología*, el conflicto es visto positivamente como una posibilidad de transformación, dejando de lado la violencia y desarrollando relaciones pacíficas basadas en la comunicación, empoderamiento, diálogo y afecto. La herramienta es el diálogo transformativo, los “Métodos para la transformación pacífica de los conflictos” son el nuevo paradigma, para una paz que promueva empatía, respeto, solidaridad, tolerancia, práctica de no violencia y justicia social. Se sostiene que cuando no existe participación de los ciudadanos se produce una dependencia paternalista del Estado en la solución de los conflictos lo que redundaría en la cultura de confrontación y litigio.

En la mediación el mediador guía el proceso de colaboración entre las partes y las ayuda con técnicas que promuevan la participación, el empoderamiento y la elaboración de las maneras en que pondrán fin al conflicto. Este proceso de diálogo tendrá como resultado el fortalecimiento del tejido social, la cohesión social y una cultura de arreglo pacífico de los conflictos. La cultura de paz no significa la negación del conflicto, sino que busca hacer prevalecer los intereses comunes y la interdependencia sobre las diferencias. Es un verdadero cambio cultural, entendido como la incorporación- interiorización de valores como respeto, justicia, empatía, cooperación. Una política social que facilita la mediación es la de la ciudadanización de la justicia, que todos tengan acceso a una

justicia de calidad.

En un esfuerzo conjunto, el Fondo para la consolidación de la paz – UNODC - ONU Mujeres (s.f) estudiaron las capacidades para la paz, seguridad y reducción de violencias en Ecuador.

El documento es un mapeo participativo, con una investigación de tipo cualitativo (grupos focales, entrevistas) con diversas actividades (talleres) que determina la existencia de las siguientes conflictividades: económico (empleo, incentivos, oportunidades); tejido social (valores y relaciones a partir de experiencias de violencia); sistemas e instituciones (servicios públicos, bienes públicos, políticas, programas valorados, capacidades institucionales); organizaciones (actores no estatales, ONG, OSC, capacidades, impacto en el territorio); espacial-ambientales (infraestructura, medio ambiente). Estas conflictividades se han agravado, aunque, en algunos casos, como el organizativo, las OSC hayan mejorado su presencia y legitimación.

No deja de asociarse el agravamiento de las condiciones económicas (falta de empleo) con el aumento de la delincuencia y violencia. Geográficamente establecen una relación entre zonas con desigualdades y delincuencia. La presencia de sustancias psicoactivas contribuye al fenómeno de la violencia.

La debilidad del tejido social se asocia con la disminución de la convivencia familiar por razones de empleo de los padres. Los hijos se unen a bandas para cubrir esa ausencia; la fortaleza de las bandas en los sectores y las debilidades de la escuela dificultan esa asociación que destruye el tejido social. Se anota como una de las causas las penas mínimas que enfrentan los menores de edad.

En los sistemas e instituciones la inequidad se manifiesta en la falta de servicios básicos, obra pública e inequidad, particularmente en la zona norte, se observa el deterioro del sistema escolar en infraestructura, facilidades, organización, acceso a la educación superior, inseguridad, virtualidad. Se destaca que no se observa relación entre violencia y violencia política. En espacios como los CAMI Y ZUMAR se desarrollan programas y actividades en las que los jóvenes se involucran, sirviendo esto de límite a la violencia.

Las actividades deportivas, sin embargo, presentan límites: el fútbol no puede ser la única o principal actividad. Hay poca articulación de las acciones de las OSC con las del Estado, hay una descoordinación histórica.

En cuanto a las organizaciones, se destaca que estas están reemplazando al Estado, aunque se vean a sí mismas como complementarias. En este caso, la conflictividad es reducida puesto que, las acciones, relaciones e influencia de los actores no estatales, sean locales, internacionales, barriales, comunitarios es vista como positiva, aunque no muy grande.

La conflictividad espacio-ambiental, se define a partir de los espacios públicos -parques, plazas, que ya no pueden ser ocupados como antes porque ahora, se ha incrementado el consumo de drogas y violencia delincinencial. También un deterioro de la infraestructura escolar lo que coloca a las unidades en situación vulnerable frente a fenómenos climáticos.

Existe, además, afectaciones colectivas, en las que la violencia y la discriminación hacia niños, niñas y adolescentes, mujeres y población GLBTIQ+, afrodescendientes y migrantes se manifiesta con intensidad, cuestiones que se agravan cuando existe ausencia de trabajo en los sectores y obras públicas.

El modelo de prevención propuesto se sostiene sobre la producción de variable para las cuatro categorías de conflicto propuestas arriba. En el caso de la conflictividad económica, se propone que, desde el Estado se den incentivos para la contratación de grupos afectados; también que continúe la oferta de capacitaciones para promover emprendimientos individuales; en el caso del tejido social y su debilidad se sostiene que hay que trabajar en el fortalecimiento identitario y la inclusión de los grupos excluidos para debilitar ideologías y prácticas (racismo, machismo); en el caso de las conflictividades que involucran sistemas, instituciones y organizaciones se propone el fortalecimiento de la oferta educativa fiscal, inclusión de grupos excluidos, acciones de relacionamiento entre comunidad y ONG-OSC, ejercicios de participación ciudadana; en la conflictividad relacionada con los elementos espacial-ambientales se busca reducir la desigualdad a partir de la ampliación de la oferta de bienes y servicios públicos (agua,

alcantarillado, alumbrado público, espacios comunitarios) y obras de infraestructura para mitigar fenómenos climáticos y reducir la afectación al sistema escolar.

En las conclusiones se destaca que la violencia afecta de manera diferenciada a los grupos de NNA, GLBTIQ+, mujeres, afrodescendientes y migrantes. La sensación percibida en los participantes en el estudio es que todo ha empeorado. Se vislumbran dos futuros totalmente contrarios: el uno donde todo empeora, aumentando la distancia de los actores institucionales hacia los territorios; el segundo, de “consolidación del cambio” en el que se produce una sinergia entre los actores de todo tipo y nivel (legales se entiende) y se produce una estabilidad ambiental y económica.

Allen (2023) observa un cierto número de operaciones de paz que se han establecido en África entre el año 2017 y 2022. Nos indica que hay 70.000 efectivos autorizados para dichas operaciones en 17 países. Esas operaciones se realizan en acuerdo y supervisión de la Unión Africana y las Comunidades Económicas Regionales. En los últimos 20 años, los gobiernos africanos han emprendido operaciones de paz innovadoras para enfrentar amenazas no convencionales; mejorada cooperación entre fuerzas de seguridad regionales; proporcionado liderazgo para enfrentar atrocidades; pero sus capacidades operacionales son limitadas y no se integran bien con el liderazgo civil de gestión de conflictos y no logran intervenir en los conflictos más decisivos del continente. La UA debe institucionalizar los logros y abordar las deficiencias de la actual arquitectura de seguridad en África si desea asumir el papel principal de seguridad en el continente.

El documento destaca la actividad cada vez mayor de la UA y otras organizaciones africanas en operaciones de mantenimiento de paz. Las misiones de paz encabezadas por africanos son variadas, en distintos tipos, tamaños, momentos, y regiones, obedeciendo a mandatos, por lo que se puede decir que no existe una operación africana de paz tipo. Los mandatos han sido: cese de fuego, acuerdos-procesos de paz; apoyo a elecciones y procesos de transición; protección a líderes que enfrentan malestar interno; operaciones de estabilización o imposición de paz, COIN contra grupos extremistas; combate de pandemias y crisis sanitarias.

El éxito de las misiones de paz lideradas por países africanos, está relacionada con la posibilidad de rápido despliegue y luego, eventualmente integrarse a una misión más amplia de la ONU por ejemplo; también con la flexibilidad doctrinal por la que, las misiones de paz lideradas por países africanos se involucran en operaciones de paz, antes de que el territorio se pacifique, enfrentando por ejemplo a los grupos islamistas que siempre son renuentes al diálogo (en esto se diferencian de las misiones de NNUU que normalmente van al terreno cuando se ha pacificado; también las misiones lideradas por África han permitido mejorar la coordinación inter fuerzas lo que se traduce en operaciones conjuntas, transfronterizas, estableciendo reglas para operaciones en caliente de COIN y reglas para compartir inteligencia, con lo que han logrado eliminar en algunos casos la insurgencia que se aprovecha de los espacios de frontera. Se ha intervenido para restaurar la democracia después de intentos inconstitucionales de tomar el poder.

Entre los desafíos está la capacidad de despliegue y los recursos necesarios; la coordinación con las fuerzas civiles y; la falta de profesionalismo que se manifiesta en algunas fuerzas militares (violaciones, corrupción, etc.).

Bottcher y Wittkowsky (2021) desarrollan la alegoría **Give “P” a Chance: Peacebuilding, Peace operations and the HDP Nexus**. Los autores sostienen que el enfoque del nexo HDP (Humanitario, Desarrollo y Paz), surgió como una iniciativa de la Cumbre Humanitaria Mundial, posteriormente complementada por el Secretario General de la UN (Naciones Unidas) António Guterres para incluir la consolidación de la paz. Este enfoque representa una evolución significativa en la gestión internacional de crisis y conflictos, buscando una mayor coherencia y eficacia a través de la vinculación de tres pilares fundamentales. Los donantes bilaterales, a través de la Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad (INCAF) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, han asumido compromisos para implementar reformas que consideren este nexo en sus decisiones de financiación.

Un aspecto crucial del enfoque HDP es su estructura operativa y conceptual. Según la definición del CAD de la OCDE, busca capitalizar las ventajas comparativas de cada pilar para reducir vulnerabilidades, fortalecer capacidades de gestión de riesgos y abordar las causas profundas de los conflictos. El enfoque promueve el trabajo conjunto de actores de los tres sectores durante períodos plurianuales, enfocándose en resultados colectivos concretos y medibles en un horizonte de 3 a 5 años. A diferencia de enfoques anteriores, no prevé una secuencia lineal de instrumentos, sino que propone intervenciones simultáneas en desarrollo y consolidación de la paz desde el inicio de la respuesta de emergencia, manteniendo siempre el respeto a los principios humanitarios de neutralidad, independencia e imparcialidad.

Una característica distintiva del nexo HDP es la complejidad en su implementación y los desafíos que enfrenta. La dimensión de paz presenta particular controversia, distinguiéndose entre la "Pequeña p" (paz social y cohesión social a nivel de proyectos) y la "Gran P" (diálogos políticos de alto nivel y operaciones de paz). Los obstáculos prácticos incluyen las diferentes temporalidades, modos de financiación y líneas de información de los actores involucrados, así como la competencia por mandatos y recursos. El documento enfatiza que no puede existir un único enfoque global para tratar la complejidad en regiones en crisis, siendo fundamental la coordinación contextualizada entre actores clave en el terreno, especialmente en situaciones donde las crisis humanitarias coexisten con conflictos violentos prolongados.

Jobbins, Drabo y Bajo (2023) desarrollan la investigación **Building peace in complex conflict: the common ground approach** donde presentan el enfoque *Search for Common Ground*, la organización más grande del mundo dedicada a la consolidación de la paz. Los autores resaltan cómo las crisis contemporáneas han evolucionado hacia escenarios más complejos que trascienden los conflictos tradicionales, incorporando elementos como las tensiones sociales, la desconfianza institucional y las problemáticas ambientales.

Los autores enfatizan también la necesidad de desarrollar aproximaciones contextualizadas que consideren las particularidades de cada región, alejándose de soluciones estandarizadas que podrían resultar contraproducentes. La investigación propone una nueva visión para la comprensión de los conflictos sociales, estableciendo una distinción entre la naturaleza del conflicto y la manifestación de la violencia como respuesta evitable. Los hallazgos sugieren que las estrategias más efectivas son aquellas que aprovechan los recursos y conocimientos locales, incluyendo medios de comunicación y expresiones culturales como herramientas de transformación social. Este enfoque ha demostrado resultados positivos en diversas regiones de África, donde las iniciativas locales han contribuido significativamente a la reducción de tensiones intercomunitarias.

Es importante reconstruir el tejido social a través del fortalecimiento de vínculos entre diferentes actores sociales, especialmente entre las fuerzas de seguridad y las comunidades. Siendo la clave para una paz duradera el desarrollo de capacidades locales y la formación de mediadores comunitarios que comprendan profundamente el contexto social.

En **A New Agenda for Peace** (ONU, 2023), las Naciones Unidas formulan un marco actualizado de recomendaciones y acciones estratégicas para que los Estados miembros fortalezcan sus capacidades en la prevención y resolución de conflictos. Este documento resulta particularmente relevante dado el incremento de conflictos armados en la última década, que ha revertido una tendencia de disminución de 20 años, alcanzando en 2022 el número más alto de muertes relacionadas con conflictos en 28 años. Un aspecto notable que introduce esta nueva agenda es el reconocimiento del papel de la tecnología como un factor emergente en la configuración de los conflictos modernos. El documento señala cómo las innovaciones tecnológicas y digitales han creado nuevos espacios para el surgimiento y la escalada de conflictos. Esta dimensión tecnológica se suma a los desafíos tradicionales, creando un entorno donde los conflictos son cada vez más complejos y multifacéticos, con dinámicas que entrelazan lo local, regional y global.

La agenda también pone especial énfasis en dimensiones fundamentales como la violencia de género y la desigualdad como factores que pueden exacerbar los conflictos. Esta perspectiva refleja un entendimiento más holístico de la construcción de paz, que va más allá de la mera ausencia de violencia directa y aborda las causas estructurales de los conflictos, incluyendo las disparidades socioeconómicas y las diferentes formas de discriminación que pueden alimentar las tensiones sociales.

Con relación a estos temas, Barakat y Milton (2020) examinan el concepto de localización en el marco del triple nexo: humanitario, desarrollo y paz. Los autores analizan las interacciones entre lo global y lo local en contextos de conflicto, destacando la importancia de considerar factores como la definición de lo local, la valoración de las capacidades locales y las respuestas a múltiples escalas. Estos elementos son claves para entender cómo las dinámicas locales pueden integrarse en los procesos de pacificación.

Además, Barakat y Milton (2020) argumentan que, aunque la localización no es un concepto reciente, su relevancia ha aumentado debido a la reproducción de conflictos intratables y al fracaso de intervenciones internacionales tradicionales. Los autores enfatizan en que el conocimiento del contexto local es crucial para transformar conflictos, especialmente en regiones como la árabe, que concentran un alto número de crisis contemporáneas. Finalmente, en el artículo se recopilan opiniones de diferentes autores sobre la noción de pacificación, resiliencia y actores locales.

CAPÍTULO 4: HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN LOS PROCESO DE PAZ

Juan Jiménez Guartán⁷ – José Coello Rodríguez⁸

En el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2023) presenta una guía detallada sobre el análisis de conflictos en contextos humanitarios y proporciona herramientas para poder realizar dicho análisis de forma correcta. El documento enfatiza que las intervenciones en zonas de conflicto requieren un análisis cuidadoso para evitar daños no intencionados, destacando cómo el panorama actual de los conflictos se ha vuelto más complejo, con grupos armados más diversos y menos predecibles, y una creciente interconexión entre crisis locales e internacionales.

Se menciona la importancia de implementar un enfoque sensible al conflicto que considere las dinámicas de poder existentes, promueva la inclusión de diversas perspectivas y adopte el concepto de "suficientemente bueno" para evitar la parálisis en la acción humanitaria. Además, revela "Indicadores de paz" donde diferencia los sistemas, procesos y las herramientas para la construcción de la paz. Así también, la necesidad de examinar tanto las causas estructurales como los factores emergentes de los conflictos. El Federal Government of Germany (2017) desarrolló las "**Guidelines on Preventing Crises, Resolving Conflicts, Building Peace**" donde destaca varios aspectos clave en contextos de estados frágiles. Se aborda la importancia de una cohesión social debilitada, la erosión de la confianza en las instituciones públicas y la falta de oportunidades para la participación de la sociedad civil, lo que a menudo lleva a la violencia. Además, se subraya que los conflictos violentos modernos ocurren predominantemente dentro de un estado, con enfrentamientos entre grupos no gubernamentales o contra el gobierno, y frecuentemente tienen una dimensión internacional.

⁷ Universidad de Guayaquil; juan.jimenezgu@ug.edu.ec

⁸ Universidad de Guayaquil; jose.coello@ug.edu.ec

El documento también pone énfasis en la necesidad de una asistencia humanitaria imparcial, neutral e independiente, que no persiga intereses políticos, económicos o de otro tipo. Finalmente, destaca el concepto de alerta temprana y la define como una herramienta clave para identificar desarrollos políticos, económicos y sociales que podrían conducir a conflictos violentos, permitiendo prepararse de manera proactiva y ampliar las opciones para la prevención de crisis.

En **Peacebuilding: Assumptions, practices and critiques**, Cravo (2017) se examina los antecedentes teóricos y las prácticas del concepto de construcción de paz, introducido por el académico noruego Johan Galtung, que propone tres enfoques de paz: mantenimiento de la paz, establecimiento de la paz y construcción de la paz. La construcción de paz busca transformar las inconsistencias y contradicciones entre las partes en conflicto.

El artículo también analiza cómo la construcción de paz se ha asociado con un modelo de "paz liberal" que promueve la democracia de mercado, lo cual ha enfrentado desafíos. Se analizan las tareas positivas y negativas que abarca el término consolidación de paz. Finalmente, en el texto se examinan las dimensiones militares y de seguridad de la construcción de paz, incluyendo el dilema de seguridad en conflictos interestatales.

El Comité Permanente entre Organismos (IASC) en su documento **Exploring peace within the humanitarian-development-peace nexus** (IASC, 2020) argumenta que la asistencia humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la consolidación de la paz no son procesos secuenciales, sino dimensiones que deben abordarse simultáneamente para reducir vulnerabilidades. Este enfoque introduce el concepto de "**resultados colectivos**", una estrategia que busca que diversos actores colaboren de manera coordinada para alcanzar objetivos mensurables en contextos de crisis.

El documento profundiza en la comprensión multidimensional de la paz, distinguiendo entre "paz negativa" (ausencia de violencia) y "paz positiva" (construcción de sociedades pacíficas). Se propone una diferenciación entre intervenciones de "pequeña p" y "gran P", donde las primeras se centran en transformaciones locales y construcción de

capacidades comunitarias, mientras que las segundas implican respuestas políticas y securitizadas de mayor escala. Esta clasificación permite a los actores humanitarios comprender cómo pueden contribuir indirectamente a la construcción de paz, manteniendo su principio fundamental de no causar daño.

El informe presenta la idea de la “**sensibilidad al conflicto**” como un enfoque estratégico para gestionar y mitigar factores desencadenantes, considerando las dinámicas existentes en cada contexto. Los autores subrayan que ninguna intervención puede ser completamente neutral, pero es fundamental esforzarse por comprender el contexto y actuar de manera que se minimicen los impactos negativos y se potencien los efectos positivos en la construcción de paz.

Tschirgi (2003) estudia las herramientas de seguridad en los procesos de construcción de paz. El documento **Peacebuilding as the Link between Security and Development** ofrece un enfoque integral que conecta la seguridad y el desarrollo como pilares esenciales para construir una paz sostenible. Destacando la importancia de superar los enfoques tradicionales y fragmentados de la Guerra Fría, lo que aporta una perspectiva crítica y actualizada sobre las acciones implementadas para resolver conflictos y alcanzar acuerdos de paz. El documento aporta una visión crítica sobre el papel de las Naciones Unidas y las dinámicas internacionales posteriores a la Guerra Fría.

Dentro del texto se aborda extensamente el concepto de “consolidación de la paz”, destacando las metas y objetivos asociados a este término, así mismo se analizan los límites que enfrenta tanto políticos como culturales, así como los diversos dominios en donde opera dentro del ámbito social. Lo interesante es que el autor también critica a la consolidación de la paz como un proyecto aún indefinido y en evolución, que enfrenta cuestionamientos constantes y desafíos desde diversos sectores.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden convertirse en instrumentos o indicadores para los procesos de recuperación. En el informe **Conflict Prevention and Peace Building Review of MDG-F Joint Programmes Key Findings and Achievements** publicado por el MDG Achievement Fund detalla que el Fondo para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM, 2013) opera a través de los equipos de la ONU en cada

país, apoyando a los países en su progreso hacia los ODM y otros objetivos de desarrollo. Muchos de los programas conjuntos del F-ODM utilizan un enfoque de sensibilidad a los conflictos, que considera el impacto potencial de las intervenciones en el entorno y la dinámica de conflicto. La consolidación de la paz representa un esfuerzo más explícito por abordar las causas profundas del conflicto y la violencia, implicando una mayor transformación social.

En el documento se resaltan programas como el de México para las personas desplazadas internamente en Chiapas, o los de América Latina enfocados en diálogo, mediación, capacidades y acceso a justicia, en donde se muestran resultados positivos. Otro ejemplo que se encuentra en el documento es lo sucedido en El Salvador, en donde se muestra la importancia de procesos participativos e inclusivos, especialmente con la sociedad civil, para abordar conflictos sociales y de seguridad ciudadana. En el texto también se destaca la inclusión de la mujer y la perspectiva de género como un elemento crucial para el desarrollo sostenible, la reconciliación y la prevención de conflictos.

International Crisis Group (2024) los mecanismos comúnmente utilizados en los procesos de paz. El informe de Crisis Group titulado **Ten Challenges for the UN in 2024-2025**, ofrece un panorama crítico del estado actual de los mecanismos internacionales de resolución de conflictos. En un contexto donde las relaciones entre potencias como Rusia y Occidente se deterioran, y donde conflictos como los de Gaza, Ucrania y Sudán ponen a prueba la capacidad de mediación de la organización, el documento expone las limitaciones estructurales de la ONU para cumplir su mandato de preservar la paz y la seguridad internacional. En el informe se destaca cómo, la ONU sigue siendo un actor fundamental en la mediación de conflictos, especialmente en zonas donde ningún otro organismo puede intervenir, subrayando la necesidad de reformar sus operaciones de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y aplicación de sanciones. En el documento se destacan los desafíos emergentes, como la protección de civiles en zonas de conflicto, la participación de las mujeres en los procesos de paz — específicamente mencionando el caso de Colombia—, y la capacidad de la ONU para desarrollar respuestas innovadoras y personalizadas ante brotes de inestabilidad.

La International Labour Organization (OIT, 2021) ha propuesto un marco integral para

abordar intervenciones en contextos afectados por conflictos, con un enfoque innovador en la comprensión y gestión de las dinámicas de paz y conflicto. Conceptualiza el conflicto como una manifestación natural de tensiones sociales, especialmente en períodos de cambio o estrés, pero advierte que cuando las sociedades carecen de mecanismos para anticipar, gestionar y resolver divergencias pacíficamente, estas pueden escalar hacia la violencia.

Presenta también la definición de paz e introduce el concepto de "capacidad de respuesta a la paz", que exige que los actores en contextos frágiles sean conscientemente sensibles a los conflictos. Esto significa abordar deliberadamente los factores generadores de tensión, fortaleciendo la resiliencia social mediante intervenciones que no solo mitiguen riesgos inmediatos, sino que construyan capacidades a largo plazo.

En el marco de la reflexión sobre derechos humanos y conflictos, Marega, Rodriguez, & Langholtz (2012) desarrollan un análisis detallado de la complejidad de los conflictos armados contemporáneos, destacando la multiplicidad de actores involucrados y las dinámicas que los caracterizan. A diferencia de los conflictos tradicionales, los conflictos modernos se distinguen por la participación de una amplia gama de actores estatales y no estatales, cada uno con objetivos, legitimidades y estrategias diferentes. Las fronteras se revelan como espacios permeables donde las dinámicas de un conflicto pueden generar crisis humanitarias, desplazamientos masivos, tráfico de armas y otras amenazas que trascienden los límites territoriales originales. El documento conceptualiza los diferentes enfoques para gestionar conflictos: peacemaking, establecimiento de paz mediante negociación diplomática; peacekeeping, preservación de la paz frágil; peace enforcement, imposición de la paz mediante medidas coercitivas y peace building, proceso complejo para crear condiciones de paz sostenible.

OSCE (2019) en **Inclusion of Women and Effective Peace Processes: A Toolkit**, resalta la persistente exclusión de las mujeres en los procesos de paz, a pesar de los avances normativos impulsados por el Consejo de Seguridad de la ONU. El texto también examina el papel de la OSCE, destacando su historial en mediación y resolución de conflictos, en donde se analiza que, aunque se han reconocido los beneficios de incluir a las mujeres en negociaciones, su participación sigue siendo limitada, especialmente en

temas de seguridad. Estas exclusiones reflejan barreras culturales y estructurales que relegan a las mujeres a roles de apoyo o temas humanitarios, limitando su influencia en decisiones clave.

En el apartado de la OSCE, presentado como un kit de herramientas para promover la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, resulta fundamental no solo por su enfoque práctico, sino también por las cifras significativas que revela sobre la inequidad de la participación femenina en contextos de conflictos. Finalmente, el informe subraya la necesidad de integrar una perspectiva de género en los procesos de paz que trascienda el análisis de impacto y aborde las relaciones de poder, los roles diferenciados y las necesidades de hombres y mujeres.

Lund (1996), en **Conflict Prevention: Theory in Pursuit of Policy and Practice**, subraya la necesidad de intervenciones proactivas que detengan la escalada de violencia antes de que alcance niveles críticos. Lund aborda la evolución conceptual de la prevención de conflictos, destacando cómo herramientas como la mediación, las medidas de fomento de confianza o el despliegue preventivo pueden adaptarse a las causas subyacentes de los conflictos.

En el documento, el autor recoge perspectivas de otros autores, como Peck (1995), el cual distingue entre prevención temprana y tardía. De igual forma, Boutros-Ghali amplía la prevención hacia acciones que impidan la propagación de conflictos violentos a otras áreas, diferenciándola de conceptos como la gestión de conflictos o el mantenimiento de la paz. Finalmente, el documento destaca cómo la prevención de conflictos ha evolucionado para incluir una amplia gama de actores, trascendiendo los emisarios oficiales tradicionales. En la actualidad, participan no solo gobiernos y organismos internacionales como la ONU sino también organizaciones no gubernamentales y diferentes actores.

Anan (2005) aborda el uso de tecnologías de la comunicación, herramienta de uso generalizado. El texto **Information and Communication Technology for Peace** se explora el potencial transformador de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la construcción de la paz, destacando su doble naturaleza como herramienta de

empoderamiento y de potencial división social.

Se analiza cómo Internet ha democratizado el acceso a la información, permitiendo a individuos y organizaciones compartir perspectivas globalmente, pero también advierte sobre los riesgos de la brecha digital. El proyecto TIC4PAZ surge como una iniciativa para comprender y aprovechar estratégicamente estas tecnologías, reconociendo su capacidad para conectar, difundir información y facilitar el aprendizaje organizacional, al mismo tiempo que señala los desafíos estructurales que limitan su implementación efectiva en contextos de conflicto y emergencia.

Prevención del reclutamiento y Resiliencia

Bermeo y Melendro (2017) abordaron el tema a través de una investigación cualitativa sobre jóvenes que han permanecido en instituciones estatales por diversos motivos, que, por mayoría de edad, han abandonado la tutela del Estado y deben insertarse en una nueva vida. Se revisa los resultados del trabajo con los jóvenes y como en la mayoría de los casos presentaron una resiliencia moderadamente alta desarrollando independencia, confianza en sí mismos y perseverancia a partir del uso de procesos reflexivos y de cambio, construcción de redes, vida espiritual, trabajo, educación y apoyo profesional, todo esto para resolver problemas. Se sostiene que las intervenciones sobre este tipo de población deben observar estas características.

La resiliencia es vista como la capacidad de los individuos que viven situaciones traumáticas, problemas y conflictos complejos para enfrentarlos, solucionarlos, aprender de ellos y seguir en la construcción de su proyecto de vida.

También se piensa la resiliencia desde una perspectiva de autoprotección, esto es, las características que poseen los sujetos para protegerse de los problemas. Desde otra perspectiva se considera que la resiliencia está relacionada con factores sociales que inciden en la construcción de las capacidades subjetivas para la resiliencia. Sin embargo, desde una perspectiva ecosistémica la resiliencia implica los factores propios de los sujetos con los que pueden enfrentar los problemas y las fuentes de resiliencia (los factores sociales que permiten la emergencia de la cualidad de ser resiliente). En los

primeros se destacan la actitud positiva, perseverancia, autoeficacia, sentido del humor, optimismo, etc.; en las segundas la familia y en particular los cuidadores en la infancia, la escuela, los pares, las instituciones y, en general, figuras de referencia.

La Vicepresidencia de la República de Colombia (2011) publicó un estudio realizado por la Secretaría Técnica de la Comisión para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley. El documento destaca la necesidad de establecer una política pública para prevenir el reclutamiento, poniendo énfasis en la promoción de derechos de los NNA. El texto es producido para niños, pero puede usarse en otros grupos incluidos los padres, maestros, etc. y busca proporcionar información tanto al sector público como al comunitario sobre el significado del reclutamiento, sus consecuencias y formas de prevenirlo. El enfoque es el de los DDHH, destacando los derechos de NNA y los “derechos de protección”.

Se sostiene en el marco legal de la Convención, del Código y específicamente en la Política de Prevención del Reclutamiento. Establece que frente a la posibilidad del reclutamiento se debe recurrir a estrategias de provisión de información a la población vulnerable que también son considerados actores (no solo el Estado). Recoge las perspectivas étnicas, de género, las diferencias de edades.

Propone actividades para los niños y su entorno, incluida la escuela. El niño es actor de este proceso, tiene un rol propositivo. Las actividades tienen que ver con la implementación de servicios que concentren niños, niñas y adolescentes y los saquen de la calle o de la soledad de sus casas; también la conversación de líderes comunitarios con las familias para determinar las amenazas sobre las familias; las escuelas tienen un rol de esparcimiento, pero congregado, también hay asistencia psicológica; en los barrios peligrosos mujeres se organizan para resguardar el recorrido nocturno de los NNA. Toda gira en torno a evitar el contacto físico y la agresión de los GDO sobre los NNA. Las tareas también tienen un enfoque étnico, de enseñanza de la cultura. Se propone que los NNA compartan la información con sus familias.

Sobre temas similares, Carrilo, Jara, y Mateus (2022), en el marco de la reflexión sobre la *Intervención Comunitaria* buscaron identificar las necesidades prioritarias de un asentamiento humano en el municipio de Arauca, en la zona de frontera entre Colombia

y Venezuela, que es propicia para el reclutamiento de NNA por parte de grupos armados.

El trabajo cita a la Defensoría del Pueblo que destaca que las carencias derivadas de la pobreza y la falta de acción del Estado configuran una situación que es aprovechada por los grupos criminales para forzar o convencer a los NNA para incorporarlos a las actividades criminales. Dada la vulneración de derechos, se anota que el Estado ha fallado en proteger los derechos de NNA. El trabajo también busca desarrollar una propuesta que integre en las actividades preventivas de mejoramiento social tanto al sector público como al privado. Por cierto, el reclutamiento infantil es considerado por el Estatuto de la Corte Penal Internacional como un crimen de guerra. Los NNA acceden estar en los grupos criminales o son obligados (utilización), en ambos casos, las causas son distintas y deben tener aproximaciones diversas. En este trabajo se destacan actores comunitarios, institucionales estatales, actores no estatales globales, actores de seguridad; también actores “indirectos” (jefes de comunidad, profesionales de salud mental, entidades de arte y cultura, entidades de educación estatales. No se menciona como actores a los grupos al margen de la ley.

Se plantea una estrategia compuesta de: caracterización de los habitantes del sector; desarrollo de emprendimientos productivos; creación de una cultura mediante comunicación. Se concreta con acciones informativas de sensibilización de la comunidad; capacitación en valores; discusión con los padres sobre las medidas de prevención contra el reclutamiento; actividades de manualidades para los NNA, conversaciones, discusiones, elaboración de proyectos de vida. Luego proponen un proyecto con cronograma y todo.

Participación de las mujeres en procesos de paz

Una de las preocupaciones centrales del Sistema de Naciones Unidas para el Mantenimiento de la paz, se refiere al papel de las mujeres en misiones para el mantenimiento de paz. Se señala las principales tareas que llevan adelante las mujeres desplegadas como policías, militares y personal civil; al mismo tiempo se menciona que las mujeres actúan en todas las áreas: protección de civiles, asuntos políticos, planificación logística, comunicaciones. Desde inicios de los años 90's hasta el 2022 el

número de mujeres desplegadas en misiones de paz ha aumentado considerablemente, aunque las Naciones Unidas hace gestiones con los estados miembros para aumentar la incorporación de mujeres en las misiones de paz.

Si bien es cierto, las estadísticas muestran que se han cumplido los objetivos de incorporación de mujeres para el año 2022, hay todavía una brecha de género en lo que respecta a mujeres en las fuerzas militares al igual que conseguir paridad de género en el personal civil de NN. UU. La incorporación de mujeres en misiones de paz significa equipos más inclusivos y diversos, lo que redundará en mejores resultados en las misiones de paz porque los equipos reflejan a las comunidades que se ayuda; el acceso a las comunidades se mejora, particularmente el acceso a otras mujeres; el liderazgo diverso e inclusivo, mejora el proceso de toma de decisiones al incluir otra perspectiva; equipos diversos contribuyen a la generación de confianza; las mujeres en equipos de mantenimiento de paz, abren posibilidades de inspiración para futuras líderes, sirviendo como modelos a seguir; la incorporación de mujeres a las operaciones de mantenimiento de paz, permite materializar los derechos de las mujeres que es un valor fundamental de NN. UU.

Villellas (2019) analiza el impacto de los conflictos armados en las mujeres y su papel en los procesos de pacificación. Nos remite a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NN. UU., del año 2000 porque es la primera ocasión en que se hablaba en un foro de esa relevancia de las mujeres como agentes relevantes para la agenda internacional de paz y seguridad. Esto significó la progresiva incorporación de las mujeres y la perspectiva de género en las acciones y discusiones de organismos internacionales. A pesar de estos logros, aún falta integrar la perspectiva de género a muchas misiones de paz.

Hay que agregar que, en muchos conflictos armados la participación de organizaciones de mujeres ha propiciado la creación de espacios de diálogo o llamamientos a las fuerzas enfrentadas para poner fin a los conflictos. El documento señala las dificultades que tienen las mujeres para participar en los procesos de paz y en incluir la perspectiva de género en las negociaciones. Estas dificultades no sólo provienen de los actores directos de los conflictos sino de las organizaciones que acompañan los procesos. Con frecuencia la cuestión de género se deja para el final como un asunto secundario y accesorio que se

puede incorporar cuando el proceso de paz está encaminado.

La inclusión de la perspectiva de género puede ser adelantada de forma paralela a las discusiones sobre un proceso de paz. Al no hacerlo así, se privilegian acuerdos de corto plazo que resultan en fracaso e impiden ver los aportes que las propuestas desde la dimensión de género podrían realizar y que podrían generar condiciones para que los procesos de paz incluyan los principios de paz e inclusión.

El Informe “Participación significativa de las mujeres en los procesos de paz: modalidades y estrategias en las distintas vías”, ONU Mujeres (2018), se basó en el estudio sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de NN. UU., también en el informe anual del Secretario General de NN.UU. sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En el estudio se destaca que en los procesos de paz se desarrollan dos vías distintas, pero, en teoría, complementarias. La vía oficial, liderada por las organizaciones que normalmente poseen un mandato para adelantar procesos de paz; y, la segunda vía, la de los procesos no oficiales, la de las organizaciones no gubernamentales, donde se encuentran grupos de jóvenes y mujeres, normalmente excluidos.

Estos esfuerzos normalmente ocurren de forma paralela porque corresponden a intereses distintos, existe una variedad de actores que es difícil coordinar, hay recursos en disputa e intereses divergentes y procesos que requieren confidencialidad. Las estrategias que adelantan también son distintas, aunque, como se ha visto en el caso de la primera vía, la de las organizaciones formales, existe un mandato claro para actuar, mientras que, en el caso de las organizaciones de la sociedad civil, buscan en general, influir sobre las primeras, obviamente sin un mandato para poder hacerlo.

A partir de los debates se abrió paso la idea de que cuando los procesos de paz se estancan, los actores de la segunda vía -la informal- pueden ejercer presión para su reactivación. Esto significa que las organizaciones de mujeres cobran relevancia en la movilización pública, además de ser más sensibles a planteamientos que involucren derechos humanos y justicia, elementos fundamentales para una paz sostenible y que, sostienen, no serían planteadas por las partes en conflicto, dominadas por hombres, en sus negociaciones oficiales. La colaboración y el intercambio entre ambas vías contribuye

a sensibilizar, incluir temas, cruzar información para que las propuestas de paz sean más aterrizadas en la realidad y recoja adecuadamente las visiones de la paz de los actores sociales, incluidas las organizaciones de mujeres.

Las vías descritas presentes en los procesos de paz se reproducen en diversos escenarios: Medio Oriente, Asia, América Latina y particularmente en países como Colombia, Chipre, Georgia, Iraq, Kenya, Kosovo, Libia, Myanmar, Nepal, Irlanda del Norte, Siria y Yemen. Se reflexionó sobre la participación de las mujeres en estos procesos, tanto en las vías descritas, como en el espacio de relación entre ambas.

Riesgos, recuperación de la economía y cooperación humanitaria

Ganson y Wennmann (2012) proponen que la inversión a gran escala en entornos frágiles provoca efectos negativos o tensiones al interior de las comunidades y pueden desencadenar a nivel más amplio conflictos políticos, sociales y ecológicos, por lo que es importante trabajar en la prevención de conflictos.

El trabajo de prevención enfoca múltiples niveles y sectores; asumir responsabilidades compartidas, crear capacidades de acción sobre el terreno (desde conseguir sitios de reunión neutrales hasta crear redes de trabajo que incluyan niveles locales e internacionales).

El estudio de lugares donde hay grandes inversiones e incremento de conflictos devela deficiencias en: aumento del riesgo para inversiones y desarrollo; ausencia de capacidades en sectores empresariales, gubernamentales e internacionales para identificar riesgos, mitigar tensiones, prevenir conflictos y violencia a gran escala; escasez de estrategias para hacer frente a los compromisos adquiridos en entornos frágiles; en entornos frágiles, postconflicto, la inversión -particularmente la empresa extractiva, agricultura comercial o infraestructura, no cumple la expectativa de desarrollo inclusivo pueden desatar o exacerbar conflictos.

Se propone un abordaje multisectorial con participación local, lo que se describe como un “marco de acción” que “es un enfoque para la participación de múltiples partes interesadas en contextos específicos para promover acciones de mitigación de riesgos y prevención de conflictos desde abajo hacia arriba, con el apoyo de un acompañamiento internacional” y que se compone de las siguientes partes: espacios para convocar actores locales variados, basados en diálogo honesto y extraoficial, información, análisis conjunto y planificación colaborativa y monitoreo colectivo; gestión de riesgos realizada por instituciones y sectores, recolección, tratamiento, análisis y difusión de información local sobre riesgos de manera asequible para todos los niveles; capacidad para reconocer las causas de los conflictos más allá de la inmediatez de lo local y en tal sentido convocar a los actores implicados; creación de redes entre contextos locales e internacionales permitiendo la influencia sobre lo local en diversas prácticas.

El documento concluye que las inversiones -que han aumentado- llegan antes de que reformas estructurales y la buena gobernanza sean realidades efectivas. El marco propuesto permite enfrentar el riesgo y movilizar la acción que redundará en prevenir riesgos/conflictos y asegurar bienes, personas y dinero salvándolos. Se trata de ahorro en el corto plazo, construcción de certidumbres en el largo plazo para inversiones, mejorar la vida a través de proyectos de desarrollo estables. El problema no es el cambio, pues el desarrollo es cambio, sino las capacidades de las comunidades para afrontar el cambio. Por tanto, el objetivo es buscar la fortaleza y la resiliencia de comunidades y gobiernos, identificando situaciones de estrés en las localidades. Se trata de abordar el problema de la coordinación de múltiples actores, sectores, niveles y contextos (la inversión es casi por definición extranjera).

Lo anterior indica que es necesario que cada uno de los actores disminuya la importancia de su agenda para disminuir el riesgo, construyendo conocimiento local e inteligencia situacional. Sin embargo, a veces esto -relativizar agendas y actuar en conjunto- no siempre es posible, por lo que es posible que en contextos de mayor conflictividad/riesgo sea necesaria la presencia de terceros. Hay que fomentar la sensibilidad al contexto -multiactores, niveles, regiones, etc.- que posibiliten la construcción de espacios colaborativos de gestión de riesgos. Se destaca como importante la acción internacional

en la medida que, por experiencias, a los actores locales les resulta difícil reunir esfuerzos coordinados.

Un entorno es frágil cuando el gobierno y las instituciones son débiles, dando como resultado que se produzcan conflictos de intereses y desconfianza, incluso cuando los actores tienen objetivos comunes y no existe un intermediario honesto que medie entre los distintos intereses. También es una cuestión de conocimientos y habilidades de los actores: por lo regular los empresarios tienen una visión más realista sobre los desafíos, pero no saben cómo actuar de forma preventiva, los que saben sobre operaciones de paz no tienen conocimientos sobre las inversiones en gran escala o el contexto legal y regulatorio de las mismas, y las comunidades locales no participan de estas discusiones. Dadas las faltas de capacidad y de voluntad es necesaria la presencia de un actor internacional que medie, catalice y convoque.

Con relación a las mismas variables, Darch (2018) examina el caso de Zimbabue, un país que fue visto inicialmente como un modelo de éxito en África, pero que posteriormente experimentó un colapso económico y social. El artículo analiza cómo Zimbabue, tras obtener su independencia en 1980, pasó de ser una prometedora historia de desarrollo a un estado en crisis debido a políticas mal gestionadas, la corrupción y la represión política. El autor explora los factores clave que llevaron a este deterioro, como la reforma agraria violenta, la mala gestión económica, y las tensiones políticas internas bajo el liderazgo de Robert Mugabe.

El autor también reflexiona sobre el papel de la comunidad internacional, incluida la respuesta ineficaz a la crisis por parte de organizaciones multilaterales y gobiernos extranjeros. Darch argumenta que el caso de Zimbabue ofrece lecciones sobre cómo las intervenciones internacionales y las políticas nacionales pueden fallar si no están basadas en principios de gobernanza inclusiva y respeto a los derechos humanos. El artículo concluye subrayando la importancia de entender las dinámicas internas de los países en crisis para evitar que historias de éxito se transformen en fracasos a largo plazo.

El documento **Protection in Armed Conflict** (UNHCR, 2024) aborda la protección de civiles y actores no combatientes durante conflictos armados, destacando los marcos legales internacionales y los desafíos para su implementación. Explora cómo el derecho

internacional humanitario (DIH) establece principios fundamentales para garantizar la seguridad y dignidad de las personas afectadas. Se resalta cómo los conflictos armados son uno de los principales impulsores del desplazamiento forzado.

Un aspecto crucial que señala el documento es la importancia del análisis del conflicto para su comprensión y eventual resolución. Además, enfatiza el papel crucial del ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en la protección de civiles desplazados. Se analizan las estrategias de esta agencia para garantizar los derechos de los refugiados y desplazados internos, proporcionando asistencia humanitaria. Finalmente, se resalta la importancia del "compromiso activo con los actores de paz y desarrollo durante la transición de las fases de emergencia a post-emergencia", lo cual es crucial en el objetivo general de la construcción de paz.

El documento **Conflict, Peace and Development Co-operation on the Threshold of the 21st Century**, publicado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) de la OCDE en mayo de 1997, establece lineamientos fundamentales para abordar la compleja interrelación entre conflicto, paz y cooperación para el desarrollo en países en desarrollo. El texto enfatiza que la asistencia humanitaria no puede reemplazar el compromiso político sostenido e identifica cuatro fases críticas donde la asistencia para el desarrollo desempeña roles diferenciados dentro del conflicto.

El documento propone acciones clave orientadas a fortalecer el análisis de riesgos y causas de conflictos violentos, garantizar la coherencia entre políticas de seguridad, relaciones políticas y económicas, reducir las barreras entre asistencia humanitaria y desarrollo, y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del desempeño en construcción de paz. En esencia, constituye una guía política que establece un marco integral para abordar la vinculación entre conflicto, paz y desarrollo, subrayando la necesidad de un enfoque coordinado para la prevención de conflictos y la construcción de paz.

El documento *Guidance on Responsible Business in Conflict-Affected and High-Risk Areas: A Resource for Companies and Investors*, (2010), publicado por el Pacto Global de la ONU y PRI, se trata de una guía dirigida a las empresas que operan en áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo. Esta proporciona orientaciones sobre cómo el sector privado puede contribuir a la construcción de la paz y al desarrollo económico. Destaca que las actividades comerciales, al generar empleos e ingresos, pueden promover la estabilización y el progreso en estas regiones. Además, subraya el papel crucial del sector privado local en los esfuerzos de pacificación, promoviendo acciones como el apoyo material a las negociaciones de paz y la adopción de políticas inclusivas en sus prácticas laborales.

El material subraya la importancia de que tanto las empresas locales como internacionales fomenten una buena gobernanza, trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y otros actores relevantes. Esta colaboración puede ayudar a abordar problemas relacionados con los derechos humanos y la inestabilidad. Se sugiere que las empresas desempeñen un papel significativo en la construcción de la paz, adoptando políticas inclusivas y apoyando las negociaciones de paz, entre otras acciones.

Este texto ofrece una visión de cómo las empresas pueden operar responsablemente en áreas de alto riesgo, promoviendo la paz mientras navegan en situaciones complejas de gobernanza y conflicto. Es particularmente relevante para comprender el papel de las empresas en zonas de conflicto y su potencial para influir en los resultados políticos y sociales en estos contextos.

Darch (2018) aborda el proceso de paz que culminó con la firma del **Acuerdo General de Paz en 1992**, mediado por actores internacionales como la Iglesia Católica y el gobierno italiano. Darch resalta los desafíos que enfrentó Mozambique en la fase postconflicto, incluyendo la reconciliación nacional, el desarme, la reintegración de excombatientes y la reconstrucción del país devastado por la guerra. El artículo concluye destacando las lecciones aprendidas del proceso de paz mozambicano, como la importancia del diálogo inclusivo, la participación de actores internacionales y la voluntad política de ambas

partes para comprometerse con una solución pacífica, factores clave para consolidar la paz a largo plazo en sociedades afectadas por conflictos prolongados.

Desde una perspectiva distinta, Oliveira (2016) evalúa el uso de fuerzas militares con objetivos de pacificación como parte de objetivos mayores de obtener entornos seguros. Estas fuerzas militares obedecen a mandatos de la comunidad internacional (UE, OTAN, NN.UU). Los entornos operativos son complejos entre otras razones por la variedad de actores -donde la comunidad es la más importante- por lo que el uso de fuerzas militares no puede ser visto de forma tradicional, teniendo que incorporar otras modalidades de acción. Se generan entonces muchas preguntas sobre el uso de la fuerza militar.

El uso de fuerzas militares en operaciones de gestión, mantenimiento e imposición de paz en los nuevos contextos se guían por los principios: consentimiento, imparcialidad y restricciones al uso de la fuerza. En el consentimiento hay que considerar que a veces, este se produce por arriba, pero en lo local no, por lo que pueden existir fuerzas que no respondan a ningún mando lo que es un problema. Por otra parte, si no hay consentimiento las fuerzas de paz se pueden convertir en parte del conflicto. Si no hay consentimiento quizás se deba recurrir a una operación de imposición de la paz, lo que debe ser evaluado para observar el tipo de fuerza que intervendrá; hay que considerar también que una fuerza enviada internacionalmente adquiere mayor legitimidad cuando es invitada.

Cuando se habla de la imparcialidad, esta se aplica, por ejemplo, cuando toca aplicar la fuerza para imponer la paz. La imparcialidad está contemplada en los instrumentos legales y en los mandatos específicos, pero se debe permitir cierta iniciativa a las fuerzas de paz. La imparcialidad requiere de las fuerzas de paz su capacidad de enjuiciar correctamente las situaciones y actuar en función de los mandatos establecidos. Esta actuación tendrá efectos sobre las partes que juzgarán las acciones de acuerdo con sus agendas. En caso de uso de la fuerza, esta debe aplicarse de acuerdo con las ROE (Rules of Engagement, Reglas de enfrentamiento). Hay un debate sin embargo en lo que respecta al uso de la fuerza en defensa del mandato y de los civiles. Por la complejidad y dureza de la implementación de la paz, se ha considerado a las operaciones de paz como operaciones militares en situaciones de conflicto convencional.

La complejidad de los escenarios lleva a que el uso de fuerzas militares para operaciones de paz se realice desde un enfoque multidimensional, considerando que sin seguridad no se pueden realizar las tareas esenciales, se propone que la fuerza militar debe ser aplicada de forma coordinada con otros instrumentos de poder. El enfoque sostiene que, en las nuevas condiciones, el componente militar debe tener una actitud proactiva en el uso de su armamento garantizando de forma externa e interna las condiciones de su uso. El uso de la violencia debe ser lo más bajo y breve posible y de preferencia deben usarse medios de persuasión no violentos. La idea final es que las operaciones de paz requieren el uso de unas fuerzas militares que han desarrollado capacidades no militares.

Los procesos de ayuda humanitaria suelen desempeñar un papel clave en los procesos de paz. Debarre (2018) analiza los desafíos de proporcionar asistencia humanitaria en áreas de difícil acceso, especialmente en zonas afectadas por conflictos prolongados y crisis humanitarias complejas. El libro explora las barreras físicas, políticas y de seguridad que limitan el alcance de la ayuda, así como las tensiones entre los actores humanitarios y las autoridades locales o grupos armados. La autora examina cómo los principios humanitarios de neutralidad, imparcialidad e independencia a menudo son puestos a prueba en estos entornos, lo que complica la prestación de servicios esenciales a las poblaciones vulnerables.

El libro destaca la necesidad de enfoques innovadores y colaborativos entre las organizaciones humanitarias, los gobiernos y las comunidades locales para superar estos obstáculos. También se discute la importancia de la preparación y adaptación a contextos cambiantes, y cómo el uso de nuevas tecnologías y la diplomacia humanitaria pueden ayudar a mejorar el acceso y la efectividad de la ayuda.

Con relación al proceso de paz colombiano, Espinosa Moreno (2022) hace un recuento de lo producido por la Comisión Nacional de la Violencia de Colombia que se encargó de estudiar el fenómeno y proceso de conflicto entre los dos partidos. Repasa los aportes en Pacificación y rehabilitación de las zonas más afectadas por la violencia, también revisa los aportes sobre la justicia transicional de la época. La comisión era representativa de los principales sectores institucionales: ejército, partidos, iglesia.

El texto destaca la labor de la Comisión: es una labor en el terreno concreto donde se dio la violencia, en los municipios, veredas, etc., la labor, era de investigación que incluía indagación etnográfica, entrevistas, etc., a todos los actores de la violencia (autoridades, líderes, habitantes, etc.); revisión documental diversa; investigación sobre la producción cultural del conflicto. La pacificación incluyó los términos de “no repetición” y “paz desde la base” o “paz territorial”. Se lograron pactos y treguas, en varias partes del país, incluyendo a líderes de la violencia y bandoleros. A eso le llamaron “pacificación”. El documento contiene una cita de uno de los comisionados donde se expresa una especie de modelo de pacificación: primero conocer el contexto de origen de la violencia, las relaciones entre los actores (rebeldes, autoridades y población civil) y la definición de los alcances del proceso y la implementación de una campaña de comunicación para comunicar al pueblo la pacificación por la vía política. Los acuerdos o pactos incluían cartas donde los actores elaboraban compromisos. Esta cita es importante:

“la pacificación a través de la mejora de la calidad de vida de las personas en las zonas afectadas; entre el cumplimiento de las deudas sociales del Estado con las zonas más afectadas por la violencia y una efectiva garantía de no repetición y reconocimiento de las víctimas y, finalmente, entre resarcir a las víctimas y “desmovilizar” o “reincorporar” a quienes se habían alzado en armas” (2022:180).

Arriba se encuentran los puntos principales del proceso adelantado por la Comisión de la violencia en Colombia. Rehabilitación y pacificación son los dos términos centrales: el primero da cuenta de la construcción de infraestructura pública, de saldar la deuda del estado con los pobladores; el segundo del desarme de los alzados.

Las medidas de construcción de confianza (CBMS, en inglés) son herramientas efectivas para preparar y profundizar procesos de paz, al mismo tiempo no hay que sobreestimar su efectividad, más bien debe observarse sus limitaciones. Mason y Siegfried (2013) sostienen que, si bien es cierto que, en situaciones de conflicto político violento, no existe confianza, hay que considerar que es necesario mantener un mínimo grado de confianza para salidas negociadas mutuas. Las CBM buscan mejorar la confianza, humanizar la guerra y destruyen la imagen de ese otro villano irredento.

La CBM es una herramienta de bajo costo y riesgo para construir confianza que es un prerrequisito esencial para las negociaciones, tanto en su inicio como en su profundización. Las CBM pueden realizarse antes de que el proceso comience, mejorando las relaciones, mostrando que se está haciendo algo. Se considera que es mejor mantener algún tipo de contacto entre las partes que ninguno. El aislamiento incrementa la tendencia a la desconfianza y la escalada. Las CBM no hacen magia, cuando son pobremente diseñadas y mediadas, pueden ser mal usadas por las partes como coberturas o tácticas.

Hay que destacar que la CBM se concibe como una serie de acciones que son negociadas, acordadas e implementadas por las partes en conflicto en orden de construir confianza sin considerar las raíces del conflicto. Trabajo conjunto de todos los actores, sistemas de monitoreo de alerta y respuesta temprana. Se busca prevenir que el conflicto escale; iniciar y profundizar relaciones.

Mulakula (2019) observa procesos que a los que denomina “cooperación sur – sur”. El texto empieza planteando que, a pesar del crecimiento económico de Asia, se mantienen múltiples conflictos de tipo étnico, religioso, y subnacionales (internos de cada país). Mientras Asia se urbaniza, la tasa de conflictos urbanos y sobre recursos naturales aumenta en muchos lugares lo que dificulta el crecimiento y el desarrollo del continente. A pesar de que las lecciones de construcción y manejo de paz no son nuevas, son difíciles de aplicar en la cooperación Sur-Sur. Muchas de las organizaciones internacionales de construcción de paz están enfocadas en cómo los donantes o los organismos multilaterales pueden apoyar la construcción de estado en orden de construir la paz. Los países de Asia enfrentan desafíos atípicos en el proceso de construcción de paz porque algunos de ellos son países que poseen ingresos medios como Indonesia, Tailandia y Filipinas.

“El enfoque en la construcción del Estado resulta en un análisis limitado de la intersección entre la CSS asiática y la prevención de conflictos.” Sin embargo, enfocarse en la construcción del Estado es limitado para la construcción de paz. La comunidad internacional no ha aprendido las lecciones de los esfuerzos de la cooperación Sur-Sur en construcción de paz en Asia: hay una necesidad crítica de aprendizaje país-país y de compartir experiencias para apoyar los esfuerzos de construcción de paz. Países asiáticos como Japón, Corea del Sur, China, India, Indonesia y Malasia han incrementado la provisión de apoyo a otros países de Asia en la construcción de paz, facilitando las conversaciones de paz, y compartiendo lecciones aprendidas sobre conflictos superados, además de suscribir convenios de cooperación económica y cultural. Ahora bien, hay que considerar que en el caso de los países que enfrentan conflictos subnacionales, esto plantea desafíos a los principios fundamentales de la cooperación S-S como son, no interferir en los asuntos domésticos de los países, respeto a la soberanía y condicionalidades políticas.

La adhesión a estos principios puede tener como efecto que los países se desvinculen de los esfuerzos de cooperación o sean ciegos ante los conflictos lo que representa un desafío que aumenta en la medida que la cooperación S-S aumenta. La cooperación S-S, sus supuestos representan límites a la construcción de procesos de paz. Sus principios representan un límite y por eso deben revisarse sus experiencias. Se anota que el crecimiento económico puede y ha exacerbado las desigualdades y la conflictividad de todo tipo. El compartir experiencias entre países que comparten similares problemas es mejor que adoptar las experiencias de los países donantes y ricos; en algunos casos se señala que países India e Indonesia comparten sus experiencias en consolidación de paz y evitan los modelos de paz liberales que persiguen la mayoría de países occidentales (en el caso de la India su experiencia de democratización; en el caso de Indonesia su experiencia de “compartir” como poder blando enfrentado a enfoques más intervencionistas.

En estos procesos de construcción de paz hay que considerar los intereses de los países que intervienen; rara vez estos actores externos son neutrales. Hay que considerar el papel de las organizaciones sociales, de las ONG's que actúan en procesos de diálogo y consolidación de paz, más allá de los que sus gobiernos realizan (los casos de Japón y Corea del Sur). Hay que considerar también la cuestión de la soberanía estatal y la forma en que países con conflictos han lidiado con la tensión entre los principios de no interferencia (mantenidos por la cooperación S-S, la soberanía y, los imperativos como los de NNUU de "responsabilidad de proteger". No hay que desestimar el impacto de decisiones geopolíticas en las cuestiones del desarrollo y construcción de paz y cómo inciden las decisiones de los países grandes en los países que atraviesan situaciones de conflicto.

De las extensas experiencias en procesos de paz surgen herramientas de tipo práctico. Lange y Quinn (2003) sostiene que la formación en asistencia humanitaria en zonas de conflicto que tiene algunos objetivos precisos, tales como: fortalecer la capacidad de los organismos humanitarios que trabajan en zonas de conflicto generando impacto positivo; contribuir a la consolidación de la paz y la transformación de los conflictos mediante la sensibilización sobre ellos y cuestiones relativas a la ayuda, haciendo recomendaciones para mejorar las políticas y prácticas.

Se trata de que las agencias vayan más allá de sus principios usuales como "No hacer daño", contribuyendo a la transformación de los conflictos y a la consolidación de la paz (hacer el bien) Esto se puede lograr con un enfoque sensible al conflicto, para lo cual las organizaciones deben de ser capaces de comprender el contexto del conflicto, comprender la interacción entre el contexto y su intervención, y actuar sobre esta interacción para evitar impactos negativos y maximizar los positivos. Dicho de otra manera, hay que cuidar que la intervención de las organizaciones -que siempre son externas sea por nacionalidad o procedencia de clase- no cause efectos negativos en la comunidad, cuya cultura desconoce. La asistencia humanitaria puede tener efectos positivos o negativos. En el terreno del conflicto se producen dilemas para las fuerzas u organizaciones humanitarias que los enfoques no terminan de abordar adecuadamente. Dichos dilemas son: cómo conciliar los objetivos de corto y largo plazo y cómo

desarrollar una comprensión profunda del contexto cuando se enfrentan presiones de tiempo extremas; también tienen que ver con la legitimidad de las fuerzas de paz, en contextos de operaciones de pacificación que involucran fuerzas militares.

Hay que considerar que existe una gran cantidad de conflictos intraestatales de los que se derivan crisis humanitarias. Al entregar ayuda, esta puede provocar la prolongación del conflicto pues, los Estados dejan de usar sus recursos en la población -pues está cubierta por la ayuda- y los destinan al uso de sus ejércitos; por otra parte, al no gastar los beligerantes no tienen una idea real del costo del conflicto; acordar la entrega de ayuda con “señores de la guerra” es darle una legitimidad no representativa; pagar incentivos a las milicias que protegen a los trabajadores humanitarios es legitimarlas; la ayuda a una comunidad puede desatar envidias o reclamos en otras; en general, proporcionar ayuda puede hacer que las partes en conflicto se desentiendan de sus respectivas comunidades.

Calduch (1999) ensaya una reflexión teórica sobre las operaciones de paz. Se refiere a conflictos internacionales, porque incluye diplomacia y se conceptualizan en el marco de mandatos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Aporta en la definición de los tipos de operaciones de pacificación y los principios que guían su aplicación. Según el autor, se puede definir cuatro tipos de operaciones de pacificación: a) Operaciones de Establecimiento de la Paz (Peace Making); b) Operaciones de Imposición de la Paz (Peace Enforcing); c) Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Peace Keeping); d) Operaciones de Consolidación de la Paz (Peace Building). El desarrollo de cualquiera de este tipo de operaciones debe seguir principios generales que, a largo plazo demostrarán efectividad.

Yohannes, Dessu, Liaga y Belay (2024) sostienen que la cumbre del futuro debe servir para reflexionar sobre las limitaciones de los actuales enfoques de las operaciones de paz y promover un nuevo enfoque que debe servir a los países en la prevención y resolución de conflictos violentos. Los enfoques deben ser adelantados por los Estados miembros de NNUU y superar las características burocráticas presentes en el modelo actual. Se trata de diseñar e implementar modelos y enfoques hacia la planificación adaptativa y modelos de misión centrados en las personas para responder a crisis complejas que

pueda aprovechar las ventajas comparativas de los distintos socios. Hay que considerar no sólo los cambios en la naturaleza de los conflictos sino también los nuevos posicionamientos geopolíticos.

El estudio de las operaciones de paz demuestra que estas son beneficiosas para reducir víctimas, guerras civiles y fortalecer instituciones. Sin embargo, la evolución de los conflictos pone a prueba los enfoques existentes de las operaciones de paz. A la debilidad de los enfoques contribuyen los problemas sistémicos y estructurales y juegos políticos que están presentes en las NNUU. Lo anterior tiene efectos en las operaciones de paz, porque los gobiernos anfitriones pierden la confianza en las intervenciones pacificadoras.

El programa de Entrenamiento Genérico Integral sobre Operaciones de Paz de ENTRI (Europe's New Training Initiative for Civilian Crisis Management) (2018) está diseñado para capacitar a profesionales en la gestión de crisis civiles y operaciones de paz internacionales. El curso ofrece una comprensión detallada de las operaciones de paz, incluyendo sus principios, estructuras y actores involucrados. Aborda aspectos clave como la seguridad, la protección de civiles, el mantenimiento del orden público, los derechos humanos y el apoyo al estado de derecho. Además, el entrenamiento incluye herramientas prácticas para la gestión de crisis y la colaboración con actores locales e internacionales. Se destaca la importancia del enfoque multidimensional en las operaciones de paz, el trabajo en equipo, y la adaptación a contextos culturales diversos.

Nikitin (2011) explora los enfoques integrados para abordar los conflictos en sus diversas fases, desde la alerta temprana hasta la rehabilitación posconflicto. El autor examina los métodos y mecanismos para detectar signos tempranos de conflictos inminentes, destacando la importancia de las herramientas de prevención para evitar que las tensiones se conviertan en violencia. El autor también analiza las prácticas de gestión de crisis y resolución de conflictos, subrayando la necesidad de enfoques diplomáticos y de mediación efectivos. Se enfatiza el rol de los actores internacionales, organizaciones multilaterales y regionales en la intervención y manejo de crisis, así como en la facilitación de diálogos entre las partes en conflicto.

El artículo aborda las lecciones aprendidas de experiencias previas, destacando la importancia de la cooperación y la coordinación entre actores locales e internacionales en la etapa de rehabilitación posconflicto. La reconstrucción de las instituciones, el desarme, la reintegración de excombatientes y la creación de estructuras sostenibles para la paz son identificados como elementos esenciales para evitar la reanudación del conflicto. Nikitin concluye con una visión de futuro, abogando por un enfoque holístico y colaborativo en todas las fases del ciclo de conflicto para lograr una paz duradera y sostenible.

Babaud & Mirimanova (2011) analizan el informe **The European Commission Early-warning Architecture and Crisis-response Capacity**. El sistema se define como “de alerta temprana y la capacidad de respuesta ante crisis”. El informe examina las herramientas y los mecanismos utilizados por la Comisión para detectar señales tempranas de conflictos o crisis potenciales, con el objetivo de prevenir la escalada de violencia y gestionar eficazmente las situaciones de crisis. Los autores destacan la importancia de un enfoque coordinado y multidimensional que integre la diplomacia, la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y las políticas de seguridad. Se describe cómo la Comisión Europea trabaja en colaboración con actores regionales, organizaciones internacionales y gobiernos para mejorar su capacidad de respuesta rápida y adaptada a contextos diversos. Babaud y Mirimanova subrayan los desafíos a los que se enfrenta el sistema de alerta temprana, como la necesidad de una mayor eficiencia en la recopilación y análisis de datos, y la coordinación interinstitucional. El informe concluye con recomendaciones para fortalecer la capacidad de la Comisión Europea, centrándose en mejorar los flujos de información, la planificación estratégica y la flexibilidad en la implementación de respuestas, con el fin de abordar de manera más efectiva las crisis emergentes y los conflictos en el futuro.

En el informe **Conflict Prevention: Opportunities and challenges in implementing key policy commitments and priorities**, realizado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2017) se enfatiza la necesidad de abordar las causas estructurales de los conflictos violentos para promover el desarrollo sostenible y la paz. Se argumenta que la prevención de conflictos debe integrarse sistemáticamente en las estrategias de cooperación al desarrollo y asistencia humanitaria, destacando que estas medidas son más efectivas en las primeras etapas del ciclo de conflicto. Además, subraya cómo las desigualdades horizontales, aquellas que ocurren entre grupos culturales o identitarios, y la percepción de exclusión, incrementan el riesgo de violencia. Iniciativas como las promovidas por Sida demuestran cómo el desarrollo económico inclusivo y la equidad en el acceso a servicios básicos pueden contribuir a reducir tensiones y prevenir conflictos.

Otro aspecto clave del documento es el reconocimiento de los desafíos complejos que presentan los conflictos contemporáneos, incluyendo la participación de actores armados no estatales y las dinámicas transnacionales, como el tráfico de armas y el extremismo violento. Además, se resalta la importancia de implementar sistemas de alerta temprana y de medir los impactos de las iniciativas de prevención, incluso cuando los conflictos evitados no son visibles. Casos de estudio, como los programas en Etiopía, ejemplifican cómo los enfoques integrales que combinan apoyo humanitario y desarrollo a largo plazo pueden mitigar las causas subyacentes de los conflictos, fomentando sociedades más pacíficas e inclusivas.

Oliver (2019) analiza conceptos esenciales para entender los conflictos y sus procesos de resolución. Define los tipos de violencia, distinguiendo entre la violencia directa, expresada en agresiones físicas y conflictos armados, y la violencia estructural, menos visible, pero presente en desigualdades económicas y sociales. Además, establece una diferenciación entre la paz negativa, que implica la ausencia de violencia, y la paz positiva, que busca condiciones de justicia, igualdad y bienestar para construir sociedades más armoniosas.

También aborda la conciliación de la paz como un proceso que no solo detiene el conflicto, sino que fomenta la reconciliación social y el desarrollo sostenible. Resalta las diferencias entre el desarrollo económico, centrado en el crecimiento material, y la construcción de paz, que se enfoca en superar desigualdades estructurales y restablecer relaciones dañadas. Este enfoque permite una reconstrucción integral de las comunidades afectadas por conflictos.

Por último, el texto subraya la importancia de las organizaciones que trabajan por la paz, como instituciones internacionales y actores locales que participan en mediaciones, asistencia humanitaria y apoyo comunitario. Estas entidades desempeñan un papel clave en la implementación de estrategias que no solo buscan reducir la violencia, sino también promover entornos más equitativos y duraderos, esenciales para alcanzar una paz sostenible.

Según Aubrey (2016) la educación para la paz emerge como una intervención crucial en el contexto del conflicto sirio. Desde octubre de 2015, International Alert, documenta cómo este conflicto ha generado aproximadamente 300,000 fallecidos, incluyendo 12,000 menores, además de provocar el desplazamiento interno de 6.5 millones de personas y crear 4.8 millones de refugiados registrados por ACNUR.

La educación para la paz se presenta como una herramienta importante, que permite fortalecer la resiliencia de jóvenes entre 12 y 24 años, quienes se encuentran vulnerables debido a la carencia de oportunidades económicas, la exposición a la violencia, el trauma y la degradación del sistema educativo. Los programas implementados han demostrado beneficios significativos en la creación de redes sociales de apoyo, el fortalecimiento de la resiliencia psicosocial y la promoción del entendimiento intercultural. La investigación destaca que, para lograr un impacto duradero, la educación para la paz requiere un enfoque longitudinal y coherente, con una participación activa de las comunidades locales y una cuidadosa consideración del contexto de trauma continuo. Destaca también, que los espacios seguros proporcionados durante las intervenciones son temporales, y una vez terminan, los jóvenes regresan a entornos donde pueden ser vulnerables, una vez más, a la explotación y el abuso.

El documento sobre **United States Strategy to prevent conflict and promote stability**, (The White House, 2024) destaca que surge como respuesta a la Ley de Fragilidad Global de 2019 y busca un nuevo enfoque para abordar las causas políticas de la fragilidad estatal, promoviendo soluciones locales y estableciendo asociaciones estratégicas. La estrategia se fundamenta en cuatro objetivos principales: la prevención de conflictos violentos mediante el apoyo a capacidades de consolidación de paz, la estabilización a través de procesos políticos inclusivos, el establecimiento de asociaciones para fomentar la estabilidad regional y el crecimiento del sector privado, y la gestión eficiente de recursos para maximizar los resultados. Para la implementación de esta estrategia, se propone una integración de siete instrumentos clave de política exterior: la diplomacia como medio para fomentar la unidad y la acción colectiva; la asistencia extranjera para abordar la fragilidad y promover los derechos humanos; el apoyo a la defensa y cooperación en materia de seguridad para garantizar la estabilidad básica; el comercio e inversión para promover el desarrollo basado en principios de libre mercado; las sanciones y herramientas de presión financiera para imponer costos a actores desestabilizadores; la inteligencia y análisis para informar estrategias apropiadas; y las comunicaciones estratégicas para contrarrestar la desinformación y promover la cohesión social.

Un aspecto distintivo de esta estrategia es su énfasis en el aprendizaje continuo y el análisis basado en datos para comprender las dinámicas locales y evaluar la efectividad de las intervenciones. Se establece también, que Estados Unidos se compromete a monitorear sistemáticamente los resultados de las políticas implementadas y a mantener la flexibilidad para ajustar su enfoque cuando sea necesario.

La FAO (2016) aborda el papel de la seguridad alimentaria en estos procesos. El documento **Peace, conflict and food security, What do we know about the linkages?** (FAO, 2016) aborda la relación entre conflicto y seguridad alimentaria, destacando cómo el conflicto es un motor principal de la inseguridad alimentaria y la desnutrición. En contextos de conflicto, el acceso a alimentos, servicios de salud y recursos esenciales para la preparación de alimentos se ve gravemente afectado, y sus efectos perduran,

especialmente en la nutrición infantil, con consecuencias físicas y mentales de por vida.

El texto también enfatiza las causas complejas y no lineales del conflicto. Aunque la inseguridad alimentaria puede ser un detonante, no es el único origen de los conflictos. Sin embargo, el documento resalta que intervenciones oportunas orientadas a mejorar la seguridad alimentaria fortalecen la resiliencia al conflicto. Finalmente, se destaca el rol crucial de las mujeres como agentes de recuperación en períodos pos-conflicto, dado su enfoque en la salud, la educación y la alimentación.

CAPÍTULO 5: COMPONENTES DEL PEACE BUILDING

Diana Acosta-Feldman Jaramillo⁹ – Nadia Villón Rodríguez¹⁰

Hablar de paz, de construcción de paz, implica necesariamente referirse a la dimensión del conflicto y de su expresión más negativa, la violencia. Los conceptos revisados en este estado del arte nos permiten hacer un ensayo de interpretación de la dinámica conflicto-violencia y de la intervención posible para lograr la paz.

La transformación del conflicto

De los estudios revisados se desprende que, cuando hablamos de conflicto, debemos entenderlo como la expresión de contradicciones de tipo estructural, propia de sociedades donde existen fragilidades en la institucionalidad, en el Estado, en las relaciones ciudadanas. El conflicto es estructural y omnipresente, no solo por la inequidades y desigualdades presentes en las sociedades, señaladas ampliamente por los autores consultados, sino por la propia dinámica de la relación social: entre sujetos individuales o grupales, con identidades muchas veces contrapuestas que tienen intereses y los proyectan con voluntad en programas y acciones, por lo regular de tipo político. En este sentido, la mayoría de los estudios sostienen que los conflictos actuales, esto es, los presentes después del fin de la Guerra Fría y el colapso del Socialismo son de naturaleza intraestatal, no convencional, que por lo regular enfrentan a Estados frágiles o débiles con grupos que profesan identidades étnicas o religiosas que han pasado por un proceso de radicalización.

En nuestro caso, sin embargo, el conflicto ha rebasado ampliamente el umbral de la violencia delincriminal. Podríamos decir que, de la misma manera que en otras latitudes, el conflicto violento posee raíces estructurales manifestadas en las inequidades y desigualdades históricas, en un alejamiento o ineficiencia del Estado -en todos sus niveles- en su tarea de construir una ciudadanía concreta en los territorios a través de bienes y servicios que contribuyan a cerrar las distintas brechas sociales y económicas.

⁹ Universidad de Guayaquil; diana.acostaj@ug.edu.ec

¹⁰ Universidad de Guayaquil; nadia.villonr@ug.edu.ec

Sin embargo, hay que destacar que, si bien es cierto, la violencia desbordada puede ser comprendida desde una mirada al interior del Estado y la sociedad ecuatorianos, una mirada hacia el exterior nos indica que el conflicto es alimentado por actores no estatales transnacionales de carácter criminal dedicados principalmente al tráfico de drogas. La asociación de los actores delincuenciales nacionales -los denominados GDO- y la penetración de crimen organizado transnacional, ha determinado la evolución de los primeros y en esa línea la disputa que ha convertido a localidades y municipios en territorios violentos, donde la vida normal -ya de por sí difícil por el abandono estatal- se ha vuelto imposible.

Localidades: un contexto de desatención / abandono

Este conflicto violento se asienta entonces sobre localidades con bienes y servicios públicos deficientes cuando no inexistentes en salud, educación, vialidad, recreación, etc. Por lo regular, las localidades se encuentran en asentamientos urbanos consolidados o en fase de serlo, producto de movimientos poblacionales que se organizaron para adquirir un terreno y una vivienda, lo que les dio cierta identidad que desapareció luego del primer momento movilizador.

La fase posterior, de observar y vivir el abandono estatal no ha contribuido ciertamente al desarrollo de una identidad ciudadana, a la construcción de esa trama de relaciones que denominamos "tejido social". El efecto de este proceso ha sido una cierta "individualización" de la comunidad, lo que redundó en la caída de los mecanismos de control social de base comunitaria necesarios en un primer escalón de seguridad del territorio. La no existencia de este control social es un elemento que abona -como los estructurales de la desigualdad e inequidad y la falta de presencia del Estado- a la incubación y consolidación de los grupos de crimen organizado.

Intervención

En general, los conflictos abordados en los textos revisados nos indican que los conflictos interétnicos o religiosos, han devenido en guerras civiles, enfrentamientos más o menos abiertos entre fuerzas gubernamentales y actores no estatales armados. Son conflictos no convencionales que han requerido la intervención de fuerzas de paz, normalmente bajo

un mandato de las NN. UU. Una gran parte del material revisado relata experiencias en África, Asia, la ex Yugoslavia y América Latina.

De la revisión hecha al material pertinente, podemos sostener que el tipo de conflicto que se desarrolla en el país y particularmente en Guayaquil, involucra a actores no estatales armados dedicados a actividades vinculadas a diversos tipos de tráfico ilícito, particularmente drogas. Son organizaciones armadas que desarrollan un tipo de enfrentamiento no convencional que es denominado en la literatura especializada insurgencia criminal y que ha consolidado una gobernanza criminal. Su expresión violenta concreta en barrios y sobre individuos, grupos y actividades requiere de una actuación por parte del Estado en sus niveles central y local y otros actores, de la sociedad civil y de organismos supranacionales globales.

Es importante señalar que, más allá de la definición de situación realizada por el gobierno nacional, que caracteriza el conflicto como “guerra”, es necesario destacar que, en experiencias cercanas como la de Colombia y particularmente Medellín, las intervenciones exitosas han combinado acciones políticas y sociales en el nivel local, con otras de naturaleza securitaria propias de la competencia del nivel nacional. El ejemplo colombiano, reseñado en algunos documentos, destaca como un error escindir los componentes de desarrollo social de aquellos vinculados la seguridad y la ejecución de la ley.

Una cuestión destacable de las intervenciones -aplicable a nuestra realidad- es la actuación de los cooperantes -sean nacionales o extranjeros, estatales o no estatales-. Nos referimos a las relaciones con la comunidad o la localidad. Estas deben basarse en el conocimiento profundo del contexto en el que intervienen y de la sensibilidad ante los conflictos que permita que la intervención en realidades normalmente ajenas no sea contraproducente.

Conocimiento

La primera idea matriz es la del **conocimiento local**, esto es, la necesaria información de tipo cuantitativo y cualitativo sobre las comunidades que conforman el territorio. Se podría hablar de inteligencia a condición de que el término sea pensado lejos del imaginario policial y del espionaje. Se trata más bien de información obtenida de los sistemas alimentados por varias fuentes -locales y extra locales- abiertas, que permitan desarrollar un conocimiento de las tendencias del territorio y su población en el contexto más amplio de la ciudad y el país: el crecimiento demográfico, la ampliación territorial, los empleos y actividades económicas en crecimiento y decrecimiento, los desarrollos profesionales, los actores locales y sus imaginarios sociales y territoriales, etc. Aquí es necesaria la participación de equipos conformados en base a alianzas estratégicas entre universidades, GAD y comunidad, actores empresariales, OSC, ONG y la cooperación internacional. Bajo enfoques interdisciplinarios y participativos observamos y conocemos contexto, necesidades, aspiraciones, capacidades.

Sobre esta base desarrollamos el componente de desarrollo urbano y social que, si bien es cierto, tiene como actor principal a los GAD, requiere de una articulación con el nivel de las decisiones del Estado central, y del concurso de actores no estatales, de la cooperación internacional.

Desarrollo

En la línea del **desarrollo urbano y social**, podemos sintetizar la experiencia de Medellín y las recomendaciones del Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado: por un lado, la administración de los GAD debe intervenir los territorios para expandir los bienes y servicios municipales y mejorar lo existente, incorporando nueva población a la cobertura.

Se trata del acceso a los servicios básicos como agua y alcantarillado y también el mejoramiento de la infraestructura educativa y comunitaria, necesaria para la recreación y la dinamización de la vida de las localidades. Todo esto manteniendo como principio rector la búsqueda de la participación y la colaboración de los habitantes en las acciones de su propio desarrollo. Por otro lado, la administración debe intervenir de manera constante y transparente en los procesos de legalización de terrenos, adjudicando títulos de propiedad, estableciendo un vínculo directo entre propietario y municipio, reduciendo la informalidad al mínimo. Hay que pensar que, una parte del tejido social está relacionado con “sentirse parte de” y eso se logra con la propiedad sobre la que se habita y con un territorio que permite una existencia de calidad, que contribuye a tener arraigo. Asociamos dos elementos más a los anteriores. El primero tiene que ver con el desarrollo de planes de emprendimiento particularmente para la población joven -la más expuesta al reclutamiento-; el segundo elemento es el uso del arte en la generación de espacios públicos urbanos. Se buscaría aquí la participación de la gente en la creación y recreación estética de su propio entorno: si van a vivir en un territorio, que sean ellos los principales promotores de las ideas y desarrolladores de las acciones de diseño de su entorno. En ambos casos, las dinámicas de capacitación, producción y expresión deben ser en la medida de lo posible, grupales, lo que contribuiría a la generación de una identidad local, de pertenencia.

Cultura y Valores

La construcción de **cultura ciudadana (valores)**, es el necesario soporte y fundamento de todas las acciones anteriores. Se han criticado modelos de desarrollo local previos - denominados exitosos por sus realizadores-, por su insuficiente y deficiente cobertura. La crítica, sin embargo, no da cuenta de una aspecto más relevante, presente en las siguientes preguntas: ¿la obra pública, por sí sola, genera y promueve una identidad local?, ¿qué significa ahora, entrados en el s. XXI, pertenecer a Guayaquil y, particularmente a sectores urbanos asentados marginales?, ¿puede forjarse una cultura ciudadana que le dé a los habitantes -particularmente a aquellos que carecen de mucho- una identidad compuesta de perseverancia, integridad, respeto a la ley, crítica y

autocrítica, que deje a un lado la queja permanente y se comprometa con su propio desarrollo?

Este punto no es sencillo y requiere de la base de un sistema educativo formal nacional y responsabilidad de los GAD que recupere historia y cultura locales desde una perspectiva amplia y diversa, donde las identidades se encuentren carentes de fundamento. Se trata no sólo de educar en lo que significa ser ciudadano sino en el aporte que cada grupo dio, da y puede dar al conjunto más amplio llamado ciudad, sin pretensiones de dirección moral ni victimismos. De alguna manera esta educación busca construir relaciones más horizontales basadas en elementos concretos de consumo de la ciudad, sea en desplazamientos a través de ella como en el disfrute de bienes y servicios públicos y privados.

I. Resiliencia

Arriba hemos dejado entrever en una de las preguntas, un objetivo básico de un proceso educativo en valores que va más allá de la construcción de ciudadanía. Nos referimos a la **resiliencia** como una forma de ser y estar en el mundo que construya habitantes que se sobrepongan a las adversidades y que les hagan frente y las superen. Localidades y ciudadanos resilientes de cara a la violencia, es un objetivo por lograr que contribuirá a reconstruir el tejido social.

II. Comunicación

Un aspecto fundamental en los conflictos contemporáneos es **el uso de las comunicaciones** y, particularmente de las TIC's. Se trata aquí de considerar su uso desde una perspectiva estratégica. En efecto, una parte -y no pequeña- del abordaje y la resolución de los conflictos se sostiene en las percepciones que la población cultiva sobre los hechos, los actores, el contexto, los relatos. El éxito o el fracaso están más allá de las acciones represivas o de control en los territorios y tiene que ver con el ánimo con que los ciudadanos afrontan el conflicto, la violencia o, en general, las adversidades. El éxito sobre la violencia, la pacificación del territorio se sostiene en una sociedad no sólo informada sino también protegida contra la desinformación. En este sentido es necesario orientar la comunicación de manera estratégica con el propósito de contribuir a la

construcción de valores ciudadanos y resilientes, de promover la confianza en las instituciones, mostrando los avances en las obras y ampliación de coberturas; y también, enfrentar la desinformación generada por actores no estatales violentos. Aquí la recomendación central es que las instituciones oficiales tienen el deber de hablar con la verdad.

Por otro lado, hay que considerar la extensión de la conectividad hacia todos los sectores de la ciudad, de tal manera que, las TIC's pierdan o disminuyan ese carácter intrínseco que parecen tener, el de generar desigualdades en un acceso de calidad.

III. Justicia

Un elemento complejo, delicado, presente en las operaciones de paz y particularmente en el modelo de Medellín es el que tiene que ver con la **justicia y la impunidad**. En efecto, los valores ciudadanos, la cultura de la paz y del orden, no son meras abstracciones, sino que se concretan en una base material de bienes y servicios de calidad y amplia cobertura que propenden a la equidad e igualdad, de los que, el acceso a la justicia es una parte fundamental. Las experiencias revisadas en la bibliografía aportada destacan que los procesos de pacificación incluyen una serie de medidas como desarme, reincorporación a la sociedad, comisiones de la verdad y justicia transicional que permitan la aplicación de la ley en un contexto en el que los beligerantes han llegado a acuerdos de deponer las armas, normalmente con la mediación de terceros significativos para las partes. Ahora bien, estas situaciones se han producido en contextos en los que la violencia desatada tiene, normalmente, como objetivo la transformación del régimen político, como en el caso de Colombia en el que fuerzas insurgentes políticamente motivadas desarrollaron acciones de violencia obteniendo como respuesta la violencia legítima del Estado e ilegítima a través de fuerzas paramilitares. Nosotros no hemos llegado a esos niveles de violencia, de hecho, la violencia es cualitativamente diferente, por lo que, no tiene sentido por el momento plantearnos algo así. Sin embargo, debe ser parte de una política de comunicación que permita la discusión de los ciudadanos, observar de forma crítica la infiltración que actores no estatales violentos han realizado en la justicia.

IV. Mujeres, violencia y paz

Las **mujeres** constituyen un actor central de las comunidades sometidas a situaciones de violencia. Esta se abate también de manera específica sobre ellas. Sobre ellas recae el peso de la reproducción social y cultural de la familia.

Las experiencias de conflicto y operaciones de paz indican que la presencia de las mujeres como parte de equipos de trabajo en las comunidades para la reducción de la violencia, abre las posibilidades de éxito de las acciones en pro de la pacificación. El aporte de la diversidad y la inclusión de otras visiones y sensibilidades, particularmente hacia la incorporación de elementos de igualdad, derechos y justicia, que viene de la mano de actores femeninos, permite mejorar las condiciones en las que se asientan las discusiones sobre la paz y permiten, de aceptarse los aportes, construir procesos de paz que se mantengan en el tiempo.

Por otra parte, su participación en organismos de la sociedad civil o vinculadas a instancia del poder local, genera identificaciones positivas a otras mujeres de la localidad, particularmente cuando se producen interacciones entre los niveles de la sociedad y del Estado. En tales circunstancias, la participación de las mujeres contribuye a la dinamización de las propuestas y de su implementación.

A lo largo del trabajo, se identificaron referencias significativas a conceptos clave, como conflicto, que permitieron establecer el marco teórico desde el cual se analizan los procesos de violencia en Ecuador. Aunque la mayoría de los documentos revisados abordan conflictos de base étnica o religiosa, principalmente en África, que han escalado a violencia armada abierta, se incluyeron referencias específicas al contexto ecuatoriano. En este sentido, se enfatizó la violencia estructural asociada a desigualdades, inequidades y exclusión, así como el impacto de la ausencia de institucionalidad y la fragilidad estatal, que habilitan la acción de actores violentos vinculados al crimen organizado.

Se constató que los conflictos actuales, mayoritariamente intraestatales, involucran una diversidad de actores: no estatales, locales, regionales, globales, gobiernos extranjeros, organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, redes criminales, así como instituciones públicas relacionadas con el Estado. Esta multiplicidad de actores actúa

tanto en las dinámicas de violencia como en los procesos de pacificación.

Los documentos revisados resaltan la importancia de las prescripciones de los actores que trabajan por la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Entre ellas, destacan:

- Conocer el contexto y las particularidades de las localidades afectadas.
- Garantizar la participación de las comunidades directamente involucradas.
- Evaluar los posibles efectos de las intervenciones para evitar consecuencias no deseadas.

La revisión de la literatura sugiere también que las condiciones estructurales de los conflictos y sus múltiples manifestaciones violentas requieren superar los enfoques exclusivamente represivos. En su lugar, abogan por intervenciones integrales que, a través de la acción de múltiples actores —en especial el Estado y sus expresiones locales—, aborden las necesidades básicas de las comunidades.

Esto incluye:

- Construcción de espacios urbanos funcionales: Crear infraestructura material que fomente una identidad ciudadana, permitiendo simultáneamente una cultura de resolución pacífica de conflictos.
- Fomento de valores cívicos y democráticos: Promover equidad, tolerancia, respeto por las diferencias, justicia y la búsqueda de soluciones pacíficas como pilares de la convivencia.
- La comunicación estratégica emerge como una herramienta clave en este proceso. Su uso es fundamental para difundir los avances en desarrollo urbano y reconstruir la ciudadanía, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia comunitaria.

Por otro lado, aunque la construcción de paz se enfoca en reducir las inequidades sociales mediante una mayor presencia estatal, no se puede obviar la posibilidad y, en ocasiones, la necesidad del uso de la fuerza. No obstante, los documentos revisados enfatizan que este enfoque ha evolucionado. Se propone que el uso de la fuerza debe incorporar habilidades, competencias y capacidades no coercitivas, alineadas con principios de

justicia, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.

La literatura analizada subraya la importancia de un enfoque multidimensional, donde las acciones represivas se integren con estrategias inclusivas de desarrollo, fortaleciendo la institucionalidad y fomentando valores que consoliden una paz sostenible. Esto demanda un compromiso conjunto de actores locales, nacionales e internacionales para abordar las raíces estructurales de la violencia y construir comunidades resilientes y cohesionadas.

CAPÍTULO 6: GUAYAQUIL: ESTADO SITUACIONAL

Rubén Aroca Jácome¹¹ – Yomira Paz Zamora¹²

La violencia como relación inscrita en el espacio

A lo largo del presente estudio, se sostiene que Guayaquil, al igual que otros ámbitos urbanos de la región, sostiene conflictos de tipo contemporáneo que se caracterizan por ser múltiples, de complejidad emergente, actores locales, regionales, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales, así como organizaciones criminales. La emergencia de conflictos, como en el caso de Guayaquil, supone: a) un extendido proceso regional de violencia promovida por organizaciones con recursos y competencias, actores que han definido previamente como “oportunidades” tanto las debilidades estatales (en especial en políticas de seguridad pública); y b) la persistencia de inequidades sociales agudas que producen paro extendido en especial en la población adolescente – joven.

Una vez instalada, la violencia delictual se instrumentaliza como recurso contra la población y el estado. Luego de una etapa de “aprendizaje y asociación diferencial” (como algunas teorías sostienen), el fenómeno se vuelve constante y omnipresente. Entre los efectos más nefastos se encuentran el aumento de los homicidios intencionales, el femicidio, la desaparición de personas, el reclutamiento de adolescentes y la extorsión constante.

Con 2.881.414 habitantes (INEC, 2022) y una media de edad de 29, la situación demográfica de Guayaquil presenta una relación positiva entre la PEA y la población dependiente que, no obstante, no está siendo aprovechada (ver: gráfico 1).

¹¹ Universidad de Guayaquil; <https://orcid.org/0000-0001-6179-085X> ; ruben.arocaj@ug.edu.ec

¹² Universidad de Guayaquil; <https://orcid.org/0009-0006-4468-1049> ; yomira.pazz@ug.edu.ec

Tabla 1: Sumario demográfico Guayaquil – 2022 – 2047. Fuente: INEC, Censo de población 2022.
Elaboración propia.

	2.022,00	2.027,00	2.032,00	2.037,00	2.042,00	2.047,00
Guayaquil Poblacion						
Fertility						
Input TFR	2	2	2	2	2	2
Calculated TFR	2	2	2	2	2	2
GRR	1,14	1,09	1,05	1,01	0,97	0,94
NRR	1,11446	1,06719	1,02575	0,98895	0,95661	0,92871
Mean age of childbearing	27,30031	27,2394	27,2097	27,21096	27,24278	27,30508
Child-woman ratio	0,36	0,33	0,31	0,30	0,30	0,29
Fertility table:						
Mortality						
Male LE	75	76	77	78	79	80
Female LE	80	81	82	83	83	84
Total LE	77,6	78,6	79,5	80,4	81,3	82,1
IMR	12,10646	10,39664	9,03444	7,91688	6,96353	6,15661
USMR	14,50294	12,47678	10,85649	9,51813	8,37011	7,42896
Total 45q15	117,5	108,0	99,1	90,7	82,9	75,7
Fertility table: UN Pop						
Migration						
Male	-14535,1	-3133,6	-2460,7	-1216,8	-1375,4	-1332,7
Female	-14.537	-3.138	-2.461	-1.217	-1.375	-1.333
Total	-29.072	-6.271	-4.922	-2.434	-2.751	-2.666
Vital Rates						
CBR per 1000	19	16	15	15	14	14
CDR per 1000	5	5	6	6	7	7
RNI percent	1,38639	1,09829	0,95226	0,83921	0,73943	0,62203
GR percent	0,4	0,9	0,8	0,8	0,7	0,5
Doubling time	184,92	78,66	87,82	91,18	105,93	127,76
Annual births and deaths						
Births	54.732,3	48.445,2	47.405,3	47.320,7	47.245,0	46.140,4
Deaths	14.860	16.131	18.094	20.478	22.729	24.890
Population						
Total	2.881.414	2.955.258	3.090.267	3.210.827	3.326.458	3.425.599
Male	1.421.913	1.458.548	1.525.896	1.586.377	1.644.963	1.696.085
Female	1.459.501	1.496.710	1.564.371	1.624.451	1.681.495	1.729.514
Percent 0-4	10	8	8	7	7	7
Percent 5-14	17	18	17	15	14	14
Percent 15-24	15,91	14,75	15,57	16,26	15,42	13,99
Percent 15-49	51,93	49,78	48,99	48,76	47,89	46,89
Percent 15-64	65,37	63,92	64,20	64,74	64,51	63,44
Percent 65 and over	8,11	9,86	11,44	12,93	14,31	16,13
Percent females 15-49	51,86	49,59	48,59	48,12	47,01	45,89
Sex ratio	97,42	97,45	97,54	97,66	97,83	98,07
Dependency ratio	0,53	0,56	0,56	0,54	0,55	0,58
Median age	29,61	30,91	32,30	33,58	34,49	35,50

Population aged 0-80+

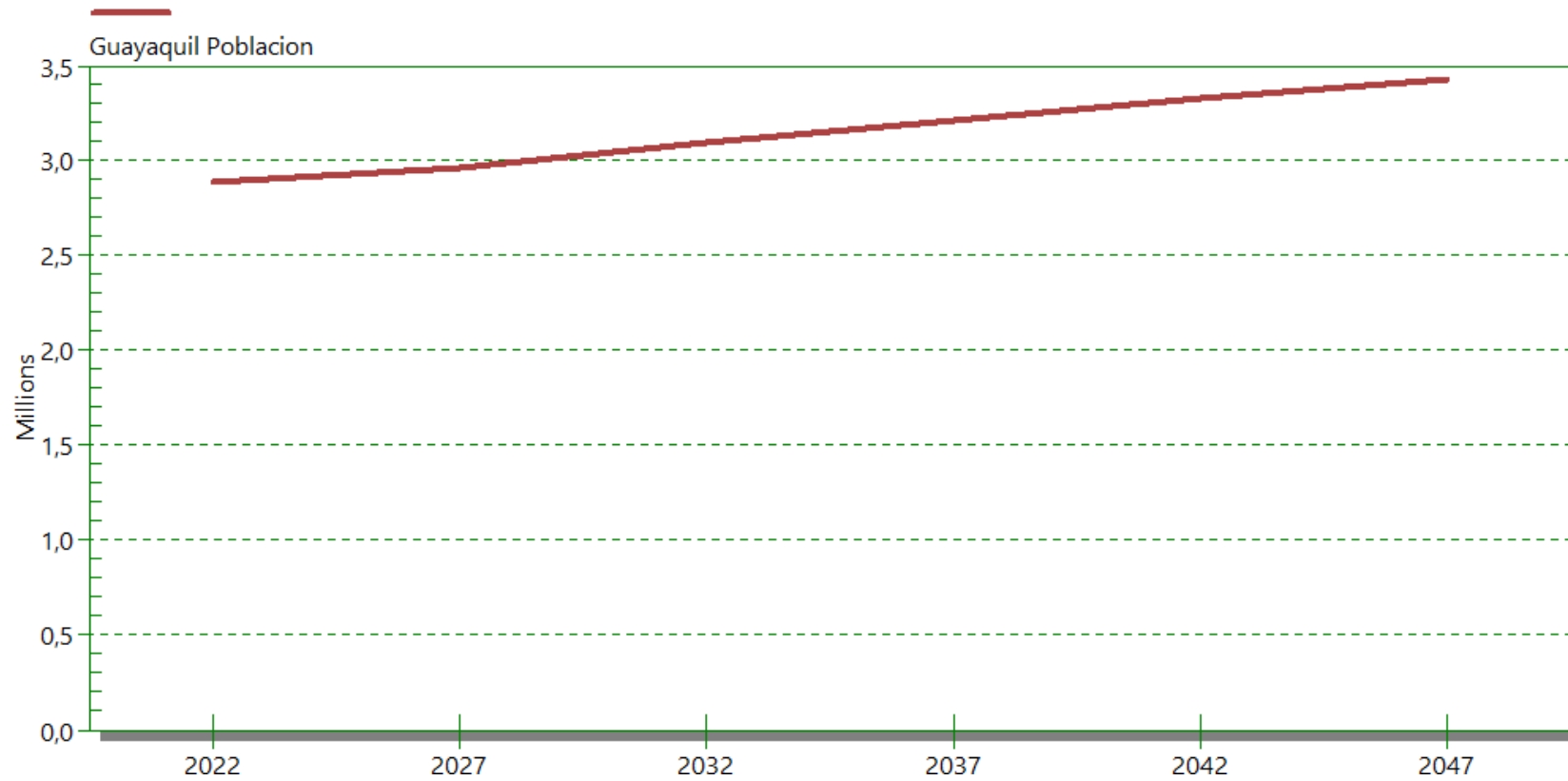


Gráfico 1: Curva de población de Guayaquil 2022 – 2050. Fuente: INEC, Censo de población 2022. Elaboración propia.

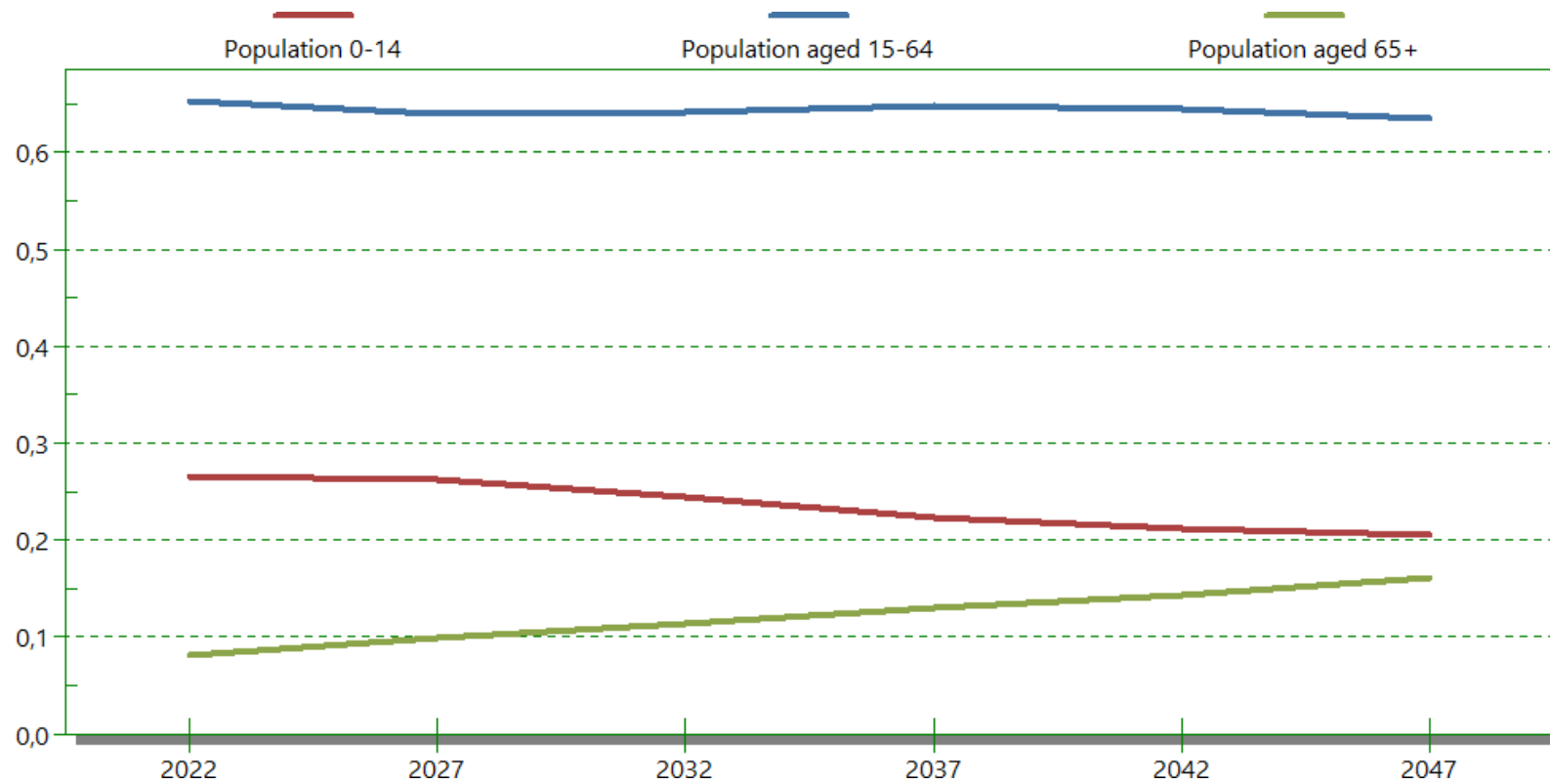


Gráfico 2: Guayaquil – Grandes grupos etários 2022 – 2050. Fuente: INEC, Censo de población 2022. Elaboración propia.



Gráfico 3: Guayaquil – pirámide de población por edad y sexo 2022 – 2050. Fuente: INEC, Censo de población 2022. Elaboración propia.

Una vez instalada, la violencia delictual se instrumentaliza como recurso contra la población y el estado. Luego de una etapa de “aprendizaje y asociación diferencial” (como algunas teorías sostienen), el fenómeno se vuelve constante y omnipresente. Entre los efectos más nefastos se encuentran el aumento de los homicidios intencionales, el femicidio, la desaparición de personas, el reclutamiento de adolescentes y la extorsión constante.

Se observa que, con frecuencia, los procesos de paz se desarrollan por dos vías distintas: a) la vía oficial, liderada por las organizaciones que normalmente poseen un mandato para adelantar procesos de paz; y, b) la de los procesos no oficiales, la de las organizaciones no gubernamentales, donde se encuentran grupos de jóvenes y mujeres, normalmente excluidos. Estos esfuerzos normalmente ocurren de forma paralela porque corresponden a intereses distintos, existe una variedad de actores que es difícil coordinar, hay recursos en disputa e intereses divergentes y procesos que requieren confidencialidad.

Aunque el conflicto se siente localmente, depende de redes transnacionales. En otras palabras, la geopolítica está presente, requiere de una mirada amplia e impide, en términos estrictos, una solución nacional. Las actuaciones del estado resultan insuficientes tanto por los bajos niveles de eficacia institucional, como por ausencia de institucionalidad que impulse y sostenga procesos supra nacionales operativamente efectivos.

Variedad y multidimensionalidad de conflicto y actores

Contexto

- Los conflictos contemporáneos en Ecuador y la región tienen un carácter subnacional y están marcados por la interacción de múltiples actores locales, nacionales y transnacionales.

Datos clave

- **Nuevos tipos de conflicto:** Transición de conflictos interestatales a dinámicas intraestatales, caracterizadas por la participación de actores no estatales armados, insurgencias criminales y redes transnacionales.
- **Fragmentación del Estado:** Erosión de su capacidad para garantizar seguridad integral y derechos básicos, especialmente en sectores vulnerables.
- **Impacto en la población civil:** Indistinción creciente entre combatientes y no combatientes, exacerbando la violencia en comunidades locales.

Actores principales

- **Locales y regionales:** Gobiernos, comunidades y grupos sociales.
- **Transnacionales:** Redes criminales como cárteles internacionales, organizaciones no gubernamentales y corporaciones globales.
- **Mixtos:** Cooperación y conflicto entre actores estatales y no estatales en contextos de gobernanza híbrida.

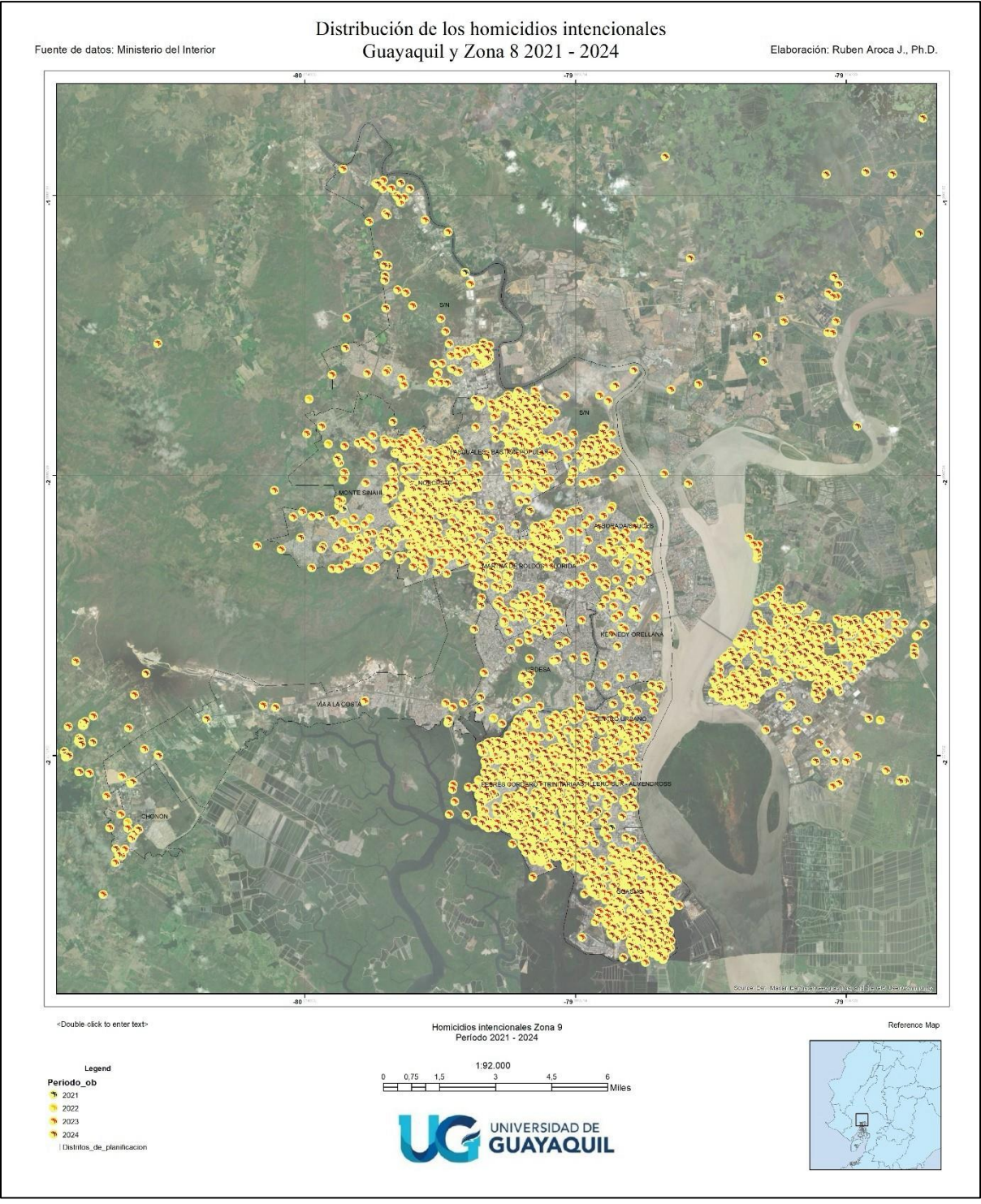
Recomendaciones estratégicas

- **Fortalecer la gobernanza estatal:** Mejorar la capacidad de respuesta institucional y reducir la influencia de actores criminales.
- **Promover la cohesión social:** Reconstruir la identidad ciudadana mediante proyectos que fomenten la inclusión y la equidad.
- **Fomentar alianzas internacionales:** Coordinación efectiva entre actores globales y locales para abordar redes criminales transnacionales.

Relevancia para Ecuador

- El conflicto en el país combina dinámicas globales y locales, destacando la necesidad de un enfoque integral que aborde tanto las causas estructurales como las manifestaciones inmediatas de violencia.

En términos fenomenológicos, los conflictos se muestran como tráfico y microtráfico de drogas, aumento de homicidios intencionales, femicidios, secuestros y extorsiones como mecanismos de control, producidos por organizaciones criminales asociadas en redes al crimen local y transnacional.



Mapa 1: Distribución especial de los homicidios intencionales, Guayaquil 2021 – 2024. Fuente: INEC, Censo de población 2022. Elaboración propia.

Conclusiones

El enfoque de análisis practicado en este documento sostiene que el tipo de violencia que se enfrenta en Guayaquil opera desde la periferia hacia el centro. Es decir, los sectores socialmente más vulnerables son, al mismo tiempo, zonas de asentamiento y gestión de operaciones referidas al narcotráfico, homicidios intencionales, secuestro y extorsión. Se observa que, para el caso bajo análisis, estos procesos requieren de:

- a) control territorial y arraigamiento local;
- b) gestión de recursos logísticos con participación múltiple;
- c) reclutamiento y capacitación;
- d) violencia contra la población civil;
- e) reducción significativa de la eficiencia de la gestión estatal de seguridad y justicia;
- f) corrupción política de alto nivel; y,
- g) baja operatividad y efecto de la institucionalidad supra estatal.

El centro conceptual de mayor importancia que se desprende del presente estudio se refiere a que la revisión de las experiencias internacionales y locales deja en claro que los servicios municipales y sus contenidos comparten ejes transversales y líneas estratégicas, en especial con experiencias latinoamericanas.

En otras palabras: no son los tipos de servicios los que permiten la estructuración de un modelo de reconstrucción del espacio y relaciones de lo social sino la adaptabilidad institucional, flexibilidad que aparentemente tiene mayor viabilidad cuando se fortalece a organizaciones locales muy cercanas a las zonas problemáticas. Se propone, a manera de hipótesis, un modelo de procesos en los que la flexibilidad institucional, la información y la apertura a las expectativas locales constituyen los componentes salientes.

Todos los esfuerzos realizados se orientan en el propósito de la construcción colectiva de estrategias de reconstrucción del espacio y relaciones de lo social, proceso que tomará tiempo, paciencia, técnica, teoría, asumiendo criterios muy popperianos de *ensayo – prueba – error – respuesta*.

Condiciones para la emergencia, desarrollo y prolongación de conflictos

Contexto

- Los conflictos subnacionales en Ecuador están marcados por la ausencia del Estado, desigualdades estructurales y el impacto del crimen organizado transnacional.

Datos Clave

- **Condiciones Sociales:** Déficit en servicios básicos (agua, saneamiento), abandono de espacios públicos y fragmentación comunitaria.
- **Impacto social:** Desintegración del tejido social, pérdida de identidad ciudadana y aumento de la vulnerabilidad en grupos históricamente excluidos (mujeres, NNA, migrantes).
- **Incidencia transnacional:** Presencia de grupos criminales organizados, vinculados al tráfico de drogas y armas, exacerbados por la geografía estratégica del país y el posconflicto colombiano.

Factores Críticos

- **Ausencia estatal:** Falta de institucionalidad y gobernanza efectiva en sectores clave.
- **Desigualdad:** Inequidades que perpetúan la exclusión y fomentan condiciones para el surgimiento del conflicto.
- **Vulnerabilidad territorial:** Control territorial de actores no estatales en áreas sin presencia estatal significativa.

Relevancia para Ecuador

- La interacción entre desigualdad, fragilidad estatal y actores criminales demanda una respuesta integral que combine desarrollo, seguridad y cohesión social.

CAPÍTULO 7: LAS OPCIONES LOCALES DE RESPUESTA

Nelson Rojas Barros¹³ – Lizeth Sánchez Bazantes¹⁴

Funciones y competencias del Sistema Local

El presente apartado explora la estructura municipal, el conjunto de competencias, capacidades técnicas, operativas, de coordinación y gestión del GAD Cantonal de Guayaquil. En la primera parte del presente estudio se desarrolló la revisión y análisis de las experiencias regionales de implementación de políticas, programas y proyectos orientados a la construcción de espacios de paz. El estudio comparativo de dichos procesos produjo una selección de las mejores prácticas con evidencias de resultados o impactos positivos. En el presente apartado se propone realizar una revisión de las competencias del gobierno cantonal de Guayaquil relacionado éstas con las necesidades que la implementación de una política estructurada de prevención requeriría. En este sentido, la revisión observa dos niveles:

- a) Nivel de competencias definidas por la Constitución de la República del Ecuador;
- b) Competencias determinadas por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;
- c) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- d) Normativas Cantonales tipo Ordenanzas vigentes.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo desarrolla las disposiciones constitucionales y se orienta a fortalecer las competencias de los gobiernos cantonales relativas a la planificación y ordenamiento territorial del área del cantón, en especial con relación al mejoramiento de los sistemas de catastro urbano y rural, así como producir la sistematización de las tasas de recaudación por estos conceptos.

¹³ Universidad de Guayaquil; <https://orcid.org/0000-0002-7591-2130>; nelson.rojasbar@ug.edu.ec

¹⁴ UNIVERSIDAD ECOTEC; <https://orcid.org/0009-0000-9657-0152> ; lsanchez@ecotec.edu.ec

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización realiza las disposiciones que concretan la descentralización del estado en el nivel regional, provincial, cantonal o distritos metropolitanos, y de parroquias rurales; por otro lado, determina las competencias exclusivas, concurrentes y compartidas y regula la transferencia de competencias y recursos, así como la estructura y funcionamiento de los municipios. Las competencias pueden ser exclusivas o concurrentes. Las competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un cierto nivel de gobierno, mientras que las competencias concurrentes son un tipo particular de competencia que corresponde a varios niveles de gobierno y que, por tanto, deben gestionarse de manera concurrente. Para el ejercicio de una competencia, cada nivel de gobierno requiere de atribuciones o facultades.

De acuerdo con lo anterior, es posible definir que las competencias municipales son las siguientes (tabla 2):

Tabla 2: Competencias exclusivas y concurrentes del GAD Cantonal de Guayaquil.

Competencias	Exclusivas	Concurrentes
Facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana	x	x
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal	x	
Gestión de la cooperación internacional		x
Fomento de la seguridad alimentaria		x
Turismo		x
Prestación de servicios públicos	x	
Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud		x
Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de educación		x
Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios	x	
Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos		x
Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción	x	
Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad	x	
Ejercicio de la competencia de registro civil		x
Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	x	
Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia		x

El GAD Cantonal de Guayaquil se rige principalmente en lo que prescribe la Constitución del Ecuador, en sus artículos 253, 262, 263, 264 y 267; y, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización - COOTAD, en los que se dispone la autonomía funcional, económica y administrativa de la Entidad. Según el artículo 253 de la Constitución, cada gobierno cantonal autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.

Según el artículo 264 de la Constitución, los gobiernos autónomos cantonales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el caso de las *funciones* del gobierno autónomo descentralizado municipal señalada por el COOTAD, estas son las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar

en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo:

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo

y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana:

o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y, s) Las demás establecidas en la ley.

En el artículo 55, el COOTAD describe las *competencias exclusivas* que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán, sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad

y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Al Consejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será

exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al alcalde o alcaldesa, al vicealcalde o vicealcaldesa o concejales o concejales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos

y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial; aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia; bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y, cc) Las demás previstas en la Ley.

De acuerdo con la sistematización desarrollada, se tiene la siguiente distribución de competencias, según ejes (ver: tabla 3). La tabla refleja la distribución porcentual de casos asociados a diferentes tipos de competencias en un contexto territorial, social o administrativo. Cada categoría de competencia se evalúa en función de su frecuencia relativa, permitiendo identificar prioridades o áreas de mayor atención.

Usos de suelo y viabilidad, junto con Espacio público y provisión de servicios básicos, encabeza la lista (13,79%), indicando una alta frecuencia de casos relacionados con la regulación y planificación del uso del suelo y la provisión de infraestructura básica, probablemente debido a su impacto directo en la calidad de vida y el desarrollo urbano, y resalta la importancia de garantizar acceso y calidad en servicios esenciales como agua, energía y saneamiento, así como la gestión adecuada de espacios públicos.

Tabla 3: Distribución estadística de las competencias municipales, según ejes.

TIPO DE COMPETENCIA	Frecuencia de casos
Usos de suelo y viabilidad	13,79%
Espacio público y provisión de Servicios Básicos	13,79%
Sectores productivos y desarrollo económico	10,34%
Prevención de Conflictividad Social y Riesgos	10,34%
Planificación y gestión territorial	6,90%
Gestión Ambiental	6,90%
Gestión y uso de recursos costeros	6,90%
Interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	6,90%
Cooperación internacional	3,45%
Derechos, equidad e inclusión territorial	3,45%
Sistemas de protección integral	3,45%
Políticas tributarias locales	3,45%
Vivienda Social	3,45%
Mercados de abastos y servicios municipales	3,45%
Participación ciudadana y gestión de la democracia	3,45%
Total general	100,00%

Descripción del sistema normativo local aplicable

La normativa analizada presenta ejes conceptuales sumamente marcados, los cuáles resultan posible graficar:

Gráfico 4: conceptos fuerza de la normativa cantonal 2010 - 2024

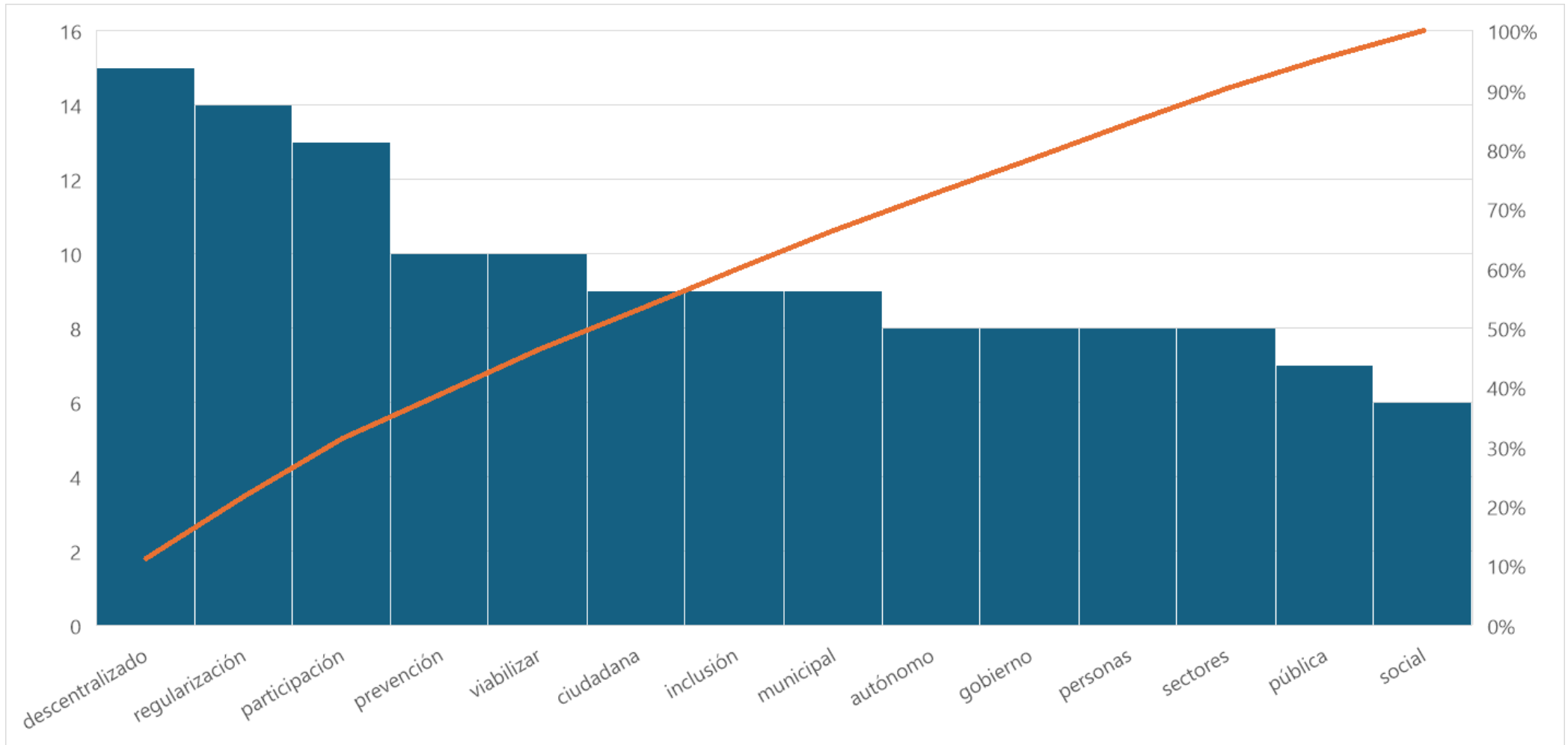


Gráfico 5: los 10 conceptos con mayor peso en la política pública cantonal de Guayaquil. Fuente: Gad Cantonal de Guayaquil. Elaboración: propia

CIUDADANÍA, VIOLENCIA Y ESPACIO PÚBLICO: PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOBRE CONFLICTIVIDADES

La política social común entre todas las administraciones, a través del tiempo, se centra en la regulación predial. Este conjunto de procesos se asocia a una persistente dialéctica entre ocupación del suelo urbano y planificación cantonal. Un segundo componente, fuertemente asociado al primero, se refiere a la constante reflexión y sistematización de la institucionalidad cantonal y su operatividad. Resulta muy interesante observar la forma en que estos dos ejes se van asociando para dar paso a la desagregación de política pública.

Por otro lado, podría sostenerse que la fórmula municipal, dejando de lado lo referido a regularización predial, se centra en:

- a) Prevención;
- b) Inclusión;
- c) Participación;

Esta recurrencia en cuanto a la política, consideramos, implica bases importantes desde las cuales es posible fundamentar el propósito de una gestión con mayores espacios sociales y de apertura.

Tabla 4: Pesos de los componentes de política social del GAD Cantonal de Guayaquil. Fuente: los autores.

Políticas	Peso %
Participación local	1,64%
Cultura sexual y reproductiva y prevención de ETS	1,64%
Seguridad	1,64%
Salud y prevención de las drogodependencias	1,64%
Atención a la niñez	3,28%
Planificación	4,92%
Género y prevención de la violencia	6,56%
Pluriculturalidad	9,84%
Inclusión y equidad	18,03%
Institucionalidad	22,95%
Regularización de sectores urbanos y tenencia predial	27,87%
Total general	100,00%

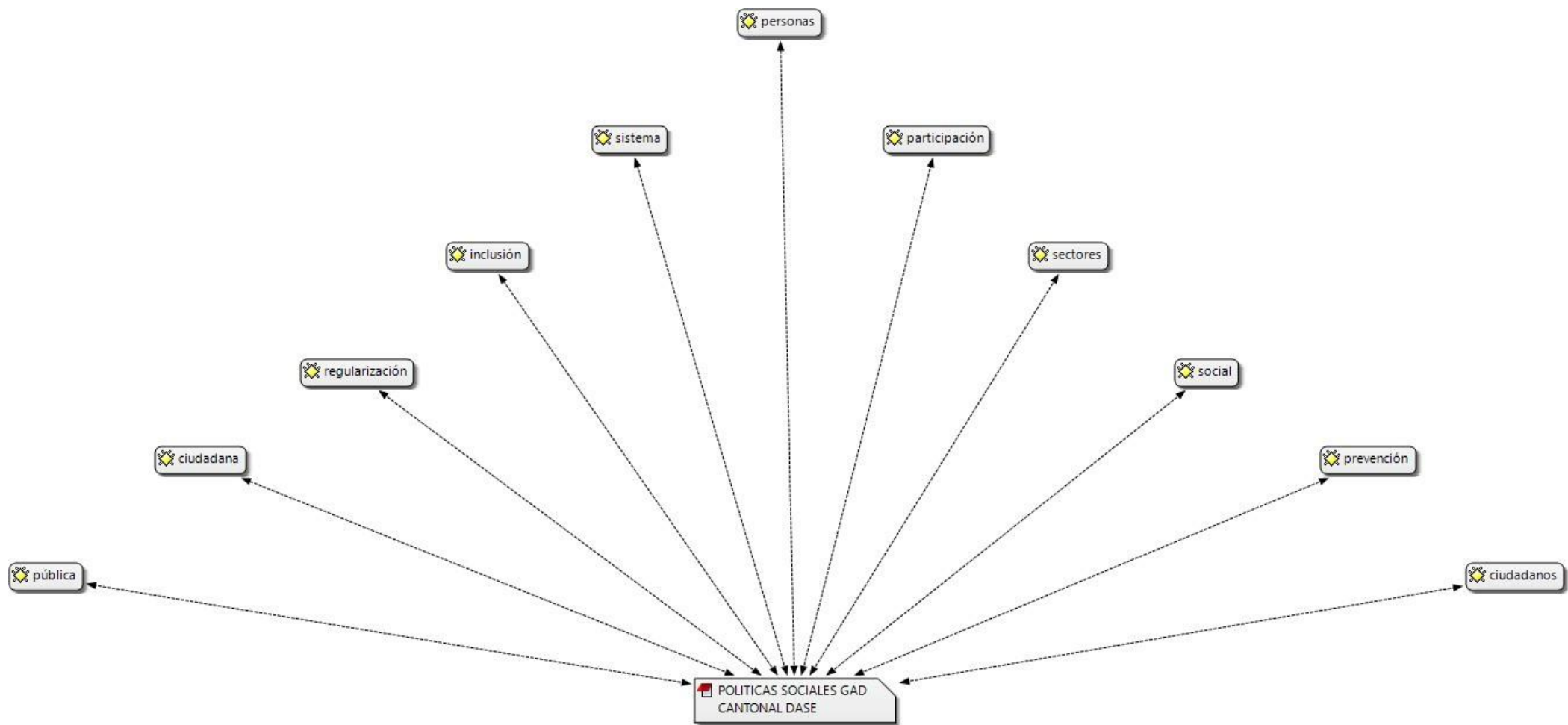


Diagrama de red 1: ejes de la política pública – GAD Cantonal de Guayaquil. Fuente: los autores

Una hipótesis de conclusión: evaluación cuantitativa de las opciones

En los apartados anteriores se ha intentado esbozar respuestas a problemas sumamente complejos desde la perspectiva de construir un marco sistemático que permita avanzar hacia lo que podría denominarse una “comprensión de la política pública”. El presente apartado explora la estructura municipal, el conjunto de competencias, capacidades técnicas, operativas, de coordinación y gestión del GAD Cantonal de Guayaquil. Se ha procurado evitar una definición restrictiva del problema de la seguridad, sin dejar de reconocer la necesidad de comprender estos procesos en relación con sus correspondientes competencias institucionales. Para los fines de este trabajo, se ha delimitado específicamente el análisis en los puntos de encuentro entre el gobierno cantonal y las personas.

En términos de sistematización de normas locales, se identificaron tres grandes ejes que estructuran las políticas implementadas:

- 1. Revisión de la institucionalidad especializada para la implementación de políticas públicas:**

Se refiere a la necesidad de evaluar, ajustar y fortalecer las instituciones encargadas de ejecutar las políticas, asegurando que estas cuenten con los recursos y capacidades necesarias.

- 2. Políticas expresadas en programas y servicios:**

Involucra la puesta en marcha de iniciativas concretas, diseñadas para responder a necesidades específicas de la población, integrando programas de carácter social, económico y urbano.

- 3. Temas constantes con enfoques variables según la administración:** Incluye aspectos recurrentes que, aunque permanecen en la agenda pública, ajustan su orientación y prioridades en función del enfoque de cada administración local.

Todo proceso de intervención parte de un **objeto-problema** que requiere una mediación especializada. Esto demanda la inclusión de perspectivas que equilibren **continuidad y**

estabilidad con la gestión de **riesgos y crisis**. De manera similar a otras dimensiones de lo social y sus políticas relacionadas, la tarea central de los procesos de actuación pública es articular conexiones entre:

- **Actores sociales.**
- **Sus expectativas y demandas.**
- **Opciones reales de participación.**

Este enfoque exige una reflexión constante sobre el objeto-problema, buscando soluciones integradoras que respondan tanto a los desafíos estructurales como a las necesidades inmediatas.

A lo largo del estudio, se han identificado elementos clave que subrayan la importancia de los procesos desarrollados. Estos incluyen:

1. **La capacidad del GAD para adaptarse a cambios contextuales mediante la actualización normativa.**
2. **El reconocimiento de la necesidad de fortalecer instituciones especializadas y servicios públicos de calidad.**
3. **La importancia de articular las políticas públicas con las expectativas y demandas ciudadanas.**
4. **La promoción de la participación activa de la comunidad como un eje central en la formulación e implementación de políticas.**

Este análisis permite concluir que la gestión pública local debe mantenerse en constante revisión y mejora, priorizando un enfoque integral que articule actores, recursos y políticas en función de las necesidades cambiantes de la población.

Los elementos destacados de las experiencias seleccionadas han sido recogidos de lo expuesto a lo largo del presente estudio. Se citan a continuación:

Tabla 5: ponderación de los componentes principales de las experiencias analizadas. Fuente: los autores

	Media	Desviación estándar	N
Enfoque - Marco Conceptual	2,06	,802	18
Desarrollo de metodologías y herramientas	2,06	,802	18
Educación - Cultura	1,61	,698	18
Deportes - Tiempo libre	1,50	,618	18
Comunicación - Tics - Materiales Informativos	2,44	,856	18
Servicios de regularización predial	1,72	,958	18
Tutores	1,72	,895	18
Espacio público	1,72	,826	18
Género	2,28	,826	18
Capacitación y Empleo	1,50	,618	18
Negociación y Mediación	2,00	,970	18
Normativa	2,39	,698	18

El detalle de la ponderación expuesta en la tabla 4 se describen en la tabla 5. Para probar la consistencia de la relación entre los elementos, se aplicaron pruebas estadísticas que se exponen en la tabla 6.

Tabla 6: Calificación de la viabilidad de los componentes con relación a las competencias. Fuente: los autores

TIPO DE COMPETENCIA	Normativa	Enfoque - Marco Conceptual	Desarrollo de metodologías y herramientas	Educación - Cultura	Deportes - Tiempo libre	Comunicación - Tics - Materiales Informativos	Servicios de regularización predial	Tutores	Espacio público	Género	Capacitación y Empleo	Negociación y Mediación
Normatividad Cantonal	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Planificación y gestión territorial	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2
Derechos, equidad e inclusión territorial	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3
Usos de suelo y viabilidad	3	3	3	1	1	3	3	1	2	3	1	1
Participación ciudadana y gestión de la democracia	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3
Espacio público y provisión de Servicios Básicos	3	3	3	1	1	1	3	1	2	3	1	1
Planificación y gestión territorial	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	2	3
Políticas tributarias locales	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sectores productivos y desarrollo económico	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1
Sectores productivos y desarrollo económico	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1
Interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	2	3
Vivienda Social	2	2	2	1	1	3	1	1	1	2	1	1
Sistemas de protección integral	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3
Gestión y uso de recursos costeros	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gestión Ambiental	2	2	2	2	1	3	1	3	1	3	1	3
Mercados de abastastos y servicios municipales	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3
Cooperación internacional	3	2	2	2	2	3	1	1	1	3	2	1
Prevención de Conflictividad Social y Riesgos	2	2	2	2	2	3	1	1	1	3	1	3

Las pruebas y los valores obtenidos nos permiten concluir, de modo preliminar, en la formulación práctica de un modelo adaptativo, territorialmente operativo, aplicable en especial a la situación de Guayaquil.

Referencias

- Adams, J. R. (2021). Analytic reflections from conflict zones: a cautionary tale for a polarizing america and world.
- Alhaji, I. (2021). *Challenges for Building Peace in Syria post-2011 Conflict*. NOHA+ Erasmus Mundus Joint Master's Degree in International Humanitarian Action.
- Allen, N. D. (2023). African-led peace operations: a crucial tool for peace and security. Annan, K. (2005). *Information and Communication Technology for Peace*. New York: United Nations ICT Task Force.
- Aubrey, M., Aubrey, R., Brodrick, F., Simpson, R., Brooks, C., Crozier, R., Moussally, K. (2016). *Teaching peace, Building resilience*. International Alert.
- Babaud, S., & Mirimanova, N. (2011). *The European Commission Early-warning Architecture and Crisis-response Capacity*.
- Bakradze, D. (2001). *Analysis of the Different Models of Peace Support Operations and Forms of NATO Involvement, as a Part of a New Security Architecture*. Department for Politico-Military Affairs Ministry of Foreign Affairs of Georgia.
- Barakat, S., & Milton, S. (2020). Localisation Across the Humanitarian-Development-Peace Nexus. *Journal of Peacebuilding*, 1-17.
- Bermeo, T., & Melendro, M. (2017). Resolución de conflictos desde la resiliencia: el caso de los jóvenes extutelados en Colombia. *Revista de Paz y Conflictos*, 65-67.
- BID; UN-HABITAT; Alcaldía de Medellín; ACI . (2011). *Laboratorio Medellín. Catálogo de 10 prácticas vivas*.
- Bottcher, C., & Wittkowsky, A. (2021). *Give "P" a Chance: Peacebuilding, Peace operations and the HDP Nexus*.
- Brockmeier, S., & Rotmann, P. (2015). *Civil Affairs and Local Conflict Management in Peace Operations*. Global Public Policy Institute.
- Cabello-Tijerina, P. A., & Vázquez-Gutiérrez, R. L. (2024). *La mediación como una estrategia de pacificación social*.
- Calduch, R. C. (1999). *Operaciones de pacificación*.
- Calvo, O. I. (Enero-junio 2014). Hacia una historia intensa de Medellín. *en Estudios Políticos*, N. 44.
- Carrilo, Y. P., Jara, L. M., & Mateus, R. E. (2022). *Prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el asentamiento humano Pescadito-Arauca*. Arauca.
- Casa Blanca. (2024). *United States Strategy to prevent conflict and promote stability*.

- Chica Ostaíza, D. S., Sotomayor Navarro, M. C., Lozano Leiva, A. N., & Bastidas Mora, V. A. (2019). *Propuesta de mejora del espacio público en barrios de la ciudad de Guayaquil*.
- Coning, C. d., Gelot, L., & Karlsrud, J. (2016). Crisis response and peace operations in Africa. 60-62.
- Cravo, T. A. (May-October 2017). Peacebuilding: Assumptions, practices and critiques. *Janus Net e-journal of International Relations, Vol. 8, No. 1*.
- Darch, C. (2018). *¿A Success Story Gone Wrong? The Mozambican Conflict and the Peace*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Debarre, A. (2018). *Hard To Reach*.
- Development Assistance Committee-DAC . (1997). *Conflict, Peace and Development Co- operation on the Threshold of the 21st Century*.
- Dobbins, J., Gordon, P., & Martini, J. (2017). *A Peace Plan for Syria IV: A Bottom-Up Approach, Linking Reconstruction Assistance to Local Government Formation*. RAND Corporation.
- Duque Daza, J. (2021). Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. . *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 347-380.
- ENTRI. (2018). *Comprehensive Generic Training on Peace Operations*.
- Espinosa Moreno, F. (2022). *Pacificación y rehabilitación: balance de la comisión nacional investigadora de las causas y situaciones presentes de la violencia como experiencia incipiente de justicia transicional (1958-1959)*.
- European Commission. (2017). *Elements for an EU Strategy for Syria*.
- FAO. (2016). *Peace, conflict and food security, ¿What do we know about the linkages?*
- Federal Government of Germany. (2017). *Guidelines on Preventing Crises, Resolving Conflicts, Building Peace*.
- Filipov, F. (2006). *Post-conflict Peacebuilding: Strategies and lessons from Bosnia and Herzegovina, El Salvador and Sierra Leone*. Santiago de Chile: United Nations.
- Fondo para la consolidación de la paz; UNODC; ONU Mujeres . (s.f). *Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en Ecuador: sistematización de las entrevistas y el mapeo participativo*.
- Fundación B-Human. (2024). *Ruta para la construcción de un Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART)*.
- Gad Cantonal de Guayaquil. (2014, 06 18). REGLAMENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ATENCIÓN Y CUIDADO DIARIO (GUARDERÍAS MUNICIPALES). *Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil No.1*. Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil.

- Gad Catonal Guayaquil. (15 de Enero de 2016 No. 39). *ORDENANZA DEROGATORIA DE LA "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA ORDENANZA DE FOMENTO*. Guayaquil: Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil.
- Gad Catonal Guayaquil. (n.d.). *28 de Junio de 2016 No. 45*. Guayaquil: Gazeta Oficial .
- Gad Catonal Guayaquil. (28 de Junio de 2016 No. 45). *REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LOS*. Guayaquil: Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil.
- Gad Catonal Guayaquil. (4 de Diciembre de 2015 No. 36). *ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN*. Guayaquil: Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil.
- Gallardo, C. (2009). Las encuestas de victimización en Ecuador. *Boletín Ciudad Segura*(37), 4-9. Retrieved from <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1650>
- Ganson, B., & Wennmann, A. (2012). *A framework for conflict prevention in the context of large-scale business investments*.
- Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil. (15 de Julio de 2016 No. 46). *Gazeta Oficial* . Guayaquil: Gazeta Oficial .
- Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil. (2014, Junio 18). *Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil No. 1. REFORMA A LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES*. Guayaquil: Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil.
- Giraldo Ramírez, J. (2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida. El caso Medellín. *Urvio. Revista Latinoamericana de seguridad ciudadana.*, 99-113.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. (15 de Julio de 2016 No. 46). *Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil*. Guayaquil: Gazeta Oficial .
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. (22 de Noviembre de 2016 No. 51). *Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil*. Guayaquil: Gazeta Oficial .
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil. (31 de Agosto de 2016 No. 48). *Gazeta Oficial Gad Catonal Guayaquil*. Guayaquil: Gazeta Oficial .
- IASC. (2020). *Exploring peace within the humanitarian-development-peace nexus (HDPN)*.
- International Crisis Group. (2024). *Ten Challenges for the UN in 2024-2025*. New York/Brussels: Crisis Group Special Briefing N°12.
- International Labour Organization . (2021). *Peace and Conflict Analysis, Guidance for ILO's programming in fragile and conflict-affected contexts*. International Labour Organization.
- IOM. (2023). *Standardized Guidance on conflict analysis*. International Organization for Migration.

- Jobbins, M., Drabo, A., & Bajo, H. (2023). Building peace in complex conflict: the common ground approach. *HPN; Humanitarian Practice World*, 1-11.
- Kabosha, F. (n.d.). *From Peacekeeping to Peace Enforcement and Back to Peacebuilding Dilemmas: Is International Security Becoming?*
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Madrid: Tusquets Editores. .
- Lange, M., & Quinn, M. (2003). *Conflict, humanitarian assistance and peacebuilding: meeting the challenges*.
- Lund, M. (1996). THE SAGE HANDBOOK OF CONFLICT RESOLUTION. In *Conflict Prevention: Theory in Pursuit of Policy and Practice* (pp. 288-321).
- Luncke, A., Munizaga, A. M., & Ruiz, J. C. (2009). *Violencia y delincuencia en barrios: Sistematización de experiencias*.
- Mackinlay, J. (2002). *Co-operating in the Conflict Zone*.
- Marega, P., Rodriguez, D., & Langholtz, H. (2012). *Human rights and peacekeeping*.
- Mariani, B. (2022). *China's Engagement in conflict and post-conflict settings: The quest for stability*.
- Mason, S. J., & Siegfried, M. (2013). *Confidence building measures (CBMS) in peace processes*
- MDG-F. (2013). *Conflict Prevention and Peace Building Review of MDG-F Joint Programmes Key Findings and Achievements*.
- Mulakala, A. (2019). *Conflict prevention and peacebuilding in asia. lessons in south-south cooperation*.
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Nikitin, A. (2011). *Early Warning, Conflict Prevention, Crisis Management, Conflict Resolution and Post-Conflict Rehabilitation: Lessons Learned and Way Ahead*.
- OECD. (2023). *Caracterización del crimen organizado*.
- Oliveira, A. (2016). *The use of military force in the management and conflict resolution*.
- Oliver, G. F. (2019). *Peacebuilding*. Williamsburg, VA 23185 USA: Peace Operations Training Institute.
- ONU. (2023, Julio). *A New Agenda for Peace*. Retrieved from United Nations: <https://dppa.un.org/en/a-new-agenda-for-peace>
- ONU; PRI. (2010). *Guidance on Responsible Business in Conflict-Affected and High-Risk Areas: A Resource for Companies and Investors*. New York, NY 10017, USA: United Nations Global

- Compact Office.
- Ordoñez, C. (2024). Ecuador en Guerra-La paulatina penetración del crimen organizado. *Parentética* .
- OSCE . (2019). *Inclusion of Women and Effective Peace Processes: A Toolkit*. Organization for Security and Co-operation in Europe.
- PAZSECOG. (2024). Municipio de Guayaquil.
- Pirozzi, N. (2013). The European Union's Crisis Management After Lisbon: Addressing New Security Challenges in the 21st Century. *Istituto Affari Internazionali*, 1-20.
- Posicionamiento positivo barrios - P2 Diseño conceptual. (2024). Consultoría independiente para el Municipio de Guayaquil.
- (2024). *Recomendaciones funcionales para la implementación del Plan Cantonal de Seguridad de Guayaquil. Modelo de Gestión CAMI. Modelo de Gestión ZUMAR.*
- Sánchez Mariño, H. (2014). La naturaleza y causas de la guerra. Keegan, van Creveld y el debate con la doctrina clausewitziana. *XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario.*
- Sida. (2017). Conflict Prevention: Opportunities and challenges in implementing key policy commitments and priorities. *Conflict Prevention* , 1-6.
- The Global Fund. (2022). *Conflicts, Crisis and Displaced People: How the Global Fund Works in Challenging Operating Environments.*
- Toti, C., Frada, R., & Grassi, R. (Junio 2024). *From optimism to pragmatism: the changing landscape of peace operations and the EU response.* FINABEL - THE EUROPEAN LAND FORCE COMMANDERS.
- Tschirgi, N. (2003). *PEACEBUILDING AS THE LINK BETWEEN SECURITY AND DEVELOPMENT: IS THE WINDOW OF OPPORTUNITY CLOSING?* New York: International Peace Academy Studies in Security and Development.
- UE; UNDP; PNUD. (2018). *Manual del capacitador. prevención y resolución de conflictos.*
- UNHCR. (2024). *Protection in Armed Conflict-Emergency Handbook.*
- UNODC. (2024). *Guía metodológica para el diseño e implementación de Planes Locales de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Ecuador.* Ministerio del Interior de Ecuador.
- Vicepresidencia de la República de Colombia. (2011). *Prevenir el reclutamiento y la utilización: Una tarea de todos. Adaptación para niños, niñas y adolescentes.* Bogotá-Colombia: Documento Conpes 3673 de 2010.
- World Bank Group. (s.f). *World Bank Group Strategy for fragility, conflict and violence 2020-2025.*

Yohannes, D., Dessu, M. K., Liaga, E., & Belay, T. (2024). *Dawit Yohannes, Meressa K. Dessu, Emmaculate Liaga, Tsion Belay (2024), A new approach to United Nations peace operations: pathways for demand-driven interventions.*

Zeeuw, J. d. (2001). *Building Peace in war-torn societies: From concept to strategy.* The Clingendael Institute.

ISBN: 978-9942-600-76-9



9 789942 600769

